

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO
DE MINAS Y ENERGÍA
PRIMER SEMESTRE DE 2025**

**CON BASE EN LA HERRAMIENTA DISEÑADA POR EL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA -
DAFP**

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2025

OCI-INFORME-2025-057
TRD SCI

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3
3.1	CONCLUSIÓN GENERAL	3
3.2	CONCLUSIÓN DE VARIABLES	4
3.3	CONCLUSIÓN POR COMPONENTE	4
4.	FORTALEZAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	6
4.1	AMBIENTE DE CONTROL	6
4.2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	7
4.3	ACTIVIDADES DE CONTROL	7
4.4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	7
4.5	ACTIVIDADES DE MONITOREO	8
5.	DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	9
5.1	AMBIENTE DE CONTROL	9
5.2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	9
5.3	ACTIVIDADES DE CONTROL	9
5.4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	10
5.5	ACTIVIDADES DE MONITOREO	10
6.	RECOMENDACIONES	10
7.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	11
8.	FIRMAS	15
9.	ANEXO 1. CONCLUSIONES ESTADO DEL SCI	17
10.	ANEXO 2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE OCI	18
11.	ANEXO 3. AUTOEVALUACIÓN & EVALUACIÓN SCI	19

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PRIMER SEMESTRE DE 2025

1. OBJETIVO

El objetivo de la *Evaluación* consistió en determinar el estado de las variables, lineamientos y componentes del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, con base en el instrumento suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que se deriva Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Dimensión 7 - Control Interno.

2. ALCANCE

Establecer el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, con base en la autoevaluación de las áreas organizacionales competentes y en la evaluación independiente de la Oficina de Control Interno – OCI como tercera línea de defensa, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025, con base en el nivel de cumplimiento de los siguientes cinco (5) componentes, así:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

3. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.1 CONCLUSIÓN GENERAL

- A. Se establece que el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, con base en el instrumento diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, obtuvo una calificación del **97%**, a junio de 2025. Lo anterior, indica que los cinco (5) componentes del Modelo

Estándar de Control Interno – MECI, definidos en la Dimensión 7, Control Interno del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, se encuentra presentes y funcionan correctamente, por tal razón el sistema requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

3.2 CONCLUSIÓN DE VARIABLES

CONCLUSIÓN VARIABLES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENERO - JUNIO 2025		
VARIABLE ANALIZADA	SI / EN PROCESO / NO	ESTADO DE LA VARIABLE
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?	SI	Los Componentes de "Ambiente de Control", "Evaluación de Riesgos", "Actividades de Control", "Información y Comunicación" y "Monitoreo", se encuentran operando de manera integrada, dado que las variables verificadas, analizadas y evaluadas por la Oficina de Control Interno - OCI, se encuentran presentes y funcionando de manera coordinada en el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?	SI	El Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía es efectivo, dado que los instrumentos, sistemas de información, controles y herramientas establecidas, entre otras, contribuyen de forma significativa al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así mismo, suministra información para la mejora continua de los procesos y los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control?	SI	Las instancias de las líneas de defensa del Ministerio de Minas y Energía, a través de su gestión, aportan información y datos relevantes para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y contribuye a la mejora continua del Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

3.3 CONCLUSIÓN POR COMPONENTE

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES ENERO - JUNIO 2025				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente JUNIO 2025	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior DICIEMBRE 2024	AVANCE FINAL DEL COMPONENTE DIFERENCIA JUNIO 2025 Vrs DICIEMBRE 2024
AMBIENTE DE CONTROL	SI	94%	94%	0%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI	100%	97%	3%
ACTIVIDADES DE CONTROL	SI	100%	100%	0%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SI	96%	96%	0%
ACTIVIDADES DE MONITOREO	SI	96%	96%	0%
PROMEDIO		97%	97%	

- B. Se concluye que el Componente Ambiente de Control, se ubica en un 94% a junio de 2025, sin variación con relación a diciembre de 2024. Lo anterior, indicando que el componente asegura las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno en el Ministerio de Minas y Energía.
- C. Se determina que el Componente Evaluación del Riesgo, se ubica en un 100% a junio de 2025, con un aumento del 3% con relación a diciembre de 2024. Lo anterior, indicando que la gestión de los riesgos identificados en los procesos del Ministerio de Minas y Energía, evitan su materialización.
- D. Se determina que el Componente Actividades de Control, se ubica en un 100% a junio de 2025, sin variación con relación a diciembre de 2024. Lo anterior, indicando que se implementan los mecanismos y controles para dar tratamiento a los riesgos identificados en los procesos del Ministerio de Minas y Energía.

- E. Se determina que el Componente Información y Comunicación, se ubica en un 96% a junio de 2025, sin variación con relación a diciembre de 2024. Lo anterior, indicando que se verifica la efectividad de la información y la comunicación para la adecuada operación en el Ministerio de Minas y Energía.
- F. Se determina que el Componente Actividades de Monitoreo, se ubica en un 96% a junio de 2025, sin variación con relación a diciembre de 2024. Lo anterior, indicando que monitorea y evalúa la gestión en el Ministerio de Minas y Energía, a través de la autoevaluación y la evaluación independiente.

4. FORTALEZAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.1 AMBIENTE DE CONTROL

1. Se evidencia compromiso y liderazgo de la alta dirección con el Sistema de Control Interno, se tiene definido el nivel de autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia u órgano asesor decisoria en los asuntos de control interno, lineamientos de la alta dirección.
2. Se cuenta con Política de Administración de Riesgos adoptada y actualizada de acuerdo con la guía y lineamientos establecidos para su implementación y seguimiento que incluye los riesgos fiscales de la Guía de riesgos del DAFP vigente.
3. Se tiene establecido el Buzón de Integridad y Transparencia, línea de denuncia sobre situaciones irregulares o para posibles incumplimientos al Código de Integridad, al cual se realiza el respectivo seguimiento.
4. Se ha divulgado al interior del Ministerio y Vivo Minenergía el código de Integridad y transparencia.
5. Se ha realizado revisión y se han propuesto actualizaciones a la documentación del esquema de líneas de defensa y del mapa de aseguramiento de la entidad.

4.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

1. La entidad tiene en cuenta los factores externos e internos que pueden afectar la gestión de la entidad, los cuales se incluyen en el contexto estratégico y son considerados en la identificación de los riesgos.
2. La entidad ha fortalecido institucionalmente la gestión de riesgos incluyendo en la clasificación del riesgo: ejecución y administración de procesos, fallas tecnológicas, fraude interno (corrupción) y fiscales, observándose que es coherente con la actualización de la Política de Administración de los riesgos aprobada en la vigencia 2024.
3. Los resultados del monitoreo a los mapas de riesgo e información clave de su gestión, son reportados por la segunda línea de defensa al Comité de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

4.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

1. La entidad realiza monitoreo y verificación de la ejecución de los controles tal como fueron diseñados y que los controles se adecuen a la especificidad de cada proceso, presentando resultados en el Comité de Coordinación de Control Interno.
2. El Ministerio de Minas y Energía en su mapa de riesgos ha diseñado controles que permiten la mitigación de los riesgos identificados, con el fin de evitar su materialización, teniendo en cuenta la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. El Ministerio con la matriz de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información ha fortalecido la identificación de posibles eventos y ha establecido controles sobre la infraestructura tecnológica, los procesos de seguridad y la adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías entre otros aspectos relacionados con la seguridad digital.

4.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1. Se cuenta con políticas aplicables al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, Política general de Seguridad y Privacidad de la Información,

Política de Tratamiento y Protección de datos personales, Política de continuidad del negocio o del sistema de gestión y continuidad del negocio, Política de recuperación ante desastres TIC y Políticas específicas de seguridad y privacidad de la información, las cuales se entienden como marco de referencia para el desarrollo de proyectos de tecnología con una gestión eficiente y optimización de los recursos, servicios TIC, y los sistemas de información.

2. El Ministerio de Minas y Energía, a través del Grupo de Comunicaciones y Prensa, ha generado los mecanismos para divulgar y sensibilizar a todos los servidores públicos, a través de correo institucional, canal VIVOMINENERGIA entre otros temas a saber: objetivos, metas institucionales, transición energética, código de integridad, conflicto de intereses, riesgos, etc.
3. Los Comités de Dirección son convocados por el Despacho del Ministro y se hace seguimiento a través de tableros de control, con el fin de monitorear el cumplimiento de las metas institucionales y temas prioritarios para la gestión de la entidad.
4. Se cuenta con un buzón de integridad y transparencia para que los ciudadanos cuenten con un canal de denuncia de presuntos actos de corrupción que se puedan presentar en el sector Minas y Energía.

4.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

1. La entidad realiza actividades de monitoreo de la gestión de riesgos, de acuerdo con los lineamientos de la Política de Administración de Riesgos. El resultado de dicho monitoreo y evaluación por parte de la segunda y tercera línea de defensa se consolida en un informe que es presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
2. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional presenta resultados del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas de calidad y las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizados por la Oficina de Control Interno.
3. Se cuenta con Sistema Integral de Gestión Activa - SIGAME, en el cual se registra la formulación del Plan Estratégico y del Plan de Acción Anual y permite realizar el seguimiento por parte de la segunda y tercera línea de defensa; esta

información es clave para la toma oportuna de decisiones y para monitorear el cumplimiento de las metas e indicadores planificados por la entidad.

5. DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5.1 AMBIENTE DE CONTROL

- a. Es necesario que la entidad, continúe fortaleciendo los lineamientos relacionados con la evaluación de impacto de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público ingreso, permanencia y retiro, de tal forma que se evidencie medición e impacto, permitiendo la toma de decisiones basadas en datos.

5.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

- a. Fortalecer a través de capacitaciones u otro medio, el análisis de los controles en los mapas de riesgo, con el fin de consolidar un adecuado monitoreo y su adecuada valoración. Analizar la posibilidad de formular controles correctivos para aplicar en el impacto del riesgo residual.
- b. La entidad debe fortalecer la supervisión de los contratos en el rol de segunda línea de defensa, en lo que refiere al monitoreo periódico a los riesgos identificados para cada uno de los contratos en los respectivos estudios previos.

5.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

- a. Fortalecer el proceso de identificación de las líneas de defensa y reportes de las áreas organizacionales en la entidad, lo cual permite optimizar competencias y responsabilidades en temas de gestión de riesgo.
- b. Es importante realizar mesas de trabajo con los líderes de los procesos, para identificar puntos críticos que permitan la identificación de nuevos riesgos, entre los cuales se pueden encontrar los de corrupción relacionados con pérdida de bienes y/o recursos, así como riesgos fiscales.
- c. Las áreas organizacionales deben continuar realizando la identificación, tratamiento y seguimiento de los planes de mejora asociados a la gestión de riesgos, ejecución de planes, políticas, programas y proyectos de inversión, con el fin de realizar seguimiento a las actividades, objetivos y metas, de manera que se asegure su cumplimiento y en caso contrario se puedan realizar ajustes oportunos.

5.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- a. Fortalecer la evaluación de la efectividad e impacto de los mecanismos de comunicación interna desde el Grupo de Comunicaciones y Prensa: contenidos en vivo, canal vivo Minenergía, boletines de informativos, piezas graficas de comunicación interna entre otros, que permitan determinar estrategias encaminadas a asegurar los flujos de información, ascendente, descendente y transversal.
- b. La entidad debe fortalecer los procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad e impacto de los canales de comunicación con partes externas, Tick Tok, LinkedIn, YouTube, Instagram, Facebook, entre otros, en lo que refiere a el análisis de usuarios alcanzados por redes, monitoreo de Medios, número de publicaciones, temas relevantes y regiones, así como sus contenidos, de tal forma que contribuyan a medir impacto y mejoramiento en la comunicación externa.

5.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

- a) La entidad debe continuar fortaleciendo el monitoreo y seguimiento a los planes de acción y proyectos de inversión, con el fin de corregir desviaciones o incumplimientos y permitir el logro de los objetivos de cada área organizacional y de la entidad en general.

6. RECOMENDACIONES

- Los Despachos del Ministro y Secretaría General, con el apoyo de la Subdirección de Talento Humano, deben continuar con las gestiones conducentes a la creación de la planta temporal del Ministerio de Minas y Energía, en virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 909 de 2004, Artículo 82 de la Ley 2294 de 2023, y la Circular Conjunta 100-005 de 2022, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Lo anterior, considerando que el Ministerio de Minas y Energía a 30 de junio de 2025, cuenta con 1.408 contratos de prestación de servicios, para apoyar la gestión de las áreas organizacionales y grupos internos de trabajo, y cuenta con 321 funcionarios de planta.

Es decir, que, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la entidad cuenta con 1.729 servidores públicos, de los cuales, 321 corresponden a la planta de personal, con el 18.6%, y 1.408 a contratistas, con el 81.4%. (OCI Jul-2025) (COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL)

- El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, en el *"Procedimiento para la Actualización de Tablas de Retención Documental"*, Código GD-P-09, registrado en el en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, debe incluir las actividades del *"Verificar"* y *"Actuar"* del Ciclo PHVA, es decir, que contenga: (1) el seguimiento y la medición del proceso, así como los productos, e informar sobre los resultados; (2) el competente para tomar acciones con respecto al seguimiento y la medición efectuada por el GR CGI de la aplicación de las TRD en los procesos de la entidad, con el fin de mejorar el desempeño, que conduzca al registro de la mejora del proceso, atendiendo lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. (OCI Jul-2025) (COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN)

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. La Subdirección de Talento Humano - STH con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, debe documentar el Subproceso Código de Integridad, en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, estableciendo las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, atendiendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.

Si bien la STH está actualizando el Código de Integridad del Ministerio de Minas y Energía, la oportunidad de mejora está encaminada a documentar el Ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), relacionados con las variables de análisis de desviaciones, convivencia laboral y temas disciplinarios internos.

El procedimiento para documentar debe incluir las actividades y el mecanismo de evaluación de aplicación del Código de Integridad por parte de los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de establecer su grado de interiorización y cumplimiento, entre otros aspectos, para la toma de decisiones.

La oportunidad de mejora está sustentada en las disposiciones relacionadas en el Anexo 1. “*Disposiciones Normativas Sobre Documentación de Procedimiento*”, el cual hace parte integral del presente informe. (OCI Jul-2025) (COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL)

2. La Subdirección de Talento Humano - STH con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, debe documentar el Subproceso Conflicto de Intereses (Procedimientos), en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, estableciendo las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, atendiendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.

Si bien la STH está actualizando el "Manual de Gestión de Conflictos de Interés del Ministerio de Minas y Energía", la oportunidad de mejora está encaminada a documentar el Ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), a través de procedimiento documentado, relacionado las actividades propias del Subproceso de Conflicto de Interés del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con lo siguiente:

- El “*Manual*”, es una guía de instrucciones que contiene el establecimiento de metodologías de operación, transmite información para desenvolverse en una situación determinada, definen políticas, estructuran lineamientos, entre otros aspectos.
- Cuando se establecen “*Manuales*”, estos deben estar referidos en los Procedimientos Documentados del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, dado que son los “*Procedimientos*” los que definen el flujo de actividades para la obtención de productos y servicios que se han identificado previamente en la caracterización de los procesos. Presentan de manera descriptiva las acciones a realizar con los responsables y las evidencias o registros de la actividad, así como los criterios de calidad requeridos. (OCI Jul-2025) (COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL)

3. El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, debe documentar el Subproceso Activos de Información (Procedimiento), en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, estableciendo las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y

competentes, atendiendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.

En este Procedimiento Documentado, debe incluirse las actividades para la adopción, ajuste y seguimiento periódico a la MATRIZ ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA - IICR. (OCI Jul-2025) (COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL)

4. El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, en el Procedimiento Documentado para la Atención y Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, Código T-RE-P-01, registrado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, debe incluir las actividades del "Verificar" y "Actuar" del Ciclo PHVA, es decir, que contenga: (1) el seguimiento y la medición del proceso, así como los productos, e informar sobre los resultados; (2) el competente para tomar acciones con respecto al seguimiento y la medición efectuada por la entidad, con el fin de establecer si ha aportado a la mejora en los mapas de riesgos o en otros aspectos institucionales. Lo anterior con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. (OCI Jul-2025) (COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL)
5. Los Despachos del Ministro y Secretaría General, con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, deben definir y documentar el Esquema de Líneas de Defensa del Ministerio de Minas y Energía, de manera que se determinen las responsabilidades y las competencias de la Primer y Segunda Línea, por cada Procesos y/o Subproceso (Procedimientos) establecidos por la entidad, que le permita a la Tercera Línea ejercer su función.

Es pertinente recordar, que a la Tercera Línea de Defensa le corresponde evaluar de manera independiente y objetiva los controles de la Segunda Línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evaluar los controles de la Primera Línea de defensa que no se encuentren cubiertos y los que inadecuadamente son cubiertos por la Segunda Línea de defensa. (COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL)
6. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI debe definir el Esquemas Líneas de Defensa del Ministerio de Minas y Energía, de manera que se establezcan las líneas estratégica, primera y segunda por cada Proceso, Subproceso y/o Procedimiento, quienes llevarán a cabo las evaluaciones y autoevaluación permanentes, reportando a la Alta Dirección elementos y datos

para la toma de decisiones, atendiendo lo descrito en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Una vez se cuente con el documento, se debe publicarse en el Portal Web de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y acceso a la información pública. (OCI Jul-2025)
(COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL)

7. Es pertinente que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, como Segunda Línea de Defensa, adicional a la actividad de consolidación de los avances presentados por la Primera Línea del Mapa de Riesgos, elabore de manera periódica un documento que permita dar cumplimiento a su responsabilidad como segunda línea, establecida en la guía de riesgos del DAFP, la cual señala que: *"Esta línea se asegura de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos"*

Adicionalmente la mencionada guía define: *"Entre los parámetros a tener en cuenta, para definir esta línea son los siguientes:*

- Pertenecer a la media o alta gerencia: Dentro del Organigrama aquellos cargos que dependen del Representante Legal (Alta Gerencia), Para Media Gerencia, aquellos que se desprenden de los cargos anteriormente mencionados.*
- Responder ante la Alta Dirección: Aquel cargo que maneja un tema transversal para toda la entidad y responde ante el Representante Legal.*
- Evaluar y efectuar seguimiento a los controles aplicados por la 1ª línea de defensa". (Subrayado fuera de texto)*

Por último es de aclarar que la OCI como Tercera Línea de defensa, es responsable de realizar evaluaciones independiente a la Gestión de Riesgos de la Entidad de conformidad con los siguientes lineamientos de la guía: *"esta línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno, quienes evalúan de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evalúa los controles de 1ª línea de defensa que no se encuentren cubiertos o inadecuadamente cubiertos por la 2ª línea de defensa". (COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL)*

8. Los Despachos del Ministro y Secretaría General, con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, deben documentar en el Proceso de Direccionamiento Estratégico, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, el Subproceso de Administración de Riesgos (Procedimiento), estableciendo el Ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, que se derivan de cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por la entidad, descritos en el "*Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades*", Código E-ME-M-02, del SIG.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Numeral 5.6.2 "*Gestión Documental*", relacionado con la Pirámide Documental del MME, del Manual del Sistema Integrado de Gestión, Código E-ME-M-01, y en virtud de lo dispuesto en el Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.

Conservando el Ciclo PHVA, este procedimiento debe incluir, en uno de sus apartes, capítulos o secciones, las actividades de monitoreo, análisis e impacto de los factores internos y externos, así como las relacionadas con la construcción de la Matriz DOFA y del Documento Contexto Estratégico, sobre el cual se derivan los riesgos estratégicos que inciden en los Procesos y Subprocesos de la entidad.

Dentro de los factores o variables externas objeto de análisis, se debe considerar las relacionadas como "*Política*" y/o "*Gobierno*", registrando el impacto que genera la rotación o cambios en los diferentes niveles organizacionales, de manera que se atiendan los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, al evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad. (COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS)

8. FIRMAS



JULIE ANDREA SOTO LAVERDE

Jefe Oficina de Control Interno



ARMANDO CALDERÓN SALOM

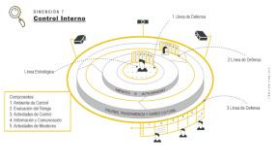
Profesional Oficina de Control Interno



YANETH RODRÍGUEZ BUSTOS

Profesional Oficina de Control Interno

9. ANEXO 1. CONCLUSIONES ESTADO DEL SCI

	Nombre de la Entidad:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
	Periodo Evaluado:	ENERO 2025 a JUNIO 2025
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	97%

CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	SI	Los Componentes de "Ambiente de Control", "Evaluación de Riesgos", "Actividades de Control", "Información y Comunicación" y "Monitoreo", se encuentran operando de manera integrada, dado que las variables verificadas, analizadas y evaluadas por la Oficina de Control Interno - OCI, se encuentran presentes y funcionando de manera coordinada en el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	SI	El Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía es efectivo, dado que los instrumentos, sistemas de información, controles y herramientas establecidas, entre otras, contribuyen de forma significativa al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así mismo, suministra información para la mejora continua de los procesos y los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	SI	Las instancias de las líneas de defensa del Ministerio de Minas y Energía, a través de su gestión, aportan información y datos relevantes para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y contribuye a la mejora continua del Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente JUNIO 2025	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas DICIEMBRE 2024	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior DICIEMBRE 2024	Estado del componente presentado en el informe anterior JUNIO 2024	DIFERENCIA DICIEMBRE 2024 Vrs JUNIO 2024
E DE CONTROL	SI	94%	FORTALEZAS 1. Se encuentran definidos los niveles de autoridad y responsabilidad, a través de los Procesos y Procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía. 2. Los Comités de Coordinación de Control Interno y de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, se encuentra presente y funcionando, de conformidad con la normatividad vigente. 3. El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades, documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, al se le realiza seguimiento de manera periódica, cuyos resultados son presentados a la Alta Dirección para la toma de decisiones.	94%	FORTALEZAS • Se evidencia compromiso y liderazgo de la alta dirección con el Sistema de Control Interno, se tiene definido el nivel de autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia u órgano asesor decisoria en los asuntos de control interno, lineamientos de la alta dirección. • Se cuenta con Política de Administración de Riesgos adoptada y actualizada de acuerdo con la guía y lineamientos establecidos para su implementación y seguimiento que incluye los riesgos fiscales de la Guía de riesgos del DAFP vigente. • Se tiene establecido el Buzón de Integridad y Transparencia, línea de denuncia sobre situaciones irregulares o para posibles incumplimientos al Código de Integridad, al cual se realiza el respectivo seguimiento. •Se ha divulgado al interior del Misterio y Vivo Minenergía el código de Integridad y transparencia. • Se ha realizado revisión y se han propuesto actualizaciones a la documentación del esquema de líneas de defensa y del mapa de aseguramiento de la entidad.	0%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente JUNIO 2025	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas DICIEMBRE 2024	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior DICIEMBRE 2024	Estado del componente presentado en el informe anterior JUNIO 2024	DIFERENCIA DICIEMBRE 2024 Vrs JUNIO 2024
AMBIENT			DEBILIDADES 1. Fortalecer la documentación en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía. de los temas relacionados con el Código de Integridad, evaluando periódicamente su aplicación. 2. Fortalecer la documentación en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía. de los temas relacionados con el Conflicto de Intereses. 3. Continuar con el diseño y construcción del documento de Esquemas Líneas de Defensa del Ministerio de Minas y Energía. 4. En el marco de los Comités de Coordinación de Control Interno y de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, fortalecer la documentación en las respectivas actas del análisis efectuado y de las decisiones tomadas, encaminadas al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.		DEBILIDADES • Es necesario que la entidad, continúe fortaleciendo los lineamientos relacionados con la evaluación de impacto de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público ingreso, permanencia y retiro, de tal forma que se evidencie medición e impacto, permitiendo la toma de decisiones basadas en datos.	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI	100%	FORTALEZAS 1. El Ministerio de Minas y Energía cuenta con: "Mapas de Riesgos Estratégicos" y "Mapa de Riesgos de Corrupción", efectuando seguimientos periódicos con el fin de verificar la eficacia de los controles, que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Los seguimientos periódicos a los mapas de riesgos, elaborados por la segunda línea de defensa, se socializan en el Comité de Control Interno y Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, lo cual permite identificar mejoras en los procesos. 3. La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, hace seguimiento periódico al Mapa de Riesgos por Procesos y al Mapa de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, identificando la posible materialización de los riesgos y proponiendo las oportunidades de mejora correspondientes.	97%	FORTALEZAS • La entidad tiene en cuenta los factores externos e internos que pueden afectar la gestión de la entidad, los cuales se incluyen en el contexto estratégico y son considerados en la identificación de los riesgos. • La entidad ha fortalecido institucionalmente la gestión de riesgos incluyendo en la clasificación del riesgo ejecución y administración de procesos, fallas tecnológicas, fraude interno (corrupción) y fiscales, observándose que es coherente con la actualización de la Política de Administración de los riesgos aprobada en la vigencia 2024. • Los resultados del monitoreo a los mapas de riesgo e información clave de su gestión, son reportados por la segunda línea de defensa al Comité de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.	3%
			DEBILIDADES 1. Monitorear de manera periódica los factores internos y externos definidos por la entidad en el documento "Contexto Estratégico", con el fin de conocer los cambios en el entorno que permitan identificar nuevos riesgos o ajustar los existentes.		DEBILIDADES • Fortalecer a través de capacitaciones u otro medio, el análisis de los controles en los mapas de riesgo, con el fin de consolidar un adecuado monitoreo y su adecuada valoración. Analizar la posibilidad de formular controles correctivos para aplicar en el impacto del riesgo residual. • La entidad debe fortalecer la supervisión de los contratos en el rol de segunda línea de defensa, en lo que refiere al monitoreo periódico a los riesgos identificados para cada uno de los contratos en los respectivos estudios previos.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente JUNIO 2025	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas DICIEMBRE 2024	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior DICIEMBRE 2024	Estado del componente presentado en el informe anterior JUNIO 2024	DIFERENCIA DICIEMBRE 2024 Vrs JUNIO 2024
ACTIVIDADES DE CONTROL	SI	100%	FORTALEZAS 1. Los controles se encuentran registrados en los procesos, procedimientos, instructivos, manuales y mapas de riesgos, entre otros, documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, lo que permite su conocimiento y aplicación. 2. Las actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas de la entidad, se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, los cuales son actualizados. 3. Se cuenta con el diseño, monitoreo y evaluación de los controles de los riesgos por proceso, considerando cambios en la regulación, estructura organizacional u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	100%	FORTALEZAS - Fortalecer el proceso de identificación de las líneas de defensa y reportes de las áreas organizacionales la entidad, lo cual permite optimizar competencias y responsabilidades en temas de gestión de riesgo. - Es importante realizar mesas de trabajo con los líderes de los procesos, para identificar puntos críticos que permitan la identificación de nuevos riesgos, entre los cuales se pueden encontrar los de corrupción relacionados con pérdida de bienes y/o recursos, así como riesgos fiscales. - Las áreas organizacionales deben continuar realizando la identificación, tratamiento y seguimiento de los planes de mejora asociados a la gestión de riesgos, ejecución de planes, políticas, programas y proyectos de inversión, con el fin de realizar seguimiento a las actividades, objetivos y metas, de manera que se asegure su cumplimiento y en caso contrario se puedan realizar ajustes oportunos. DEBILIDADES - Fortalecer el proceso de identificación de las líneas de defensa y reportes de las áreas organizacionales en la entidad, lo cual permite fortalecer competencias y responsabilidades en temas de gestión de riesgo. - Realización de mesas de trabajo con líderes de procesos, para identificar puntos críticos en temas de formulación de riesgos nuevos de corrupción relacionados con Pérdida de bienes y/o recursos e inicio para identificar riesgos fiscales. - Las áreas organizacionales deben considerar de manera específica la identificación, tratamiento y seguimiento de los planes de mejora asociados a gestión de riesgos, ejecución de planes, políticas, programas, y proyectos de inversión con el fin de realizar seguimiento a las actividades, objetivos y metas de manera que se puedan realizar ajustes oportunos.	0%
Y COMUNICACIÓN	SI	96%	FORTALEZAS 1. Las actividades de control sobre la integridad de la información, confidencialidad y disponibilidad de los datos de la entidad, se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía. 2. El Ministerio de Minas y Energía cuenta con los <i>"Instrumentos Archivísticos de la Gestión Documental"</i>, debidamente actualizados. 3. Mediante el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en el "Buzón de Integridad y Transparencia", el ciudadano de manera confidencial y anónima puede denunciar o informar de posibles hechos de corrupción. 4. El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el documento <i>"Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés"</i>, actualizado y funcionando, lo que permite establecer los canales más adecuados para dar a conocer los productos y servicios que ofrece la entidad.	96%	FORTALEZAS - Se cuenta con políticas aplicables al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, Política general de Seguridad y Privacidad de la Información, Política de Tratamiento y Protección de datos personales, Política de continuidad del negocio o del sistema de gestión y continuidad del negocio, Política de recuperación ante desastres TIC y Políticas específicas de seguridad y privacidad de la información, las cuales se entienden como marco de referencia para el desarrollo de proyectos de tecnología con una gestión eficiente y optimización de los recursos, servicios TIC, y los sistemas de información. - El Ministerio de Minas y Energía, a través del Grupo de Comunicaciones y Prensa, ha generado los mecanismos para divulgar y sensibilizar a todos los servidores públicos, a través de correo institucional, canal VIVOMINENERGIA entre otros temas a saber: objetivos, metas institucionales, transición energética, código de integridad, conflicto de intereses, riesgos, etc. - Los Comités de Dirección son convocados por el Despacho del Ministro y se hace seguimiento a través de tableros de control, con el fin de monitorear el cumplimiento de las metas institucionales y temas prioritarios para la gestión de la entidad. - Se cuenta con un buzón de integridad y transparencia para que los ciudadanos cuenten con un canal de denuncia de presuntos actos de corrupción que se puedan presentar en el sector Minas y Energía.	0%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente JUNIO 2025	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas DICIEMBRE 2024	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior DICIEMBRE 2024	Estado del componente presentado en el informe anterior JUNIO 2024	DIFERENCIA DICIEMBRE 2024 Vrs JUNIO 2024
INFORMACIÓN			DEBILIDADES 1. Evaluar periódicamente la efectividad de los canales externos de comunicación, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, así como su contenido, con el fin de contar con información relevante, que registre el seguimiento, medición, análisis y evaluación periódica, para la toma de decisiones y mejorar los servicios prestados.		DEBILIDADES - Fortalecer la evaluación de la efectividad e impacto de los mecanismos de comunicación interna desde el Grupo de Comunicaciones y Prensa: contenidos en vivo, canal vivo Minenergía, boletines de informativos, piezas graficas de comunicación interna entre otros, que permitan determinar estrategias encaminadas a asegurar los flujos de información, ascendente, descendente y transversal. - La entidad debe fortalecer los procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad e impacto de los canales de comunicación con partes externas, Tick Tok, LinkedIn, YouTube, Instagram, Facebook, entre otros, en lo que refiere a el análisis de usuarios alcanzados por redes, monitoreo de Medios, número de publicaciones, temas relevantes y regiones, así como sus contenidos, de tal forma que contribuyan a medir impacto y mejoramiento en la comunicación externa.	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	SI	96%	FORTALEZAS 1. Los procesos y procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, describen las actividades de monitoreo a cargo del líder del proceso, como primera línea de defensa. 2. La Ofician de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, como segunda línea de defensa, efectúa seguimiento a los Planes institucionales de su competencia, y a los Mapas de Riesgos, resultados que son divulgados en el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía. 3. Se cuenta con Sistema Integral de Gestión Activa - SIGAME, en el cual se registra la formulación del Plan Estratégico y del Plan de Acción Anual, permite realizar el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa y se consulta a través del Portal Web de la entidad. 4. La Oficina de Control Interno - OCI como tercera línea de defensa, y atendiendo el Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII, realiza auditoría y evaluación a los planes de gestión, mapas de riesgos, procesos y procedimiento, proyectos de inversión, plan de mejoramiento, resultados que son publicados en el Portal Web de la entidad y socializados a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. DEBILIDADES 1. Las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía, que ejerzan la función como segunda línea de defensa en los diferentes temas y/o procesos de la entidad, deben cerciorarse de que las actividades de monitoreo se encuentren documentadas en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.	96%	FORTALEZAS - La entidad realiza actividades de monitoreo de la gestión de riesgos, de acuerdo con los lineamientos de la Política de Administración de Riesgos. El resultado de dicho monitoreo y evaluación por parte de la segunda y tercera línea de defensa se consolida en un informe que es presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. - En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional presenta resultados del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas de calidad y las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizados por la Oficina de Control Interno. - Se cuenta con Sistema Integral de Gestión Activa - SIGAME, en el cual se registra la formulación del Plan Estratégico y del Plan de Acción Anual y permite realizar el seguimiento por parte de la segunda y tercera línea de defensa; esta información es clave para la toma oportuna de decisiones y para monitorear el cumplimiento de las metas e indicadores planificados por la entidad. DEBILIDADES - La entidad debe continuar fortaleciendo el monitoreo y seguimiento a los planes de acción y proyectos de inversión, con el fin de corregir desviaciones o incumplimientos y permitir el logro de los objetivos de cada área organizacional y de la entidad en general.	0%

10. ANEXO 2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE OCI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			AUTOEVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PERIODO ENERO - JUNIO DE 2025 LÍDER O RESPONSABLE DEL PROCESO JULIO DE 2025			
NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	Oficina de Control Disciplinario Interno	Respuesta OCDI Rad. 3-2024-044306 4-Dic-2024: De conformidad con el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 en todas las entidades públicas deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver la quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad y un espacio en su página web principal para que los ciudadanos las presenten. En cumplimiento de esta disposición, en el Ministerio de Minas y Energía existe el Buzón de Integridad y Transparencia, el cual se administrado por la Oficina de Control Disciplinario Interno.	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/integridad-y-transparencia/	3
			Subdirección de Talento Humano	Respuesta STH Rad. 3-2024-044239 4-Dic-2024, Rad. 3-2024-048144 18-Dic-2024: "En la presente vigencia (2024), el Ministerio llevó a cabo un proceso de actualización del Código de Integridad con el objetivo de fortalecer la cultura ética y el compromiso con los valores institucionales. Este proceso se caracterizó por un enfoque participativo y colectivo, involucrando a funcionarios y colaboradores de las diferentes áreas de la entidad. Se adelanto un proceso de construcción participativa, buscando recoger perspectivas y experiencias que enriquecieran el documento".	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/integridad-y-transparencia/	
				Respuesta STH Rad. 3-2025-018745 21-May-2025: "La Subdirección de Talento Humano está trabajando en la expedición de la Resolución por la cual se adopta el código de integridad en donde se incluirán los aspectos sugeridos por la OCI". Anotación OCI Rad. 3-2025-022087 10-Jun-2025: En pertinente anotar, que la recomendación de la OCI se enmarcada en la acción de "... documentar el tema de Código de Integridad, en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, estableciendo el Ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), de manera que incluya las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, ...".		
				Anotación OCI Rad. 3-2025-022087 10-Jun-2025: En pertinente anotar, que la recomendación de la OCI se enmarcada en la acción de "... evaluar, de manera periódica, la aplicación del Código de Integridad por parte de los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de establecer su grado de interiorización y cumplimiento, ...".		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	Subdirección de Talento Humano	a) Elaboración de Guía: Se cuenta con el borrador de una guía para el manejo de conflictos de interés en la entidad. Este documento busca proporcionar un marco claro y conciso para la identificación, gestión y resolución de posibles conflictos. b) Presentación y Mesa de Trabajo con el DAFP: El borrador de la guía elaborada fue presentada al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Posteriormente, se llevó a cabo una mesa de trabajo con dicha entidad para discutir y retroalimentar el documento. Esta interacción resultó valiosa para identificar áreas de mejora y asegurar la alineación con las directrices nacionales. c) Consulta Jurídica: Como resultado de la mesa de trabajo con el DAFP, se identificaron temas puntuales que requieren una mayor clarificación jurídica. Actualmente, se está gestionando una consulta jurídica para abordar estas inquietudes y garantizar la solidez legal de la guía. d) Código de Integridad: Es de resaltar que en el Código de Integridad vigente ya contempla mecanismos para la identificación y el manejo de conflictos de interés.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fh Hurtado_minenergia.gov.co/EodAdF9kRmNlrkP1UbCfQwBbEbJrZ8tZ3kenUSQLSAhsQ?e=OXwBcl https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/integridad-y-transparencia/	3
				<i>Respuesta STH Rad. 3-2025-018745 21-May-2025: "La Subdirección de Talento Humano está en la elaboración del procedimiento, se adjunta a esta respuesta el borrador el mismo".</i> <i>Anotación OCI Rad. 3-2025-022087 10-Jun-2025: En pertinente anotar, que la recomendación de la OCI se enmarca en la acción de "... documentar el tema de Código de Integridad, en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, estableciendo el Ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), de manera que incluya las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, ...".</i>		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GRCCI	<i>Respuesta GRCCI Correo electrónico 17 y 21-Jul-2025: "El Ministerio cuenta con el Índice de Información Clasificada y Reservada en su versión 3, aprobado en el Comité de Gestión y Desempeño del 17 de diciembre de 2024, y publicado la página web en el siguiente link:</i> <i>https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/gestion-documental/instrumentos-de-gesti%C3%B3n-de-la-informaci%C3%B3n/.</i> <i>"Para mayor ilustración se anexa la Guía del DAPRE sobre los Instrumentos de la Información Pública".</i>		3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.4 La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.				3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	Oficina de Control Disciplinario Interno	Respuesta QCDI: Se trata de una herramienta informática de creación propia, de carácter sectorial, en operación desde el mes de junio de 2024. Con anterioridad a este año, existía tercerizado con un operador privado. Actualmente, el Buzón cuenta con dos canales: 1.Un formulario accesible a través de la página web de la entidad: https://transparencia.minenergia.gov.co 2.El correo electrónico: lineatransparente@minenergia.gov.co Teniendo en cuenta que es una estrategia sectorial, cada una de las entidades adscritas al Ministerio tiene acceso al mismo, únicamente en relación con su entidad.	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/integridad-y-transparencia/ lineatransparente@minenergia.gov.co	3
			Subdirección de Talento Humano	El Ministerio dispone de un Buzón de Integridad y Transparencia que recibe denuncias sobre actos que atentan contra la transparencia y la lucha contra la corrupción.	https://transparencia.minenergia.gov.co/	
			Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GRCCI	Respuesta GRCCI Correo electrónico 17 y 21-Jul-2025: "El Ministerio de Minas y Energía cuenta con diversos mecanismos y/o canales de atención para denunciar e informar los casos relacionados con posibles actos de corrupción, cobro de trámites gratuitos, conflictos de interés, impedimentos, recusaciones, y cualquier irregularidad o delito. Correo electrónico: lineatransparente@minenergia.gov.co Buzón Telefónico: (601) 2200300 Opción 3 Plataforma web: https://transparencia.minenergia.gov.co/ ".	https://transparencia.minenergia.gov.co/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
			Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI	Respuesta GR CGI Correo electrónico 17 y 21-Jul-2025: "En la evidencia se anexa el Informe de seguimiento a PQRS del primer trimestre de 2025, en el que a nivel de datos estadísticos del comportamiento de las PQRS un 1 % se categorizaron como denuncias. En cuanto a la mejora del proceso, actualmente el Grupo de Relacionamento está trabajando junto con la Oficina de Asuntos Disciplinarios en la actualización de Procedimiento T-RE-P-01 para la atención de las PQRS, en el cual se establecerá que disciplinario llegaran solo las denuncias que denoten faltas disciplinarias". "En el actual Procedimiento T-RE-P-01 no se contempla el rol para la toma de decisiones con base en el informe trimestral, esta sería una oportunidad de mejora en la actualización de este que en estos momentos se trabaja".	https://transparencia.minenergia.gov.co/	
			Oficina de Control Disciplinario Interno	Respuesta GR CGI Correo electrónico 17 y 21-Jul-2025: "La denuncia constituye un pilar esencial en el fortalecimiento de la integridad pública. Las manifestaciones de la ciudadanía y de los grupos de valor frente a posibles irregularidades o incumplimientos del Código de Integridad han sido determinantes para la mejora continua de la Entidad, tales como: • El Fomento de la participación ciudadana, al validar que el ejercicio de denunciar es respetado, tramitado de forma imparcial y valorado como expresión legítima de control social. • El Inicio de investigaciones disciplinarias con las cuales se refuerzan la cultura de legalidad y respeto institucional. • La generación de espacios de autorreflexión y ajustes en la orientación del talento humano, a través de jornadas de sensibilización y capacitaciones lideradas desde la Subdirección de Talento Humano, tal es el caso de la campaña institucional que exalta los valores de Ministerio SIENTO".	https://www.minenergia.gov.co/documents/13632/INFORME-PQRS-PRIMER-TRIMESTRE-2025-MME.pdf	
			Subdirección de Talento Humano	Solicitud OCJ 10-Jul-2025: "Indique de qué manera y en qué aspectos, las denuncias de la ciudadanía o grupos de valor, sobre las irregularidades o posibles incumplimientos al código de integridad, han contribuido a la mejora de la entidad". Respuesta STH Correo Electrónico 22-Jul-2025: "Las denuncias presentadas por la ciudadanía y los grupos de valor sobre posibles irregularidades o presuntos incumplimientos al Código de Integridad han representado una fuente valiosa de retroalimentación para la mejora institucional del Ministerio de Minas y Energía. Estos insumos han contribuido no solo a fortalecer los mecanismos de control y atención, sino también a consolidar una cultura organizacional basada en los valores SIENTO que orientan el actuar de nuestros servidores públicos. Como respuesta concreta a estas manifestaciones, el Ministerio ha trabajado en el reforzamiento de los mecanismos de control, mediante la actualización del procedimiento para la gestión de denuncias, garantizando con ello un tratamiento oportuno, confidencial y respetuoso de cada caso reportado. Se han adoptado medidas para asegurar la trazabilidad, la atención eficiente y el seguimiento de los reportes recibidos, fortaleciendo así los principios de integridad y transparencia, pilares esenciales de nuestra cultura institucional.		
				Adicionalmente, se ha intensificado el trabajo de formación, sensibilización y apropiación de los valores SIENTO —Servicio, Integridad y Transparencia, Excelencia y Compromiso, Nuestra Gente, Trabajo Colaborativo y Orientación al Resultado— a través de campañas pedagógicas, jornadas de capacitación, espacios de reflexión colectiva y procesos de comunicación interna. Estas acciones buscan que los servidores públicos comprendan y vivan los valores institucionales como una guía ética y conductual permanente. El Ministerio cuenta actualmente con un canal institucional de atención y denuncia que facilita el acceso, garantiza la confidencialidad y permite el seguimiento a las inquietudes y reportes ciudadanos, como parte de una política de puertas abiertas y escucha activa.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
				Adicionalmente, la Subdirección de Talento Humano se encuentra en proceso de elaboración del proyecto de resolución mediante el cual se formalizará la adopción institucional del Código de Integridad. Esta acción permitirá institucionalizar de forma vinculante los valores SIENTO, asegurando su integración en los procesos de gestión del talento humano, en el desarrollo de los servidores públicos y en la interacción cotidiana con los ciudadanos y demás grupos de interés. En conclusión, las denuncias ciudadanas han servido como detonante positivo para fortalecer la cultura de legalidad, integridad y buen servicio en la entidad, y han sido un catalizador para consolidar una administración más ética, responsable y centrada en el valor público".		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).				
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En el CICI del 26 de noviembre de 2024, se presentó la gestión de riesgos realizada desde la segunda y tercera línea de defensa Gestión del Riesgo. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional). y Evaluación a la Gestión del Riesgo. (Oficina de Control Interno). <u>Solicitud OCJ 17-Ene-2025</u> : Suministrar documento Esquema de Líneas de Defensa del MME, que contenga definición, reporte en temas claves para la toma de decisiones, estándares de reporte, periodicidad y responsables o líder por procesos, para el Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2024. <u>Respuesta OPGI 17-Ene-2025</u> : En el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades capítulo 7 se encuentra la definición, estructura, roles y responsabilidades de las líneas de defensa, ahora bien, con respecto a los reportes, periodicidad y responsables de reportes, éstos se evidencian en cada uno de los procedimientos, guías o manuales asociados. Ejemplo: En la gestión de riesgos tiene su forma de reporte, seguimiento y monitoreo plasmado en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades dado que es el documento que permite gestionar el proceso que realiza la primera, segunda y tercera línea de defensa.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12917/Acta_No.3_Comite_de_Coordinac%C3%B2n_del_Sistema_de_Control_Interno_26112024_1.p df	3
				<u>Solicitud OCJ 10-Jul-2025</u> : "Se cuenta con algún borrador o proyecto del documento Esquema Líneas de Defensa por Procesos del Ministerio de Minas y Energía? Si la respuesta es sí, favor suministrarlo. Si la respuesta es no, favor informar para cuando tienen programado contar con el documento definitivo". <u>Respuesta OPGI Rad. 3-2025-028871 25-Jul-2025</u> : "Desde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se considera que el Informe de Evaluación de la Política de Administración de Riesgos recae en la Oficina de Control Interno, ya que esta dependencia tiene a su cargo la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, incluyendo la efectividad de la gestión de riesgos en la entidad.		
				Esta función está claramente definida en el Decreto 648 de 2017, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe verificar y evaluar el adecuado funcionamiento del sistema, lo que incluye el componente de gestión del riesgo. Adicionalmente, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su Política de Administración del Riesgo, establece que Control Interno debe realizar el seguimiento y evaluación de dicha política para garantizar su cumplimiento y efectividad y de acuerdo con la independencia y objetividad del proceso de evaluación. Por su parte, la Oficina de Planeación y las demás áreas líderes aportan en la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos bajo la metodología establecida".		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En CIGD del 27 de agosto de 2024 se presentó para aprobación la "Designaciones líderes de Políticas de Gestión y Desempeño", con el fin de establecer la segunda línea de defensa en temas asociados a las políticas del MIPG, que son clave en el reporte de información del avance en la gestión y el desempeño institucional y permite la toma de decisiones.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12819/E-ME-F-14_FORMATO_ACTA_DE_REUNI%C3%93N_CIGD_22NOV24.pdf	3
				<u>Respuesta OPGI 3-2025-018835 del 21-May-2025:</u> "La Oficina de Planeación y Gestión Internacional cuenta con la identificación de 16 aspectos claves de éxito que configuran segundas líneas de defensa, como se evidencia a continuación: [Cuadro que contiene las siguientes columnas: N.º, Aspectos Claves de Éxito, Nivel Riesgo Asociado al Aspecto Clave de Éxito, Líder Responsable, Área Funcional Responsable de Alta o que Reporta a la Alta Dirección, y Ante quien de Rinde Cuentas]. A partir del proceso de seguimiento y apropiación de las políticas de gestión y desempeño por parte de los líderes, se espera ampliar las líneas de defensa y reporte que estarán plasmadas en un documento normalizado, que deberá estar validado por la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se espera contar con este documento en el mes de julio.		
				Adicionalmente, como parte de la madurez del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio se tiene establecido para el 2025, elaborar la matriz de roles y responsabilidades del SIG, en la cual se describan las acciones gerenciales y de monitoreo a desarrollar para cada rol del SIG en las líneas de defensa en que participe, de acuerdo con su competencia". Anotación OCI 22-May-2025: En relación con la expresión "... que deberá estar validado por la Oficina de Control Interno", es pertinente señalar que el Parágrafo del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, respecto de las funciones de los Auditores Internos, establece que "En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones".		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En el CICC del 26 de noviembre se presentaron los avances de la evaluación a la gestión del riesgo desde la tercera línea de defensa y el monitoreo a la gestión de riesgos realizado desde la segunda línea de defensa, en concordancia con la guía para la administración de riesgos	https://www.minenergia.gov.co/documents/12819/E-ME-F-14_FORMATO_ACTA_DE_REUNI%C3%93N_CIGD_22NOV24.pdf	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
				<u>Solicitud OCI 10-Jul-2025:</u> "Suministrar el Informe de Evaluación de la Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 31 de marzo de 2025, donde se considere y determine su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, así como las recomendaciones para la mejora del proceso". <u>Respuesta OPGI Rad. 3-2025-028871 25-Jul-2025:</u> "Desde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se considera que el Informe de Evaluación de la Política de Administración de Riesgos recae en la Oficina de Control Interno, ya que esta dependencia tiene a su cargo la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, incluyendo la efectividad de la gestión de riesgos en la entidad.		
				<i>Esta función está claramente definida en el Decreto 648 de 2017, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe verificar y evaluar el adecuado funcionamiento del sistema, lo que incluye el componente de gestión del riesgo. Adicionalmente, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su Política de Administración del Riesgo, establece que Control Interno debe realizar el seguimiento y evaluación de dicha política para garantizar su cumplimiento y efectividad y de acuerdo con la independencia y objetividad del proceso de evaluación.</i> <i>Por su parte, la Oficina de Planeación y las demás áreas líderes aportan en la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos bajo la metodología establecida".</i>		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos	3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se presentó a aprobación la nueva política de gestión del riesgo en el Ministerio en el CICI del 26 de noviembre https://www.minenergia.gov.co/documents/12917/Acta_No.3_Comite_de_Coordinaci%C3%B2n_del_Sistema_de_Control_Interno_26112024_1.pdf https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EXTyEfiXj_JFk1fLNvJnO6YB-HFqoW3BtY49UruHXpkZGA?e=ZU51OK	https://www.minenergia.gov.co/documents/12917/Acta_No.3_Comite_de_Coordinaci%C3%B2n_del_Sistema_de_Control_Interno_26112024_1.pdf https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EXTyEfiXj_JFk1fLNvJnO6YB-HFqoW3BtY49UruHXpkZGA?e=ZU51OK	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	1.) En CICC del 26 de noviembre se presentó la Evaluación a Plan de Acción - (Oficina de Control Interno), adicionalmente, en el Comité de Gestión y Desempeño del 17 de diciembre se presentó el avance del plan de acción 2024 y la propuesta de 2025. 2.) Se cuenta con el borrador de contexto para presentar ante la alta dirección.	https://minenergiacol.sharepoint.com/:b/s/OPGI-GRUPOGESTIONYSEGUIMIENTO-SIG/Edr8-aGe299Kr-9ZfaSc1vBgDDaHFTZuCC2Zknk-HDyw?e=v5zzqy https://minenergiacol.sharepoint.com/:w/s/OPGI-GRUPOGESTIONYSEGUIMIENTO-SIG/EXNTiBVcXUFBvh73SyMaHRcBORhF21OU47grgqU95eXHDg?e=IQCSka	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.	Subdirección de Talento Humano	El Comité Institucional de Gestión de Desempeño en sesión realizada el día 30 de enero de 2024 aprobó, el Plan Estratégico de Talento Humano para las vigencias 2024, el cual está conformado por: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social, Plan de Incentivos, Plan de Previsión, Plan Anual de Vacantes, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, los cuales están publicados en el siguiente link Gestión Talento Humano (minenergia.gov.co) . Con el fin de llevar un control y seguimiento a cada uno de estos planes que conforman el Plan Estratégico, se ha realizado el seguimiento trimestral de avance y cumplimiento de cada uno, los cuales están publicados hasta el III trimestre en la página web del Ministerio de Minas en el siguiente enlace: Gestión Talento Humano (minenergia.gov.co).	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gestion-talento-humano/	3
				El seguimiento correspondiente al II semestre del Plan Estratégico de Talento Humano, se realiza de manera semestral, actualmente y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de las actividades de los planes que conforman el Plan Estratégico es a 31 de diciembre, el informe correspondiente se realizará en el mes de enero de 2025. <i>Respuesta STH Rad, 3-2025-018745 del 21-May-2025: "La Subdirección de Talento Humano a partir de esta vigencia realizará el seguimiento del Plan Estratégico de Talento humano en el formato matriz de formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales talento humano, en el cual se refleja el cumplimiento de cada uno de los planes que conforman este plan estratégico".</i>		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.	Subdirección de Talento Humano	En el mes de septiembre de 2024, se programó y desarrollo jornada de inducción a los servidores públicos que ingresaron durante este semestre a la entidad, se realizó de manera presencial y se contó con una participación de 23 servidores. (Las evidencias están ubicada en la carpeta compartida de la Subdirección de Talento Humano).		3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.	Subdirección de Talento Humano	Durante el segundo semestre de 2024 se realizó encuesta para la evaluación de la jornada de inducción, así mismo se ha realizado el seguimiento de manera trimestral al cumplimiento del cronograma de cada uno de los planes con el formato "Matriz de Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales Talento Humano", las correspondientes al III trimestre de 2024, están publicadas las en el siguiente link: Gestión Talento Humano (minenergia.gov.co) .	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gestión-talento-humano/	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)	Subdirección de Talento Humano	El Ministerio de Minas y Energía cuenta con un Manual de Funciones y competencias Laborales para cada uno de los empleos que conforman la planta de personal, en cada identificación de empleo en la descripción de funciones esenciales se encuentra contemplado "Garantizar el ejercicio de control interno y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones"; esta descripción de funciones es comunicada a los funcionarios en el momento de su ingreso mediante oficio radicado en el sistema de correspondencia. El Manual de Funciones y Competencias Laborales esta publicado en la página web del Ministerio de Minas y Energía en el link Gestión Talento Humano (minenergia.gov.co) .	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gestión-talento-humano/	3
				Adicional se encuentran documentados todos los procesos y procedimientos para el desarrollo de las funciones en los cuales están establecidos los controles para la mitigación de los riesgos. Los procedimientos se encuentran publicados en la página web del ministerio 3. PROCEDIMIENTOS - OneDrive (sharepoint.com) . La Subdirección de Talento Humano coordina y asesora a todas las áreas en el manejo del instrumento SEDEL de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa, el cual se evalúa el desempeño de las competencias funcionales y comportamentales.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Documents/SGC MINENERGIA 2023/Documentación SGC/Gestión del Talento Humano/3. PROCEDIMIENTOS	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
				Adicionalmente se evalúa a los Gerentes Públicos mediante los acuerdos de gestión, establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Estas evaluaciones se encuentran en el aplicativo SEDEL dispuesto por la CNSC y las concertaciones de acuerdos de gestión se encuentran en la carpeta compartida de la Subdirección de Talento Humano.		
			Subdirección de Talento Humano	<i>Solicitud QCI 10-Jul-2025: "Cuál es el mecanismo establecido, de acuerdo con el Procedimiento documentado, para informar al servidor público de sus responsabilidades y competencias".</i> <i>Respuesta STH Correo electrónico 22-Jul-2025: "El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Subdirección de Talento Humano, ha establecido mecanismos formales y documentados para informar a los servidores públicos sobre sus responsabilidades y competencias funcionales, garantizando así el conocimiento claro de sus deberes desde el momento de su vinculación.</i> <i>En el marco del Sistema de Gestión Institucional, se encuentra definido el procedimiento "Provisión de Empleo", identificado con el código T-TH-P-11, en el cual se establece que, una vez surtida la posesión del servidor público, se debe realizar la entrega formal de las funciones del cargo mediante memorando institucional, junto con el respectivo carné de identificación. Esta actividad tiene como propósito asegurar que el servidor conozca desde el inicio los deberes asociados al rol que desempeñará en la entidad.</i>		
				<i>Adicionalmente, se encuentra institucionalizado el desarrollo de la inducción en el puesto de trabajo, la cual debe ser solicitada de manera inmediata tras la vinculación del servidor. Esta actividad se formaliza mediante el diligenciamiento del formato T-TH-F-17, denominado "Formato de verificación de inducción en el puesto de trabajo", en el cual se deja constancia de que al servidor se le explicaron detalladamente las funciones, competencias y responsabilidades asignadas a su cargo, así como las normas, procedimientos, herramientas y lineamientos institucionales requeridos para el adecuado desempeño de sus labores".</i>		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.	Subdirección de Talento Humano	El Ministerio cuenta con un procedimiento Retiro de Servidores Públicos, en donde muestra el proceso que debe desarrollar para su retiro. Este procedimiento se encuentra en la página web del ministerio en el siguiente link: 3. PROCEDIMIENTOS - OneDrive (sharepoint.com) . Este proceso es comunicado al servidor público en retiro mediante memorando radicado en el sistema de correspondencia indicando el desarrollo de las siguientes actividades: ☐ Orden para exámenes médicos ☐ Formato de Control de Documentos para retiro del cargo. ☐ Ruta para descargar el Formato Acta de Entrega en el Puesto de Trabajo. ☐ Ruta para actualizar Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Hoja de Vida. ☐ Formato Ciclo de Vida firmado	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Documents/SGC/MINENERGIA_2023/Documentación_SGC/Gestión del Talento Humano/3. PROCEDIMIENTOS	3
				Adicionalmente la Subdirección de Talento Humano realiza de manera trimestral reuniones con el propósito de realizar la verificación trimestral de las desvinculaciones de funcionarios y revisar los motivos de retiro, estas actas de las reuniones se encuentran en la carpeta compartida de la Subdirección de Talento Humano.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC	Subdirección de Talento Humano	Dentro de la encuesta de evaluación de actividades 2024 y necesidades 2025, se incluirá los aspectos de la evaluación del PIC 2024. Respuesta SIH Rad. 3-2025-018745 del 21-May-2025: "En el cronograma del Plan Institucional de Capacitación se definió a cuáles capacitaciones se realizará la evaluación de impacto, las cuales se empezarán a medir a partir de la vigencia 2025".		3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.	Grupo de Gestión Contractual	El Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, remite información correspondiente, incluida en la matriz columna E fila 147 de la pestaña ambiente de control. Los soportes, como se menciona en la matriz se encuentran en el drive INFORMACION OCI II SEMESTRE_GGC_PUNTO_4.7	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/gmlopez_minenergi_a_gov_col_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgmlopez%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2FSOPORTES%5FEVALUACI%C3%93N%20INDEPENDIENTE%20OCI%5FSEGUNDO%20SEMESTRE%2FINFORMACION%20OCI%20II%20SEMESTRE%5FGGC%5FPUNTO%5F4%2E7&ga=1	3
			Subdirección de Talento Humano	Los contratistas que han apoyado la gestión de la Subdirección de Talento Humano son: Luisa Fernanda Hurtado, Javier Augusto Chaparro, Raúl Luengas Zorro, Nadine del Carmen Rojas, David Alejandro Yara, Karen Sofía Hernández, Ricardo Alexis Parra, Augusto Motta, Yesid Valentín Carreño, Celia Aurora Castillo Cabarcas y Laura Pascagaza Alfonso, el supervisor presenta los informes periódicos de supervisión y recibo a satisfacción de las actividades contratadas. Estos informes se encuentran publicados en SECOP y en NEON, así mismo los informes periódicos correspondientes al segundo semestre del contrato, en donde se evidencie el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del objeto contractual, se realizarán en el mes de diciembre.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
			Grupo de Gestión Contractual	Solicitud OCJ 10-Jul-2025: "Cuál es el mecanismo establecido por el Ministerio de Minas y Energía, para la evaluación de los productos y servicios que prestan los contratistas. Indicar, en qué procedimiento documentado se encuentra descrito este mecanismo". Respuesta GGC Correo electrónico 22-Jul-2025: "Como mecanismo establecido por el Ministerio de Minas y Energía, para la evaluación de los productos y servicios que prestan los contratistas de este, se encuentra: 1. T-GC-F-24 FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA: Documento que diligencian los contratistas de forma mensual avalado por el supervisor. Asimismo, este es validado dentro del proceso de Gestión Financiera.		
				2. T-GF-F-13 FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN: Documento diligenciado por el contratista, revisado y validado por el respectivo supervisor. 3. T-GF-F-14 FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS PROVEEDORES-CONVENIOS: De conformidad con los fines y principios previstos en la Guía de Supervisión e Interventoría y el Manual de Contratación, y según lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 son los supervisores los encargados de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato debe generarse, documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y que están bajo la responsabilidad de revisión de los respectivos supervisores".		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En CIGD del 27 de agosto de 2024 se presentó para aprobación la "Designaciones líderes de Políticas de Gestión y Desempeño", con el fin de establecer la segunda línea de defensa en temas asociados a las políticas del MIPG, que son clave en el reporte de información del avance en la gestión y el desempeño institucional y permite la toma de decisiones.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12819/E-ME-F-14_FORMATO_ACTA_DE_REUNI%C3%93N_CIGD_22NOV24.pdf	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.	Grupo de Gestión Financiera y Contable	El Ministerio de Minas y Energía presenta informes financieros trimestrales, estado de situación financiera y estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación, por tal razón a la fecha se encuentran publicados los informes financieros con corte a 30 de septiembre de 2024, los cuales se adjuntan como evidencia. De igual forma, se remiten evidencias de las presentaciones realizadas a la Alta Dirección del Ministerio de Minas y Energía, a través de las que se expone la situación financiera de la entidad, en los Comités de Control Interno y Comité de Sostenibilidad Contable realizados en el segundo semestre de 2024.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/gmlopez_minenergi_a_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgmlopez%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2FSOPORTES%5FEVALUACI%C3%93N%20INDEPENDIENTE%20OCJ%5FSEGUNDO%20SEMESTRE%2FINFORMES%20FINANCIEROS%20PUNTO%5FPUNTO%5F5%2E2&ga=1	3
				Como soporte de lo anterior se adjuntan tres (3) archivos en documento PDF, que se podrán consultar en el siguiente link INFORMES FINANCIEROS PUNTO_PUNTO_5.2		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	Según la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, el estado de avance del Plan de Acción que permite establecer el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad, en el CICCI del 26 de noviembre "Plan de Acción. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional). - Evaluación a Plan de Acción - (Oficina de Control Interno)"; adicionalmente, se presentó al Comité los resultados de la Gestión del Riesgo. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional) - Evaluación a la Gestión del Riesgo. (Oficina de Control Interno). que permite garantizar el monitoreo a la gestión de los procesos.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				<u>Respuesta OPGI Rad. 3-2025-018835 del 21-May-2025:</u> "Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuya Secretaría Técnica la ejerce el jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos por cada una de las áreas o procesos, llevando una matriz de seguimiento y control, que a partir del Comité del 13 de mayo de 2025, es evidenciada directamente en esta instancia decisoria. Igualmente, se realiza seguimiento de la ejecución de las políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este comité, y en aras de tener una traza más específica de compromisos y avances se realizará un seguimiento, a los reportes de los diferentes líderes de política, previendo cubrir todas las temáticas requeridas, adicionalmente a las actas detalladas, se publicarán en el portal web, las presentaciones realizadas para mayor claridad de los interesados".		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	Se presentó en CICCI del 26 de noviembre los resultados de la evaluación de la estructura de control desde la segunda y tercera línea de defensa, en los siguientes tópicos: Gestión del Riesgo. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional). Evaluación a la Gestión del Riesgo. (Oficina de Control Interno). Plan de Acción. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional). Evaluación a Plan de Acción - (Oficina de Control Interno) Planes de Mejora - (Oficina de planeación y Gestión Internacional). Instrucciones y recomendaciones del Comité para la mejora del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.	Oficina de Control Interno			3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.				3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se cuenta con un mecanismo de articulación entre la plataforma estratégico con el accionar de cada una de las dependencias, plasmado en el plan de acción y el Plan Estratégico Sectorial. El Grupo de Gestión del Cumplimiento de la OPGI realiza seguimiento a las metas misionales articuladas con las áreas y el Plan Estratégico sectorial; a partir del seguimiento realizado, remite informes a la alta dirección del estado de avance. Se encuentra en oficialización el procedimiento para la FORMULACIÓN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN, que hará parte del proceso Direccionamiento Estratégico	https://www.minenergia.gov.co/documents/12352/Reporte_de_indicadores_PES.PEI_Trim_II_2024_u01G3yV.xlsx https://www.minenergia.gov.co/documents/11800/1_Metas_Plan_Estrat%C3%A9gico_Sectorial_PES_y_PEI.pptx https://www.minenergia.gov.co/documents/12574/Plan_de_Acci%C3%B3n_Anual_2024_versi%C3%B3n_a_5_de_septiembre_de2024.xlsx https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiZTE2M2M5ZWYyOTkzYy00ZDZlWjJmWWMiJG9jOGY5NzRiYTlhiiwidCI6ImQ4MjYzNmJlLTZkZDIINGUzNC1hMjg0LTdhMzQwMmYyNGUyNyJ9	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	Se realiza seguimiento a indicadores smart del plan de acción, los resultados se presentan a la alta dirección.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12356/Informe_de_Ejecuci%C3%B3n_Plan_de_Acci%C3%B3n_a_Junio_2024.pdf https://www.minenergia.gov.co/documents/12352/Reporte_de_indicadores_PES.PEI_Trim_II_2024_u01G3yV.xlsx	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	Se presentó en Comité de Coordinación de Control Interno del MME del 26 de noviembre de 2024, el avance del Plan de Acción por parte de la segunda y tercera línea de defensa; adicionalmente, desde el Grupo de Gestión del Cumplimiento y el Grupo de Análisis Estratégico del Despacho de MME, se remite un informe mensual con avances de las prioridades estratégicas definidas para el sector minero energético mediante el correo ggc@minenergia.gov.co	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/vymonroy_mineenergia_gov_co/Ea2oq1KBcNVPJcRtq3Q_RkABA3jNjNLD8ww67VwUo_iftg?e=ubHuIA	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se presentó a aprobación la nueva política de gestión del riesgo en el Ministerio en el CICC del 26 de noviembre.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minergia_gov_co/EXTyEfiXj_JFk1fLNvJnO6YB-HFqoW3BtY49UruHXpkZGA?e=ZU51OK	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se realizó la consolidación de la gestión del riesgo, desde la segunda línea de defensa; adicionalmente, se presentó en el CICC del 26 de noviembre se presentó la gestión del riesgo desde el análisis de la segunda y tercera línea de defensa.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ajpena_minergia_gov_co/EtbFTbFgRXNHOGopyTHNn1MBtCsW5fEg4IjURnDqDefQ?e=mt3xEQ	3
				<u>Respuesta OPGI Rad. 3-2025-018835 del 21-May-2025:</u> "Se dispone la ruta Gestión de riesgos y oportunidades para publicar el seguimiento trimestral que se realiza a la gestión de riesgos desde la segunda línea de defensa, luego de la consolidación y análisis de los reportes de monitoreo de la primera línea de defensa. Es de resaltar que se realizó la migración de la documentación del Sistema Integrado de Gestión a la ruta: https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gest%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/, con el fin de reflejar los riesgos por procesos, actualmente se está validando una ruta adicional para dejar la publicación del seguimiento desde la segunda línea a los riesgos identificados de manera consolidada en el portal web visible a toda la ciudadanía, donde también se encuentre el seguimiento que realiza la tercera línea desde sus competencias".	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gest%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se presentó en el CICC del 26 de noviembre se presentó la gestión del riesgo desde el análisis de la segunda y tercera línea de defensa.	https://www.minenergi.gov.co/documents/12917/Acta_No.3_Comite_de_Coordinaci%C3%B2n_del_Sistema_de_Control_Interno_26112024_1.pdf	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En el marco del Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades se establece las medidas luego de la materialización de riesgos; de este ejercicio se han establecido planes de mejora que se evidencian en link. <u>Respuesta OPGI Rad. 3-2025-018835 del 21-May-2025:</u> "La Oficina de Planeación y Gestión Institucional (OPGI) ha publicado en el Portal Web institucional la matriz consolidada de los planes de mejora formulados por los procesos, en respuesta a los hallazgos o situaciones identificadas. Este consolidado puede ser consultado en la siguiente ruta: Pagina web Ministerio de minas y energía - Transparencia - Planeación, Presupuesto e Informes - 4.7.5.3. Planes de mejoramiento internos, externos y derivados de la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ajpena_minenergi.gov.co/EuDj7gByPLRKqNHP9DFLPoEBXWuqYLMEX7LxvWxbNMQWw?e=vN2kFP	3
				Link: https://www.minenergi.gov.co/es/transparencia/ Adicionalmente en la sección de MIPG Link: https://www.minenergi.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/ se encuentran publicados los históricos de planes de Mejoramiento hasta la vigencia 2024".		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	Se realiza seguimiento a los planes de mejora que se evidencian en link, que tuvieron materialización de riesgos.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ajpena_minenergi.gov.co/EuDj7gByPLRKqNHP9DFLPoEBXWuqYLMEX7LxvWxbNMQWw?e=vN2kFP	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	En el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades se define la metodología para identificar riesgos de corrupción, teniendo en cuenta el contexto de la entidad, proceso y trámite que se ejecuta.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FSGC%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades%2FE%20DME%20DM%20D02%20MANUAL%20DE%20GESTI%C3%93N%20DE%20RIESGOS%20Y%20OPORTUNIDADES%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FSGC%20C3%B3n%20de%20riesgos%20y%20oportunidades	3
				<u>Respuesta OPGI Rad. 3-2025-018835 del 21-May-2025:</u> "Atendiendo la solicitud expresada en el informe, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en cabeza del Grupo de Gestión y Desempeño publicará de manera proactiva y oportuna en el Portal Web de la entidad, el documento de Contexto Estratégico, tan pronto culmine una última actualización, se espera contar con este en el mes de junio. Actualmente en el Sistema Integrado de Gestión no existe un procedimiento para la elaboración y publicación del documento contexto estratégico, sin embargo, se evaluará la elaboración del tipo documental pertinente para la actualización, monitoreo y publicación de este documento".		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	Se presnetó en el CICCÍ el seguimiento a la gestión del riesgo desde la segunda y tercera línea de defensa, en el marco del comité del 26 de noviembre de 2024. Adicionalmente, en el marco de la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, se ha realizado seguimiento desde la segunda y tercera línea de defensa a los riesgos de corrupción.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12539/FormatoC3B3n_Programa_de_transparencia-segundoCuatrimestre-2024.xlsx https://www.minenergia.gov.co/documents/12526/OCI-INFORME-2024-072_Aud_Prog_Transp_y_Et_Publica.pdf	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En el marco de la segregación de funciones se tienen procedimientos con puntos de validación que identifican las funciones que se realizan en primera línea de defensa. Adicionalmente, se soporta en el Manual de funciones las acciones de cada uno de los cargos establecidos. Igualmente en concordancia con las líneas de defensa definidas en el Ministerio se realizan las diferentes actividades de control encontrando que la primera línea realiza seguimiento mensual a los riesgos de corrupción y la segunda y tercera línea de manera trimestral. La línea estratégica tiene conocimiento de los resultados estratégicos de la segunda y tercera línea en Comités de Gestión y Desempeño o de Coordinación de Control Interno.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Etvd2-VxS5Ppdt08S49ckgBjhevp5In90efVN8EqAFsjg?e=XD0kAV https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gesti%C3%B3n-talento-humano/manual-de-funciones/	3
				Respuesta STH Rad. 3-2025-018745 del 21-May-2025: "La Subdirección de Talento Humano, ha sostenido diferentes mesas de trabajo con la CNSC y el Departamento Administrativo de la Función Pública, para realizar la unificación del Manual de Función y Competencias Laborales – MFCL, en dichas mesas de trabajo se ha señalado que no posible modificar las fichas de los empleos ofertados en el Proceso de Selección No.1547 de 2021 - Nación 3, hasta cuando el servidor supere el periodo de prueba o no existan más aspirantes en la lista de elegibles, esto en correlación con la Circular Conjunta 074 de 2009, suscrita por la Procuraduría General de la Nación y la Comisión Nacional del Servicio Civil. En virtud de lo anterior, una vez finalice el vencimiento de la última lista de elegibles, la cual esta para el mes de octubre/noviembre de la presente vigencia, se establecerá el cronograma para la consolidación y actualización del MFCL del Ministerio".		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	Se presnetó en el CICCÍ el seguimiento a la gestión del riesgo desde la segunda y tercera línea de defensa, en el marco del comité del 26 de noviembre de 2024. Adicionalmente, en el marco de la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, se ha realizado seguimiento desde la segunda y tercera línea de defensa a los riesgos de corrupción.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12539/FormatoC3B3n_Programa_de_transparencia-segundoCuatrimestre-2024.xlsx https://www.minenergia.gov.co/documents/12526/OCI-INFORME-2024-072_Aud_Prog_Transp_y_Et_Publica.pdf	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se encuentra en revisión nuevo contexto interno y externo para presentar a la alta dirección, teniendo en cuenta los cambios en el entorno que se han dado. <u>Solicitud OCJ 20-Ene-2025:</u> Monitoreo efectuado en la vigencia 2024, por parte la OPGI a los factores internos y externos definidos para el Ministerio de Minas y Energía, en el documento "CONTEXTO ESTRATÉGICO 2024-2025". En relación con las "Oportunidades" descritas en el numeral 5. Matriz DOFA, del documento "CONTEXTO ESTRATÉGICO 2024-2025", relacionar las acciones formuladas por la entidad para la vigencia 2024, así mismo, suministrar el seguimiento efectuado en la vigencia 2024, junto con el vínculo donde se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. <u>Respuesta OPGI 24-Ene-2025:</u> El contexto estratégico 2024-2025 se expidió a finales de la vigencia, por lo anterior los factores internos y externos serán monitoreados en esta vigencia.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:w/g/personal/omvargas_minenergia_gov_co/EYkYsuGVkbpAr5isrEGRCoB O-OgEFYdNG1VmYj2cf4IQ?e=mojnIB https://minenergiacol.sharepoint.com/:w/s/OPGI-GRUPOGESTIONYSEGUIMIENTO-SIG/EXNTiBVcxUFBvh73SyMaHRcBORhF21OU47grgqU95eXHDg?e=mg2Qzw	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se levantó mapa de aseguramiento a partir de actividades claves de éxito claves para el Ministerio, el cual se encuentra en validación por la Oficina de Control Interno; se continúa con la no de tercerización laboral en el Ministerio que implica que la prestación de servicios son contratados directamente por la entidad los cuales tienen seguimiento de riesgos de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos en el numeral 14. OTRAS METODOLOGÍAS DE GESTIÓN DEL RIESGO - 14.1 Enfoque de riesgos de contratación.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/vymonroy_minenergia_gov_co/EXWzJMCtM_hltVg-qXFX-HwBU61hYUufktqlknCocVBeRg?e=CqwOLf https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Ebok7OzOgtZPjnDU-MaBAkBNw0MOBAIOWnAAmSWlrSoaw?e=vKHg8N	3
				<u>Solicitud OCJ 20-Ene-2025:</u> Indicar, en qué parte del documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 3, publicado en el Portal Web de la entidad, se establece la política de la entidad en relación con las actividades o áreas tercerizadas que afecten la prestación del servicio. (Ejemplo de tercerización: Servicios de tecnología de la información, recursos humanos, contabilidad, vigilancia, limpieza y servicios de mantenimiento, entre otros). Análisis efectuado por la OPGI como segunda línea de defensa, a los riesgos asociados a las actividades tercerizadas por la entidad, que afecten la prestación del servicio a los usuarios. <u>Respuesta OPGI 24-Ene-2025:</u> En el Manual publicado en: • SIG - E-ME-M-02 MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.pdf; Riesgos – Gestión de riesgos y oportunidades. Y actualizado en la página web: https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	E-ME-M-02 MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.pdf Gestión de riesgos y oportunidades https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
				Dentro de la última versión del Manual de diciembre de 2024, se encuentra la gestión de riesgos asociadas a: gestión, corrupción, fiscal, ambiental y de seguridad de la información, adicionalmente, menciona cómo es la gestión de riesgos en que incurre la entidad al realizar contratos para servicios de tecnología de la información, recursos humanos, contabilidad, vigilancia, limpieza y servicios de mantenimiento, entre otros, así: 14. OTRAS METODOLOGÍAS DE GESTIÓN DEL RIESGO 14.1 Enfoque de riesgos de contratación Desde el proceso "Contratación", liderado por Grupo de Gestión Contractual, se definen los lineamientos para la gestión de riesgos teniendo en cuenta la clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo establecidos de acuerdo con los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación - https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf", en los siguientes aspectos:	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf	
				- los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación - los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato - eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato - eventos previsible que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.		
			Grupo de Gestión Contractual	Solicitud OCJ 10-Jul-2025: "Relacionar los subprocesos, actividades y servicios que tiene tercerizados el Ministerio de Minas y Energía, a través de contratos o convenios". Respuesta GGC Correo electrónico 22-Jul-2025: "El Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, informó que respecto de la solicitud de información para la Evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, correspondiente al Primer Semestre de 2025, y de acuerdo con las competencias del precitado Grupo interno de trabajo y teniendo en cuenta, que es un área de apoyo y asesoramiento del tema contractual, es preciso indicar que los dueños de los subprocesos, actividades y servicios que tiene tercerizados esta cartera ministerial, a través de contratos o convenios, son directamente las diferentes áreas que tienen las necesidades contractuales, son ellas quienes cuentan con el nivel de detalle, ya que de cada una depende que ejercen la supervisión tanto respecto de los contratos suscritos como los correspondientes convenios.	Documento: PRIMER SEMESTRE 2025 SUPERVISORES	
				Sin embargo, y con miras a dar mayor claridad del tema a la Oficina de Control Interno, se adjunta matriz en la cual se detalla quiénes ejercen la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por el Ministerio de Minas y Energía en el primer semestre de la vigencia 2025. Lo anterior, con la finalidad sea la Oficina de Control Interno de acuerdo con sus competencias quien solicite la información a los supervisores designados para los respectivos contratos y/o convenios respectivos. En ese orden, se adjunta como soporte documento en formato Excel, contentivo de matriz con la señalada información".		
				Respuesta GGA 25-Jul-2025: "Es pertinente manifestar que dentro del proceso de recursos físicos no tenemos subprocesos tercerizados, sin embargo, para garantizar el normal funcionamiento de la entidad, si es necesario adelantar procesos de contratación, con el fin de atender esas actividades que no pueden ser desarrolladas por personal de planta, los cuales se relacionan en la matriz adjunta".		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	1) Dentro del Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades no se encuentra la aceptación de riesgos; se realiza identificación y se realiza un monitoreo permanente de la primera línea y trimestral desde la segunda y tercera línea. 2) La primera, segunda línea de defensa realizan seguimiento a los riesgos en el marco de la periodicidad establecida en la política de riesgos.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EboK7OzOgtZPjnDU-MaBAkBNw0MOBAIOWnAAmSWlrSoaw?e=vKHg8N https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EdzeF3rNgUVArtpfAqdp94BkaURVzTacdY1dFEBe6KQ?e=AvmQY5	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	Se actualizó el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades que incluye riesgos ambientales y definió una nueva declaración en la política de riesgos que afectan la integridad pública.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EboK7OzOgtZPjnDU-MaBAkBNw0MOBAIOWnAAmSWlrSoaw?e=dRELXN	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	(1) Se presentó en el CICC el seguimiento a la gestión del riesgo desde la segunda y tercera línea de defensa, en el marco del comité del 26 de noviembre de 2024. Adicionalmente, en el marco de la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP se ha realizado seguimiento desde la segunda y tercera línea de defensa a los riesgos de corrupción. (2) Se actualizó el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades que incluye riesgos ambientales y definió una nueva declaración en la política de riesgos que afectan la integridad pública.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12539/Formulaci%C3%B3n_Programa_de_transparencia-segundoCuatrimestre-2024.xlsx https://www.minenergia.gov.co/documents/12526/OCI-INFORME-2024-072_Aud_Prog_Transp_y_Et_Publica.pdf https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EboK7OzOgtZPjnDU-MaBAkBNw0MOBAIOWnAAmSWlrSoaw?e=dRELXN	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
			Secretaría General	Solicitud OCI 10-Jul-2025: "Suministrar los resultados del análisis efectuado por el Ministerio de Minas y Energía, sobre los cambios y/o rotación en el nivel directivo y Coordinadores de Grupo". Respuesta STH Correo electrónico 22-Jul-2025: "La Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía realiza, de manera periódica y sistemática, un seguimiento trimestral a los movimientos de personal asociados a renunciaciones, retiros voluntarios y desvinculaciones, con el fin de analizar los factores que inciden en la rotación de servidores públicos. Este análisis incluye, de manera diferenciada, a los funcionarios que ocupan cargos del nivel directivo, dada la naturaleza particular de su vinculación.		
				Es importante señalar que, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, los empleos pertenecientes al nivel directivo se consideran de dirección, confianza y manejo, y su naturaleza jurídica corresponde a cargos de libre nombramiento y remoción. Por tanto, su permanencia en el cargo depende de la confianza del nominador, lo que implica que su vinculación y desvinculación obedecen a decisiones discrecionales, enmarcadas en la facultad legal de configuración del equipo directivo por parte de las autoridades nominadoras. En el periodo evaluado, los movimientos registrados en el nivel directivo responden, en su mayoría, a decisiones estratégicas de la administración orientadas a fortalecer la gestión institucional, garantizar la alineación con las prioridades del Gobierno Nacional y responder a los desafíos propios del sector minero-energético. Dichos cambios han sido registrados en los sistemas de información institucional y han contado con el respectivo soporte administrativo y jurídico.		
				En relación con los Coordinadores de Grupo Interno de Trabajo, se debe precisar que su designación también se enmarca en una lógica de discrecionalidad relativa. En términos administrativos, estos roles no constituyen empleos autónomos dentro de la planta de personal, sino funciones asignadas a servidores previamente vinculados en cargos de carrera o libre nombramiento. Su designación es propuesta por el jefe del área correspondiente y formalizada mediante acto administrativo por el Secretario General, en virtud de la delegación conferida por el Ministro de Minas y Energía. Los coordinadores cumplen funciones estratégicas de articulación, supervisión y seguimiento de los planes de trabajo, así como de la organización de las actividades de los equipos a su cargo. Aunque se les reconoce un rol de liderazgo funcional, su condición no implica una relación laboral distinta ni una modificación en su régimen de vinculación.		
				Cabe resaltar que los movimientos en estos roles también responden a decisiones de gestión institucional orientadas a optimizar el desempeño de los grupos internos de trabajo, mejorar la articulación interdependencias, y promover el desarrollo de capacidades técnicas y de liderazgo dentro de la entidad. Actualmente, la Subdirección de Talento Humano se encuentra consolidando los informes trimestrales con las cifras desagregadas de rotación por nivel jerárquico, los cuales se encuentran disponibles para su revisión en caso de ser requeridos por los órganos de control o instancias de seguimiento institucional".		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se remitió para validación a la OCI mapa de aseguramiento. Respuesta OPGI Rad. 3-2025-018835 del 21-May-2025: "Durante la vigencia 2024, se inició el proceso de revisión y actualización de la documentación del Sistema Integrado de Gestión para cada uno de los procesos, así, se actualizó el documento "Procedimiento para la Elaboración y Control de los Documentos" con Código E-ME-01, el cual, quedó en versión 9 con fecha del 17 junio de 2024. En este documento se dejó establecido en el numeral 5.2.6 literal 4 que: "Los responsables de las actividades deben hacer referencia a roles dentro de las áreas y grupos de trabajo. Para las tareas de aprobación debe identificarse el cargo y rol específico como: coordinador, jefe, director, subdirector, profesional especializado encargado del tema, etc., y referenciando a la dependencia a la que pertenece este cargo mencionado".	https://minenergiascol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/vymonroy_mineergia_gov_co/EXWzJMCtM_hitVg-qXFX-HwBU61hYUufktqlknCocVBeRg7e=4uoTW4	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
				Este ítem ayuda a identificar de manera más clara los responsables de las actividades y aprobaciones dentro de los procedimientos, y a su vez deja abierto que dentro de la planta globalizada del ministerio pueda existir cambios en las personas que realizan la actividad, pero sin afectar la responsabilidad de la actividad con la nueva persona que lo realice. Por lo anterior y para mantener un proceso de revisión y actualización documental fluido no es viable actualmente identificar el cargo exacto del responsable de ejecutar la actividad descrita, acorde con la identificación del empleo, es decir, el código con el que se reconoce el cargo en el documento Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, dado que las funciones son generales y no lo suficientemente específicas conforme a las actividades por procedimientos".		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	Grupo de Gestión Contractual	Solicitud OCJ 10-Jul-2025: "Relacionar la cantidad de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por área organizacional y grupos de trabajo a junio de 2025". Respuesta GGC Correo electrónico 22-Jul-2025: "Teniendo en cuenta el insumo suministrado por el Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, nos permitimos relacionar a continuación la cantidad de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por área organizacional y grupos de trabajo a corte 30 de junio de 2025. "Fuente de información: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/bjy vk9h/about_data. 15-07-2025"		3
			Subdirección de Talento Humano	Solicitud OCJ 10-Jul-2025: "Con base en el análisis efectuado por la Administración a la ejecución de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, en qué áreas organizacionales se ha identificado falta de personal, en qué medida y qué estrategia se ha implementado". Respuesta STH Correo electrónico 22-Jul-2025: "El Ministerio de Minas y Energía, en su propósito de responder de manera efectiva a los retos actuales del sector y de garantizar el cumplimiento de sus objetivos institucionales, se encuentra desarrollando un proceso integral de rediseño institucional. Esta iniciativa busca alinear la estructura organizacional, los procesos internos, las competencias del talento humano y la distribución de la planta de personal con los nuevos lineamientos de política pública en materia energética y minera, así como con las exigencias de orden nacional e internacional que inciden sobre el sector. En este contexto, se ha conformado un equipo técnico liderado por la Secretaría General y la Subdirección de Talento Humano, con el acompañamiento de un grupo de consultores especializados contratados para este fin. Dicho equipo actualmente adelanta el estudio técnico de cargas laborales y el análisis del impacto organizacional derivado de la modernización institucional. Este ejercicio busca identificar, de manera objetiva y basada en evidencia, las áreas y procesos misionales, estratégicos y de apoyo que presentan desequilibrios en la relación carga de trabajo-recurso humano disponible, así como las competencias requeridas frente a las nuevas funciones institucionales.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
				Dado que el estudio se encuentra en fase de levantamiento y análisis de información, aún no se cuenta con un informe final que permita determinar con precisión cuáles son las áreas organizacionales que presentan una insuficiencia de personal, ni la magnitud de dicha situación en términos cuantitativos. No obstante, de manera preliminar, se ha identificado que varias dependencias enfrentan retos crecientes en términos de volumen de trabajo, nuevas responsabilidades sectoriales, transformación digital, implementación de políticas transversales (como la Transición Energética Justa, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental), entre otros factores que hacen necesario fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas. Una vez el equipo consultor entregue los resultados del estudio de cargas laborales, el Ministerio dará aplicación a lo previsto en el párrafo 2 del artículo 2.2.12.1 del Decreto 1083 de 2015, el cual establece los criterios y procedimientos para la formulación de propuestas de modificación de la estructura interna y la planta de personal. Asimismo, se seguirá el procedimiento definido en la Circular Conjunta 100-011 de 2023, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, que orienta a las entidades en el análisis técnico y financiero para sustentar solicitudes de modificación organizacional.		
				Como estrategia complementaria, el Ministerio viene implementando medidas de gestión interna que contribuyan a mitigar las brechas de capacidad institucional identificadas, tales como: - La racionalización y mejora continua de procesos, - La implementación de mecanismos de automatización y transformación digital, - La priorización de funciones críticas, - La distribución temporal de cargas de trabajo, y - El fortalecimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC) para cerrar brechas de conocimiento y competencias del personal actual. Estas acciones buscan garantizar la continuidad del servicio, la eficiencia administrativa y la sostenibilidad institucional mientras se culmina el proceso de rediseño y se implementan las decisiones que de él se derivan.		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades de control)	10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se realizó borrador del Manual del SIG que contiene la forma de integración de las normas ISO 9001:2015, 14001 y 45001 y los lineamientos de las políticas que componen el MIPG.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:w/g/personal/omvargas_minenergia_gov_co/EYkYsuGVkbpAr5isrEGRCoB0-OgEFYdNG1VmYJ2cf4IQ?e=8IDyX	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Se encuentran ubicadas las evidencias y documentos soporte referentes a los mantenimientos preventivos/correctivos, las vulnerabilidades realizadas durante este segundo semestre a la infraestructura tecnológica del MME. Por parte del Equipo de Desarrollo, se presenta archivo. con el contenido y sustento presentado para el Lineamiento 13.1.	https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/3-2024-0423241-OCI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?e=5%3Aeeb7f2e63a734be68fb7e3565c8db8e7&sharing=2=true&fromShare=true&at=9&CID=ce918133%2D7a9b%2D44cf%2D8e23%2D6a4fd450fc&FolderCTID=0x012000B37DC121D68DF346A9E2CCA4CFF33B72&id=%2Fsites%2F3%2D2024%2D0423241%2DOCI%2FDocumentos%20compartidos%2FLineam%2011%2E1	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Se referencia la información toda la gestión que el Grupo TICS, ha venido realizando a través de los distintos proveedores, que nos colaboran con sus servicios técnicos y profesionales para la salvaguarda de la IT, sus componentes de (hardware/software), redes, canales de comunicaciones, seguridad informática y antivirus.	Documentos incluidos en carpeta compartida	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Se incluye la información que el Grupo TICS, haciendo uso de las normas y estándares internacionales, el MSPi, y las buenas prácticas indican para el correcto manejo de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones, en dos archivos con evidencias del manejo de Políticas desde el Directorio y Matriz de Roles.	Documentos incluidos en carpeta compartida	3
				Respuesta GTIC Correo electrónico 17-Jul-2025: "Se adjunta archivo nombrado: Matriz de Roles y Usuarios de Dominio.xlsx".	Documento "Matriz de Roles y Usuarios de Dominio"	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	En la medida de las posibilidades, recursos financieros y presupuestos asignados, el acopio de recursos tecnológicos, profesionales y logísticos, ha sustentado y atendido los lineamientos, recomendaciones y observaciones hechas por la Oficina de Control Interno, haciendo siempre la tarea de evaluación a los distintos proveedores, tanto en la marcha de ejecución de los distintos procesos contractuales, exigiendo cambios y/o mejoras, si así se ha requerido. Todo ello con el objeto de mantener disponible, confiable y operativa la IT de los Centros de Cómputo, sus plataformas de operación, telecomunicaciones, seguridad, sistemas de información, aplicaciones, servicios Web e interoperabilidad, haciendo de la gestión TIC, lo más íntegra, confiable, asequible y oportuna al servicio de todos colaboradores, entes externos y terceros autorizados, tal como se evidencia en la información suministrada para los lineamientos 11.1 y 11.2, antes explicados.	Documentos incluidos en carpeta compartida	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos).	12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se presentó a la alta dirección el avance que se tiene en la revisión documental de los documentos asociados al SIG en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	https://minenergiacol.sharepoint.com/:b/s/OPGI-GRUPOGESTIONYSEGUIMIENTO-SIG/Edr8-aGe299Kr-9ZfaSc1vIBgDDatHFTZuCC2Zknk-HDyw?e=hf29gc	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos).	12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	Se realizó la consolidación de la gestión del riesgo, desde la segunda línea de defensa; adicionalmente, se presentó en el CICC del 26 de noviembre la gestión del riesgo desde el análisis de la segunda y tercera línea de defensa; en el marco de las auditorías independientes se ha realizado auditoría a los riesgos de gestión y corrupción y estos informes fueron presentados en el comité de coordinación interno el 26 de noviembre.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EnbFTbFgRXNHoGopyTHNn1MBtCsW5rEg4ljURNlDqDefQ?e=mt3xEQ	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de	12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En el CICC del 26 de noviembre se presentaron los avances de la evaluación a la gestión del riesgo desde la tercera línea de defensa y el monitoreo a la gestión de riesgos realizado desde la segunda línea de defensa, en concordancia con la guía para la administración de riesgos.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12819/E-ME-F-14_FORMATO_ACTA_DE_REUNI%C3%93N_CIGD_22NOV24.pdf	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En el CICC del 26 de noviembre se presentaron los avances de la evaluación a la gestión del riesgo desde la tercera línea de defensa y el monitoreo a la gestión de riesgos realizado desde la segunda línea de defensa, en concordancia con la guía para la administración de riesgos.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12819/E-ME-F-14_FORMATO_ACTA_DE_REUNI%C3%93N_CIGD_22NOV24.pdf	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En el CICI del 26 de noviembre se presentaron los avances de la evaluación a la gestión del riesgo desde la tercera línea de defensa y el monitoreo a la gestión de riesgos realizado desde la segunda línea de defensa, en concordancia con la guía para la administración de riesgos.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12819/E-ME-F-14_FORMATO_ACTA_DE_REUNI%C3%93N_CIGD_22NOV24.pdf	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información)	13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	El Grupo TICS entrega y consolida el informe dentro de la subcarpeta Desarrollo de Software, donde se evidencias y relacionan las actividades y tareas realizadas por el Equipo de Desarrollo, durante el segundo semestre 2024.	Documentos incluidos en carpeta compartida	3
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	Sistema ARGO. Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDA el cual permite la captura de documentos - desde la ventanilla de radicación con sus múltiples canales de contacto	Sistema_ARGO	3
			Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Respuesta GTIC Correo electrónico 17-Jul-2025: "Se adjunta archivo nombrado: Sistemas de Información.xlsx".	Documento: Sistemas de Información	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	1) Registro de Activos de Información publicado en el Portal web. 2) Instrumentos de gestión de la información, Índice de información clasificada pública o reservada. 3) Instrumentos archivísticos y de gestión de la información: programa de gestión documental; tabla de retención documental; plan de mejoramiento archivístico; plan institucional de archivo - PINAR; protocolo de gestión documental de archivo de derechos humanos; Instrumentos archivísticos de entidades liquidadas; Sistema Integrado de conservación - SIC.	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/gestion-documental/instrumentos-de-gesti%C3%B3n-de-la-informaci%C3%B3n/ https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/gestion-documental/instrumentos-de-gesti%C3%B3n-de-la-informaci%C3%B3n/ https://minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/gestion-documental/instrumentos-archiv%C3%ADsticos/	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	1) De acuerdo con el GRCGI, las fuentes de datos internas y externas, son las entradas del procedimientos de comunicaciones oficiales que se reciben por parte de los grupos de valor, las cuales se radican en el sistema ARGO, sobre las cuales el ciudadano puede hacer seguimiento a su solicitud, a través de una consulta Web. 2) El grupo cuenta con la relación de inventarios documentales, correspondiente al fondo documental del MME y de las entidades adscritas o vinculadas liquidadas o suprimidas, las cuales pueden ser consultadas en las instalaciones del archivo Central, ubicado en la carrera 50.	Consulta_web_Argo	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Desde la gestión adelantada por el Grupo TICS, se adjuntan dos evidencias, donde complian primero, todos los temas de sensibilización y capacitación, realizados de manera transversal hacia todas las dependencias y frente del Ministerio, y segundo, una síntesis de todas las tareas y actividades que dieron cubrimiento al presente lineamiento. Obviamente, todas estas realizaciones, alineadas con los pilares de la seguridad de la información que corresponden a: la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad y la privacidad de la información.	Documentos incluidos en carpeta compartida	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	1) El MME cuenta con el documento Índice de Información Clasificada y Reservada, el cual señala qué información tiene el carácter de pública, clasificada y reservada, de acuerdo con la Ley 1412 de 2014, versión de la vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. Este documento se actualizó en el Comité de Gestión y Desempeño del MME, el 17 de diciembre de 2024, y será publicado en el Portal Web de la entidad, en el primer trimestre de 2025. 2) El MME cuenta con el MANUAL PARA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y PRESTAMO DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO CENTRAL, el cual establece controles y autorizaciones para garantizar el acceso o consulta a documentos clasificados o reservados.	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/gestion-documental/instrumentos-de-gesti%C3%B3n-de-la-informaci%C3%B3n/ https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fperson%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20Documental%2F4%2E%20MANUAL%2FT%2DGD%2DM%2D06%20MANUAL%20PARA%20ATENCI%C3%93N%20DE%20CONSULTAS%20Y%20PR%C3%89STAMO%20DE%20DOCUMENTOS%20EN%20EL%20ARCHIVO%20CENTRAL	
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	Pregunta OC: Cuáles son las actividades de control implementadas por el Ministerio de Minas y Energía, para la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos relevantes Respuesta GR CGI Correo electrónico 17 y 21-Jul-2025: • "Se implementó control de accesos y permisos por niveles de usuario. Se establecieron roles y permisos diferenciados en el sistema Argo, permitiendo que solo los usuarios autorizados accedan a los documentos según su nivel de seguridad. Esta medida asegura la confidencialidad de la información y se alinea con los principios de seguridad y reserva documental definidos por el Archivo General de la Nación. • Se habilitó el registro de auditoría para trazabilidad documental. El sistema registra automáticamente todas las acciones ejecutadas sobre los radicados y documentos, incluyendo su creación, modificación, consulta, eliminación y transferencia. Estos registros permiten mantener la trazabilidad y verificar la		
				• Se respaldos automáticos y mecanismos de recuperación. Se cuenta con una política de copias de seguridad diarias, con almacenamiento en ubicación externa seguras y procedimientos de restauración ante posibles pérdidas o daños. Esta acción garantiza la disponibilidad continua de la información documental y responde a los lineamientos del AGN sobre conservación de archivos digitales. De acuerdo con el Grupo TIC, desde el final del año 2024 se normalizó la ejecución de arserve Backup UDP a disco, con lo cual garantizan el respaldo de los servidores virtuales ARGO y de los demás servidores que componen la infraestructura del Ministerio de Minas y Energía. Adicionalmente hacen verificaciones de ejecución de los backups y de reinicio de Servidores de forma manual aleatoria".		
				"De igual manera, el GR CGI, protege la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos relevantes a través de la actualización de la TRD – ver procedimiento- y la tabla de control de acceso a la información clasificada a partir de las TRD".		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación	14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).				

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	El GR CGI cuenta con la "Política de Gestión Documental", publicada en el Portal Web de la entidad. Este documento se actualizó en el Comité de Gestión y Desempeño del MME, el 17 de diciembre de 2024, y será publicado en el Portal Web de la entidad, en el primer trimestre de 2025. <i>Respuesta GR CGI. Correo electrónico del 8-May-2025: "En atención al correo previamente recibido, damos respuesta a la comunicación No. 3-2025-016896, adjuntando copia del correo que contiene el reporte de la publicación en la página web de la Política actualizada, realizada el día 4 de febrero; lo anterior de acuerdo con sugerencia del Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía – MME, Segundo Semestre de 2024".</i>	Política_gestion-documental	3
				A solicitud de la Oficina de Control Interno – OCI, el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2025, envió el Acta del Comité Institucional del 17 de diciembre de 2024, en la que se aprobó la política de gestión documental versión 2"		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	Oficina de Control Disciplinario Interno	<i>Respuesta OCDI:</i> Se trata de una herramienta informática de creación propia, de carácter sectorial, en operación desde el mes de junio de 2024. Con anterioridad a este año, existía tercerizado con un operador privado. Actualmente, el Buzón cuenta con dos canales: 1.Un formulario accesible a través de la página web de la entidad: https://transparencia.minenergia.gov.co 2.El correo electrónico: lineatransparente@minenergia.gov.co Teniendo en cuenta que es una estrategia sectorial, cada una de las entidades adscritas al Ministerio tiene acceso al mismo, únicamente en relación con su entidad. La participación de cada una de las entidades, así como sus roles y la gestión de quejas o denuncias, se encuentran definidos en el PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y CONTROL DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS – PQRSD T-RE-P-01. En nuestra entidad, tanto el formulario como el correo electrónico son administrados por la Oficina de Control Disciplinario Interno y, en las entidades adscritas y vinculadas, a través de funcionarios, contratistas o dependencias comisionadas para ello, quienes revisan diariamente las denuncias recibidas, las cuales son direccionadas automáticamente y notificadas a la respectiva entidad.	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/integridad-y-transparencia/lineatransparente@minenergia.gov.co	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	De acuerdo con el GRCGI, se cuenta con el procedimiento de comunicaciones, para el manejo de las comunicaciones oficiales tanto internas como externas, comunicaciones que se registran en el sistema ARGO.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_col/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20documental%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS%2FT%20DGD%20DP%202023%20PR%20PROCEDIMIENTO%20PARA%20EL%20TR%20C3%81MITE%20DE%20CORRESPONDENCIA%20INTERNA%20Y%20EXTERNA%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20documental%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS	3
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	De acuerdo con el GRCGI, se cuenta con el PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA, para el manejo de las comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, comunicaciones que se registran en el sistema ARGO.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_col/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20documental%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS%2FT%20DGD%20DP%202023%20PR%20PROCEDIMIENTO%20PARA%20EL%20TR%20C3%81MITE%20DE%20CORRESPONDENCIA%20INTERNA%20Y%20EXTERNA%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20documental%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS	
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	De acuerdo con el GRCGI, se cuenta con el PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA, para el manejo de las comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, comunicaciones que se registran en el sistema ARGO.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_col/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20documental%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS%2FT%20DGD%20DP%202023%20PR%20PROCEDIMIENTO%20PARA%20EL%20TR%20C3%81MITE%20DE%20CORRESPONDENCIA%20INTERNA%20Y%20EXTERNA%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20documental%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	Grupo de Comunicación y Prensa	Respuesta GCP: Existe un procedimiento desde la oficina de comunicaciones que facilita el adecuado manejo y difusión de los contenidos de comunicación externa. El procedimiento reposa en el SIG.		3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	De acuerdo con el GRCGI, se cuenta con el PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA, para el manejo de las comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, comunicaciones que se registran en el sistema ARGO.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/alpena_minenergia_gov_col/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Ffalpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20Documental%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS%2F1%2DGD%20DP%2002%20PRCOEDIMIENTO%20PARA%20EL%20TR%2C3%81MITE%20DE%20CORRESPONDENCIA%20INTERNA%20Y%20EXTERNA%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Ffalpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20Documental%2F3%2E%20PRCOEDIMIENTOS	
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	De acuerdo con el GRCGI, se cuenta con el PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA, para el manejo de las comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, comunicaciones que se registran en el sistema ARGO.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/alpena_minenergia_gov_col/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Ffalpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20Documental%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS%2F1%2DGD%20DP%2002%20PRCOEDIMIENTO%20PARA%20EL%20TR%2C3%81MITE%20DE%20CORRESPONDENCIA%20INTERNA%20Y%20EXTERNA%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Ffalpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20Documental%2F3%2E%20PRCOEDIMIENTOS	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	Grupo de Comunicación y Prensa	Respuesta GCP: La Oficina de Comunicaciones y Prensa cuenta con diversos canales de comunicación externa, tales como Facebook, Instagram, X (anteriormente Twitter), LinkedIn y YouTube, pagina web. https://www.minenergia.gov.co/es/	https://minenergia.gov.co/es/	3
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	El medio oficial o canal de comunicación externa, mediante el cual se divulga la información institucional, es el Portal Web de la entidad, reconocida por todos los niveles de la organización. El GRCGI consolida la Caracterización de los Grupos de Valor e Interés del MME, a través de la matriz diseñada para tal fin en formato Excel, donde se definen los canales externos, expectativas, necesidades, entre otros, mediante los cuales se comunican los ciudadanos con cada área organizacional de la entidad y viceversa, el cual se adjunta.	https://www.minenergia.gov.co/es/ https://minenergiacol-my.sharepoint.com/_x/g/personal/jabuelvas_minenergia_gov_co/EcK2v2E09jhPHCKMg_ExMB8fXOG9YK3zoRRRpUyXMDaQ2zeRQ9sFW	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).	Grupo de Comunicación y Prensa	Respuesta GCP: El Equipo de Comunicaciones y Prensa utiliza el aplicativo del Ministerio de Minas y Energía "ARGO" para estos fines.	https://argo.minenergia.gov.co/orfeo/login.php	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
			Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	De acuerdo con el GRCGI, se cuenta con el PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA, para el manejo de las comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, comunicaciones que se registran en el sistema ARGOS.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_col/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20Documental%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS%2F1%2DGD%2DP%20D2%20PROCEDIMIENTO%20PARA%20EL%20TR%C3%81MITE%20DE%20CORRESPONDENCIA%20INTERNA%20Y%20EXTERNA%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20Documental%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	Grupo de Comunicación y Prensa	Respuesta GCP: Desde el Equipo de Comunicaciones y Prensa realizamos control mensual de indicadores. Por medio de aplicativo (Metricool) se miden el Alcance de las Impresiones de las publicaciones realizadas a través de los perfiles oficiales del Ministerio de Minas y Energía en redes sociales tales como: Linkdin, Instagram, Facebook, X, TikTok, YouTube. En comunicaciones Externas se miden diversos aspectos de las estrategias de comunicación de la entidad, incluyendo el número de publicaciones en medios de comunicación nacionales y regionales, ya sea en formato de notas, declaraciones o entrevistas con voceros oficiales. Además, se evalúan la cantidad de boletines publicados por el Ministerio de Minas y Energía a través de su página web oficial y enviados a los medios. También se contabilizarán las rondas de medios atendidas por los voceros oficiales en medios regionales, así como el número de estrategias y campañas realizadas en torno a la transición energética justa. Para la comunicación interna de la entidad se evalúan las estrategias de comunicación relacionadas con los temas de interés para la entidad, incluyendo la revisión de programas de desarrollo en Vivo, se miden los boletines informativos, se realizarán piezas gráficas informativas y publicaciones en la red social Instagram (@viviminenergia). https://www.minenergia.gov.co/es/		3
			Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	1) SC-P-13 PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR publicado en la página web SGC MINENERGÍA 2024 2) SC-P-14 PROCEDIMIENTO MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS FRENTE A LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA publicado en la página web SGC MINENERGÍA 2024 3) Informe de Interacción y Participación Ciudadana, Tercer y cuarto Trimestre de 2024.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12822/Informe_de_Interaccion_III_2024.pdf https://www.minenergia.gov.co/documents/13010/INFORME_DE_INTERACCION_Y_PARTICIPACION_CIUADANA_IV_TRIMESTRE_2024.pdf	
				Respuesta GCP. Correo electrónico del 30-May-2025: "Como resultado de dicho espacio, y en articulación con el equipo del Grupo de Comunicaciones y Prensa, se definió la siguiente acción de mejora: Diseñar y aplicar dos encuestas de percepción al año (una en el primer semestre y otra en el segundo), dirigidas tanto al público externo como a los funcionarios del Ministerio (considerando que estos últimos también son ciudadanos y usuarios del contenido institucional). Estas encuestas se realizarán a través de la herramienta Google Forms y su difusión inicial se llevará a cabo mediante publicaciones interactivas en las historias de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio.		
				Se acordó incluir las siguientes preguntas orientadoras en la primera encuesta del año (prevista para el mes de junio): ¿Consideras que los contenidos publicados por el MME son pertinentes? (Sí / No); ¿Te gustaría conocer aspectos más técnicos del sector? (Sí / No); ¿Con qué frecuencia te gustaría encontrar estos contenidos en nuestras redes? (Semanal / Quincenal / Mensual); ¿Te gustaría encontrar en nuestras redes contenidos pedagógicos? (Sí / No). Esta medida implica una modificación al procedimiento de comunicación externa vigente, por lo cual se dejará constancia de esta actualización en el documento E-ME-P-03 del Sistema Integrado de Gestión, y se programará la respectiva socialización con los responsables del proceso".		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.	Grupo de Comunicación y Prensa	<u>Respuesta OCDI:</u> Desde el Equipo de Comunicaciones y Prensa se trabaja para dar alcance a nuestro contenido para un público general. Se busca promover la participación social en torno a programas de la Transición Energética Justa como las Comunidades Energéticas, los Distritos Mineros, y acciones de cuidado de la energía. Informar al público colombiano sobre las acciones, metas y objetivos del actual gobierno en el sector minero-energético.		3
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	1) SC-P-13 PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR publicado en la página web SGC MINENERGÍA 2024 2) Informe de Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de valor, segundo semestre 2024.	https://www.minenergia.gov.co/documents/13009/CARACTERIZACION_DE_CIUDADANOS_SEGUNDO_SEMESTRE_DE_2024.pdf	
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	<u>Respuesta GRCGI</u> Correo electrónico 17 y 21-Jul-2025: "Se remite informe de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés correspondiente al 1er semestre de 2025".	https://www.minenergia.gov.co/documents/13009/CARACTERIZACION_DE_CIUDADANOS_SEGUNDO_SEMESTRE_DE_2024.pdf https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/jabuelvas_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjabuelvas%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FControl%2DInterno%2FInforme%5FOCI%2D1ER%5FSemestre%2D2025%2F20%20Evidencia%2FCARACTERIZACION%CC%81N%20DE%20CIUDADANOS%20PRIMER%20SEMESTRE%20DE%202025%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fjabuelvas%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FControl%2DInterno%2FInforme%5FOCI%2D1ER%5FSemestre%2D2025%2F20%20Evidencia	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	Grupo de Comunicación y Prensa	<u>Respuesta GCP:</u> Desde el Equipo de Comunicaciones y Prensa, realizamos mensualmente una reunión de equipo en la que cada uno de los grupos define sus respectivos informes. Se analizan los indicadores de cumplimiento y, junto con la coordinadora del equipo, se dirigen las actividades para cumplir el plan estratégico y alcanzar el resultado deseado, incluyendo mejoras y un cumplimiento adecuado de los indicadores, buscando siempre mejorar la percepción de público hacia el contenido. Esta información se encuentra respaldada por las actas de dichas reuniones. Grupo_Comunicacion_Prensa (\\172.17.0.150\b0)Z:11. AUDITORIA TRD\2024		3
			Oficina de Control Disciplinario Interno	<u>Respuesta OCDI:</u> La plataforma permite listar denuncias por entidad, tipología y región desde donde se denuncia, así como generar estadísticas para la elaboración de informes semestrales que son validados por la Jefe de la OCDI. Adjunto se remite copia de un informe desde el momento en que entró en funcionamiento hasta el mes de noviembre (Anexo 1). En el siguiente enlace podrá accederse a la información relacionada con el panel de integridad y transparencia: https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-ciudadano/integridad-y-transparencia/ . Se prevé que, a partir de los resultados obtenidos en diciembre de 2024, la administración pueda tomar decisiones y llevar a cabo actividades de prevención bajo la supervisión del subcomité sectorial de Transparencia e Integridad.	Informe de Gestión, Oficina de Control Disciplinario Interno, Primer Semestre 2024 Informe de Gestión, Preventiva y Disciplinaria 2024, Oficina de Control Disciplinario Interno, Segundo Semestre 2024 PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y CONTROL DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS – PQRSD T-RE-P-01.	
			Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	1) El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información realiza encuesta de percepción de los ciudadanos y grupos de valor. La encuesta para el primer y segundo semestre de 2024, se encuentra abierta para su diligenciamiento por parte de la ciudadanía y mensualmente se envía el formulario a los ciudadanos atendidos durante el mes. 2) Informe de MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN, segundo Semestre 2024. 3) Informe de Interacción y Participación Ciudadana 4to Trimestre de 2024.	https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=vYm2NjJZE6hHq0AvLQJ8ZgvJnc0ZLo_uM7Taqu5JUMVhXQjVFSDewR0VRs1g2RVZZQTZJQk4TC4u https://www.minenergia.gov.co/documents/12975/MEDECION_DE_LA_SATISFACCION%3C%93N_2DO_SEMESTRE_DE_2024.pdf https://www.minenergia.gov.co/documents/13010/INFORME_DE_INTERACCION_Y_PARTICIPACION_CIUDADANA_IV_TRIMESTRE_2024.pdf	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución?	Oficina de Control Interno			
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	Oficina de Control Interno			
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.	Oficina de Control Interno			

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En el CICCI del 26 de noviembre se presentaron los avances de la evaluación a la gestión del riesgo desde la tercera línea de defensa y el monitoreo a la gestión de riesgos realizado desde la segunda línea de defensa, en concordancia con la guía para la administración de riesgos.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12819/E-ME-F-14_FORMATO_ACTA_DE_REUNI%C3%93N_CIGD_22NOV24.pdf	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.	Oficina de Control Interno			3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.				3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.	Oficina de Control Interno			3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	1) En el CICC del 26 de noviembre se presentaron los avances de la evaluación a la gestión del riesgo desde la tercera línea de defensa y el monitoreo a la gestión de riesgos realizado desde la segunda línea de defensa, en concordancia con la guía para la administración de riesgos. 2) Se presentó en CICC del 26 de noviembre la gestión de los planes de mejora, entre los cuales se encuentran aquellos suscritos a partir de la materialización de riesgos. 3) Se realizó actualización del Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12819/E-ME-F-14_FORMATO_ACTA_DE_REUNI%C3%93N_CIGD_22NOV24.pdf https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia.gov.co/EboK7OzOgtZPjjnDU-MaBAkBNw0M0BAIOWnAAmSWlrSoaw?e=mZm1X7	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina de Control Interno	En el CICC del 26 de noviembre se presentaron los avances de la evaluación a la gestión del riesgo desde la tercera línea de defensa y el monitoreo a la gestión de riesgos realizado desde la segunda línea de defensa, en concordancia con la guía para la administración de riesgos y la gestión de los planes de mejora, entre los cuales se encuentran aquellos suscritos a partir de la materialización de riesgos.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12819/E-ME-F-14_FORMATO_ACTA_DE_REUNI%C3%93N_CIGD_22NOV24.pdf	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Se levantó mapa de aseguramiento a partir de actividades claves de éxito claves para el Ministerio, el cual se encuentra en validación por la Oficina de Control Interno; se continúa con la no de tercerización laboral en el Ministerio que implica que la prestación de servicios son contratados directamente por la entidad los cuales tienen seguimiento de riesgos de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos en el numeral 14. OTRAS METODOLOGÍAS DE GESTIÓN DEL RIESGO - 14.1 Enfoque de riesgos de contratación.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/vymonroy_minenergia_gov_co/EXWzJMctM_hltVg-qXFX-HwBU61hYUufktqlknCocVBeRg?e=CqwOLf https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EboK7OzOgtZPjnDU-MaBAkBNw0MOBAIOWnAAmSWlrSoaw?e=vKHg8N	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información			3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	En el CICC del 26 de noviembre se presentaron los avances desde la segunda línea de defensa al mejoramiento, en concordancia con la guía para la administración de riesgos.	https://www.minenergia.gov.co/documents/12819/E-ME-F-14_FORMATO_ACTA_DE_REUNI%C3%93N_CIGD_22NOV24.pdf	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)	Oficina de Control Interno			
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar la acciones correspondientes?	Oficina de Planeación y Gestión Internacional			3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	ÁREA ORGANIZACIONAL O LÍDER DEL PROCESO RESPONSABLE DE ANALIZAR LA VARIABLE	EXPLIQUE CÓMO LA ENTIDAD ESTÁ DANDO RESPUESTA (O CUMPLIMIENTO) AL REQUERIMIENTO, ES DECIR, A LA VARIABLE OBJETO DE ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO (Ver ejemplo descrito en esta celda)	REGISTRE LA EVIDENCIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LA VARIABLE Cuando la Calificación de la Autoevaluación es tres (3), registre el nombre de la evidencia, es decir: Procesos, Manuales, Políticas de Operación, Procedimientos, Instructivos, Documento, u otros, que den cuenta de su aplicación.	AUTOEVALUACIÓN DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA De la lista desplegable, seleccione la calificación de acuerdo con las definiciones. (Ver opciones descritas en esta celda)
			Oficina de Control Interno			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			AUTOEVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PERIODO ENERO - JUNIO DE 2025 LÍDER O RESPONSABLE DEL PROCESO JULIO DE 2025			
NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta el Código de Integridad, el cual contiene (1) Código de Integridad; e (2) Integridad y Transparencia, publicado en el Portal Web de la entidad, para que sea aplicado por los servidores públicos de la entidad. (Verificación OCI 9-Ene-2025) (B) La Subdirección de Talento Humano - STH, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguientes temas: 10. "SEGUIMIENTO A RESULTADOS PLANES, POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TALENTO HUMANO ADOPTADAS POR LA ENTIDAD. (PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO Y PLANES QUE LO CONFORMAN, POLÍTICA DE INTEGRIDAD, Y ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN VALORES Y CLIMA LABORAL ETC.) DICIEMBRE 2023 Y 30 DE ABRIL DE 2024". (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/integridad-y-transparencia/ https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(C) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el procedimiento "GESTIÓN DE DENUNCIAS BUZÓN DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA", CD-P-02, Versión 1 del 30 de agosto de 2021, documentado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, con el objetivo de "Guiar al momento de recepción, registro, clasificación y evaluación de una denuncia por cualquier acto relacionado con posibles casos de corrupción, conductas no éticas, conflictos de intereses, cobro a trámites gratuitos, violaciones a la legislación, las regulaciones o las políticas internas, o cualquier situación que afecte la debida gestión institucional, que se formule ante el Ministerio de Minas y Energía (MME), dentro del marco de su competencia constitucional y legal. Y así dar respuesta a las solicitudes de denuncia de forma ágil, eficaz y oportuna, mediante la utilización de las herramientas y canales de atención dispuestos". (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/sipena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fmine%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FControl%20Interno%20Disciplinario%2F3%2E%20PROCEDIMIENTO&ga=1	
				(D) El Proceso Control Disciplinario, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, se registra el El procedimiento "GESTIÓN DE DENUNCIAS BUZÓN DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA", EC-CD-P-02, Versión 2 del 28 de diciembre de 2023, del cual tiene como objeto. "Guiar al momento de recepción, registro, clasificación y evaluación de una denuncia por cualquier acto relacionado con posibles casos de corrupción, conductas no éticas, conflictos de intereses, cobro a trámites gratuitos, violaciones a la legislación, las regulaciones o las políticas internas, o cualquier situación que afecte la debida gestión institucional, que se formule ante el MME (...). (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/sis-control-disciplinario/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "CÓDIGO DE INTEGRIDAD", Vigencia 2024, contenido en 40 páginas, que contiene un Capítulo denominado "Conflicto de Interés" entre las páginas 14 a la 18. (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://www.minenergiagov.co/documents/12943/C%C3%B3digo_de_integridad_2024.pdf	3
				(B) La Subdirección de Talento Humano - STH, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguientes temas: 11. "SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE MECANISMOS Y/O PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉS DICIEMBRE 2023 Y 30 DE ABRIL 2024". (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergiagov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	
				(C) El documento en formato PDF presentado por la STH, denominado "Anexo Manual Gestión Conflictos", es un documento en construcción que tiene por objetivo "Establecer los lineamientos para la identificación, declaración, revisión, evaluación y resolución de los conflictos de interés que puedan surgir en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, garantizando la transparencia, imparcialidad y legalidad en la gestión pública", contenido en seis (6) páginas. (Verificación 28-May-2025)		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía. 17-Dic-2024 No tratado en Comités a junio de 2025	(A) Los procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, registrados durante la vigencia 2024, contienen las actividades y los controles establecidos para cada uno de ellos, indicando el manejo de la información recibida, producida y privilegiada, cuando aplique. (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergiagov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergiagov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC&ga=1	3
				(B) Mediante Resolución 40646 de 2023, el Ministerio de Minas y Energía adoptó las políticas aplicables al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi, la política de tratamiento y protección de datos personales, la política de continuidad del negocio, la política de recuperación ante desastres y las políticas específicas de seguridad y privacidad de la información en el MME.	https://www.minenergiagov.co/documents/11450/Resoluci%C3%B3n_40646-01-11-23.pdf	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(C) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD", GT-P-04, Versión 3 del 14 de junio de 2019, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo "Establecer el procedimiento para definir el conjunto de estrategias y lineamientos con el fin de asegurar la reanudación oportuna y ordenada de las operaciones y procesos del MME, generando un impacto mínimo o nulo frente a una contingencia", que incluye las actividades propias de control. (Verificación OCI 23-Ene-2025) (D) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN", T-GT-P-02, Versión 7 del 5 de julio de 2024, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo "Establecer actividades para minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos y vulnerabilidades al esquema de seguridad de la Infraestructura tecnológica, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información", que incluye las actividades propias de control. (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FGesti%C3%B3n%20tecnol%C3%B3gica%2C%20de%20informaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS&ga=1	
				(E) El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el documento denominado "MATRIZ ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA - IICR 2024", actualizado y aprobado en el Comité de Gestión y Desempeño del MME, del 17 de diciembre de 2024, el cual contiene 324 categorías de información. No se cuenta con la IICR de la vigencia 2025. (Verificación OCI 21-Jul-2025) (C) En el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía - CGDMME, del 17 de diciembre de 2024, el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI, presentó en el Numeral 6. Instrumentos Archivísticos de la Gestión Documental, el Índice de Información Clasificada y Reservada – IICR. (Verificación OCI 21-Jul-2025)		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.4 La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con la formulación e identificación de los "Riesgos de Gestión", "Riesgos de Corrupción" y "Riesgos del Sistema de Gestión de Proyectos - SPI", vigencia 2024, documentos que se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad. (Verificación OCI 26-Ene-2025) (B) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 9, "Informe de seguimiento mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024". (Verificación OCI 26-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/ https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(C) La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2024, efectuó las siguientes auditorías y evaluaciones a los riesgos identificados por la entidad, cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía: - Auditoría de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía. OCI-INFORME-2024-038, a abril de 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. - Auditoría de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía. OCI-INFORME-2024-073, a agosto de 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. (Verificación OCI 26-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(D) El Acta del 10 de junio de 2025, Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, en el orden del día no se registra haber tratado el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción que efectúa la Segunda Línea de Defensa, Oficina de Planeación y Gestión Internacional. (Verificación OCI 17-Jul-2025) (E) El Acta del 28 de enero de 2025 y el Acta del 13 de mayo de 2025, Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, en el orden del día no se registra haber tratado el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción que efectúa la Segunda Línea de Defensa, Oficina de Planeación y Gestión Internacional. (Verificación OCI 17-Jul-2025) (F) La Oficina de Control Interno - OCI para el segundo semestre de la vigencia 2025, tiene programado efectuar Auditorías al Estado de la Administración de los Riesgos, el cual incluye los riesgos de corrupción de la entidad, como Tercera Línea de Defensa.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/ https://www.minenergia.gov.co/documents/13929/Acta_CIGD_mayo_de_2025.pdf	
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	No tratado en Comités	(A) Según el Acta de Reunión de "Revisión de Porcesos, Mejoras y Cambios de la Oficina de Control Disciplinario Interno", del 5 de marzo de 2024, se trataron los siguientes temas: (1) Gestión de quejas, (2) Gestión de los procesos Disciplinarios, (3) Procesos de Notificación, y (4) Estado de la Transferencia Documental. (Verificación OCI Ene-2025)	Acta de Reunión del 5 de marzo de 2024, sobre la "Revisión de Porcesos, Mejoras y Cambios de la Oficina de Control Disciplinario Interno"	3
				(B) En el vínculo https://transparencia.minenergia.gov.co/, se tiene acceso al "Buzón de Transparencia e Integridad", donde el ciudadano puede "Realizar Denuncia" y "Consultar Denuncia". (Verificación OCI 22-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/13632/INFORME-PQRS-PRIMER-TRIMESTRE-2025-MME.pdf	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).	Resolución 4024 del 10 de julio de 2024, por el cual se adopta el Comité Institucional de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía	(A) Mediante la Resolución 40241 de 2024, se creó y conformó el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, según los artículos del 35 al 44, refiriéndose al objetivo, conformación, secretaría técnica, funciones y sesiones del mismo.	Resolución 40241 de 2024, Minenergia	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 4, del 26 de diciembre de 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad, describiendo en el numeral 7, la Estructura de las Líneas de Defensa. (Verificación OCI 22-Ene-2025) (B) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 8. "SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE LAS LÍNEAS DE DEFENSAS - ACTIVIDADES CLAVES ESQUEMA LÍNEAS DE DEFENSAS Y MAPA DE ASEGURAMIENTO CON CORTE A 30 DE ABRIL 2024". (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/ https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(C) El documento en formato excel suministrado por la OPGI, denominado "E-ME-F-26 FORMATO MAPA DE ASEGURAMIENTO_VF", en la hoja de cálculo "Segunda Línea", contiene el "FORMATO MAPA DE ASEGURAMIENTO - SEGUNDA LÍNEA"; en la hoja de cálculo "Mapa de aseguramiento", contiene el "FORMATO MAPA DE ASEGURAMIENTO".		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguientes temas: 8. "Seguimiento implementación esquema de las líneas de defensas - Actividades claves esquema líneas de defensas y mapa de aseguramiento con corte a 30 de abril 2024". (Verificación OCI 14-Ene-2025) (B) De conformidad con lo tratado en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, se establece que el documento Esquema Líneas de Defensa se encuentra en construcción.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 3, del 29 de diciembre de 2023, publicado en el Portal Web de la entidad, describiendo la Política de Administración de Riesgos, en el Numeral 6.1. (Verificación OCI 14-Ene-2025) (B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con la formulación e identificación de los "Riesgos de Gestión", "Riesgos de Corrupción" y "Riesgos del Sistema de Gestión de Proyectos - SPI", vigencia 2024, documentos que se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad. (Verificación OCI 14-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/12266/E-ME-M-02_MANUAL_DE_GESTI%C3%93N_DE_RIESGOS_Y_OPORTUNIDADES_v6-2024.pdf https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(C) En el Portal web de la entidad, no se encuentran publicados los documentos de seguimiento y evaluación a los "Riesgos de Gestión", "Riesgos de Corrupción" y "Riesgos del Sistema de Gestión de Proyectos - SPI", de la vigencia 2024. (Verificación OCI 14-Ene-2025) (D) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 9, "Informe de seguimiento mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024". (Verificación OCI 14-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	
				(E) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató los siguientes temas: 7. "GESTIÓN DEL RIESGO, "APROBACIÓN MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES"; y 8. GESTIÓN DEL RIESGO", en relación con la materialización de riesgo en los procesos. (Verificación OCI 14-Ene-2025) (F) La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el siguiente tema: 9. "EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO". (Verificación OCI 14-Ene-2025) (G) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 4 del 26 de diciembre de 2024, publicado en el Portal Web de la entidad durante el proceso de auditoría, describiendo la Política de Administración de Riesgos. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos	3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 3 del 29 de diciembre de 2023, publicado en el Portal Web de la entidad, donde se definen los niveles de aceptación del riesgo. (Verificación OCI 14-Ene-2025) (B) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 9, "Informe de seguimiento mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024". (Verificación OCI 14-Ene-2025) (C) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 4 del 26 de diciembre de 2024, publicado en el Portal Web de la entidad durante el proceso de auditoría, donde se definen los niveles de aceptación del riesgo. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/12266/E-ME-M-02_MANUAL_DE_GESTI%C3%93N_DE_RIESGOS_Y_OPORTUNIDADES_v6-2024.pdf	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 7. "Informe del seguimiento, medición, análisis y evaluación del plan de acción anual del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024". (Verificación OCI 14-Ene-2025) https://www.minenergia.gov.co/documents/13087/Contexto_Estrat%C3%A9gico_MME_2024-2025.pdf	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(B) La Oficina de Control Interno - OCI, en atención al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII 2024, efectuó seguimiento y evaluación al Plan de Acción Anual, a través de las siguientes actividades de control, por Área Organizacional, así: (1) Mesas de Gestión, con corte a julio y septiembre de 2024; y (2) Auditoría de Seguimiento, con corte a diciembre de 2023, presentados en enero de 2024, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024	(A) La Subdirección de Talento Humano - STH presentó el documento "INFORME PRIMER SEMESTRE PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO PRIMER SEMESTRE 2024", contenido en 10 páginas, el cual registra los avances del Plan de Bienestar, Plan Anual de Incentivos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Plan Institucional de Capacitación, registrando medición en algunos planes. El documento no registra avance, medición, análisis y evaluación del Plan de Vacantes, Plan Anual de Previsión y Plan de Retiro. (Verificación OCI 23-Ene-2025) (B) La Subdirección de Talento Humano, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 10. "Seguimiento a resultados planes, políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad. (Plan Estratégico Talento Humano y planes que lo conforman, Política de Integridad, y Estrategias de apropiación valores y clima laboral etc.) diciembre 2023 y 30 de abril de 2024". (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/12534/PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO 2024 - V2 firmado.pdf https://www.minenergia.gov.co/documents/12533/Informe_de_Evaluaci%C3%B3n_Plan_Estrategico_de_Talento_Humano_Primer_semestre_2.pdf	3
				(C) La Subdirección de Talento Humano - STH, informa que a partir de la presente vigencia (2025), realizará seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano. Al respecto, la Oficina de Control Interno - OCI continuará efectuando seguimiento periódico a las acciones que emprenda la Subdirección de Talento Humano - STH, tendientes a acoger lo recomendado. (Análisis Jun-2025)		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO PROVISIÓN DE EMPLEO", TH-P-20, Versión 2 del 31 de agosto de 2021, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo "Gestionar la provisión de los empleos LNR Libre Nombramiento y Remoción, Carrera y Temporales del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con la normatividad vigente", el cual contiene las siguientes variables que se deben tener en cuenta en el ingreso de personal a la entidad: Inducción general, Inducción en el Puesto de Trabajo, Reinducción, entre otras. Adicionalmente, el "FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA NOMBRAMIENTO, POSESIÓN Y VINCULACIÓN", Código T-HT-F-11, Versión 2 del 19 de julio de 2023, establece requisitos para el nombramiento, posesión y vinculación. (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%20C3%B3n%20SGC%2Fgesti%20C3%B3n%20del%20Talento%20Humano%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTOEVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL", TH-P-13, Versión 2 del 22 de agosto de 2024, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo "Evaluar a los servidores públicos de Carrera Administrativa y Período de Prueba del Ministerio de Minas y Energía mediante los instrumentos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil con el fin de valorar las contribuciones individuales, la conducta laboral y comportamental de los servidores y efectuar un seguimiento a sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales del Ministerio". (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%20C3%B3n%20SGC%2Fgesti%20C3%B3n%20del%20Talento%20Humano%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS	3
				(B) La Oficina de Control Interno - OCI, en atención al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII 2024, efectuó la Auditoría Seguimiento al Subproceso de Evaluación del Desempeño Laboral, periodo 2023-2024, SEGUIMIENTO-2024-013, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad, resultados que fueron divulgados mediante comunicación a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/12486/Documento_de_Seguimiento_Evaluaci%C3%B3n_del_Desempe%C3%B3_Laboral.pdf	
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)	No tratado en Comités	(A) Las Caracterizaciones y los procedimientos por Procesos de la entidad, se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, publicados en el Portal Web de la entidad, algunos de los cuales fueron actualizados durante la vigencia 2024. Estos documentos contienen los lineamientos, actividades, controles internos, responsabilidades y competencias, los cuales son conocidos por los servidores públicos a través de la Página Web de la entidad, así mismo, las actualizaciones son divulgadas mediante correo electrónico por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI. (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%20C3%8DA%202023%2FDocumentaci%20C3%B3n%20SGC&ga=1	3
				(B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO PROVISIÓN DE EMPLEO", T-TH-P-11, Versión 2 del 31 de agosto de 2021, documentado en el Sistema Integrado de Gestión la entidad, el cual tiene como objetivo "Gestionar la provisión de los empleos LNR Libre Nombramiento y Remoción, Carrera y Temporales del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con la normatividad vigente". En el Numeral 5.1 "Nombramiento en Período de Prueba o Ascenso", Actividad 18, establece "Estregar mediante menorado copia de las funciones al funcionario posesionado y carné". (Verificación OCI 23-Jul-2025)		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO RETIRO DE SERVIDORES PÚBLICOS", TH-P-04, Versión 7 del 18 de mayo de 2021, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo "Establecer los lineamientos para el trámite de retiro del servicio de los funcionarios que ostentan empleos que integran la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía de acuerdo con la causal que se presente conforme a lo establecido en la ley. Garantizar que la información y documentos recibidos del servidor que se desvincula o cambia de empleo, reposen en los archivos de cada dependencia", el cual contiene las siguientes variables que se deben tener en cuenta en el retiro de personal de la entidad: Acto Administrativo de Retiro del Servicio; Orden para exámenes médicos; Formato de Control de Documentos para retiro del cargo; Formato Acta de Entrega en el Puesto de Trabajo; Ruta de acceso al SIGEP para actualizar Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Hoja de Vida; Instructivo para la publicación en el aplicativo dispuesto por el DAFP la Declaración de Bienes y Rentas, Registro Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la renta cuando aplique, entre otras. (Verificación OCI 24-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20del%20Talento%20Humano%2F3%2E%20PROCEDIMIENTO%20RETIRO%20DE%20SERVIDORES%20PUBLICOS%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20del%20Talento%20Humano%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS	3
				(B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "FORMATO ACTA DE ENTREGA PUESTO DE TRABAJO", Código T-HT-F-03, Versión 4 del 19 de julio de 2023, establece requisitos para el nombramiento, posesión y vinculación. (Verificación OCI 24-Ene-2025) (C) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "FORMATO CONTROL DE DOCUMENTOS PARA RETIRO DEL CARGO", Código T-HT-F-01, Versión 8 del 5 de diciembre de 2024, establece requisitos para el nombramiento, posesión y vinculación. (Verificación OCI 24-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20del%20Talento%20Humano%2F3%2E%20FORMATOS&ga=1	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN", T-TH-P-01, Versión 3 del 24 de julio de 2024, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo " <i>Gestionar las necesidades de capacitación y formación de los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía para el fortalecimiento de sus conocimientos y competencias laborales, con miras a propiciar el desarrollo profesional, personal y el mejoramiento en la prestación de los servicios</i> ". Este documento, en el numeral 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, en la Actividad 18. "Evaluar la capacitación", describe " <i>Evaluar la capacitación, a través de una herramienta definida para tal fin</i> ". (Verificación OCI 24-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20del%20Talento%20Humano%2F3%2E%20PROCEDIMIENTO%20PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20CAPACITACI%C3%93N%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20del%20Talento%20Humano%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS	3
				(B) La Subdirección de Talento Humano - STH, informa que en el Plan Institucional de Capacitación – PAC, se definió a cuáles capacitaciones se realizará la evaluación de impacto en la vigencia 2025. Al respecto, la Oficina de Control Interno – OCI continuará efectuando seguimiento periódico a las acciones que emprenda la Subdirección de Talento Humano - STH, tendientes a acoger lo recomendado. (Análisis Jun-2025)		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "MANUAL DE CONTRATACIÓN", OJ-M-01, Versión 7 del 17 de enero de 2023, documentado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, que en el Capítulo V. DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, establece que " <i>El Ministerio de Minas y Energía está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor...</i> ", así mismo, el numeral 5.1 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA, indica que " <i>La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato...</i> ", actividad que se efectuó por los supervisores de los contratos de prestación de servicios, durante la vigencia 2024. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20Jur%C3%ADdica%2FCONTRATACI%C3%93N%2F4%2E%20MANUAL	3
				(B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "GUÍA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA", Código GJ-G-01, Versión 2 del 14 de diciembre de 2023, que forma parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, publicado en el Portal Web de la entidad, el cual tiene por objetivo " <i>Proporcionar a los supervisores e interventores de contratos y convenios suscritos por el Ministerio de Minas y Energía una herramienta integral para la coordinación, seguimiento, organización, control y vigilancia enfocándose en aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos</i> " (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20Jur%C3%ADdica%2FCONTRATACI%C3%93N%2F6%2E%20GU%C3%8DA	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(C) Los informes que elaboran los Supervisores a los contratos de prestación de servicios del Ministerio de Minas y Energía, respecto a la vigencia 2024, se encuentran publicados en SECOP 1 y II, informes que son requisito para el pago de las cuentas de los contratistas. (Verificación OCI 22-Ene-2025) (D) La Oficina de Control Interno - OCI, en atención al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII 2024, efectuó evaluaciones a la supervisión de los contratos, de las siguientes áreas organizacionales: (1) OCI-INFORME-2024-039, AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS AL GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN; (2) OCI-INFORME-2024-064, AUDITORIA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL ENERO 2023 A JUNIO 2024, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguientes temas: 8. "Seguimiento implementación esquema de las líneas de defensas - Actividades claves esquema líneas de defensas y mapa de aseguramiento con corte a 30 de abril 2024". (Verificación OCI 14-Ene-2025) (B) De conformidad con lo tratado en el en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, se establece que el documento Esquema Líneas de Defensa se encuentra en construcción.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024.	(A) El Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC, en los Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo y 26 de noviembre de 2024, presentó los Informes Financieros y Contables de la entidad, con corte a 31 de marzo y 30 de septiembre de 2024. (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(B) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran publicados los "INFORMES FINANCIERO Y CONTABLE", correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2024. (Verificación OCI 23-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/presupuesto/estados-financieros-y-contables/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024.	(A) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 28 de febrero de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó para aprobación el " <i>Programa de Auditoría Interna Independiente- PAII, 2024</i> ". No se registra toma de decisiones adicionales, para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos. (Verificación OCI 14-Ene-2025) (B) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó para aprobación el " <i>Ajuste al Programa de Auditoría Interna Independiente- PAII, 2024</i> ". No se registra toma de decisiones adicionales, para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos. (Verificación OCI 14-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(C) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó el " <i>Plan Anual de Auditoría Interna - PAI, 2025</i> ", el cual fue aprobado. Así mismo, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, presentó el documento " <i>Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades</i> ", el cual fue aprobado. No se registra toma de decisiones adicionales, para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos. (Verificación OCI 14-Ene-2025) (D) Mediante el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, del 30 de enero de 2024, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, presentó los diez (10) Planes Institucionales, los cuales fueron aprobados. No se registra toma de decisiones adicionales, para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos. (Verificación OCI 14-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/ https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/comit%C3%A9-institucional-gesti%C3%B3n-desempe%C3%B1o/	
				(E) Mediante el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, del 27 de agosto de 2024, registra los siguientes compromisos adquiridos: (1) Revisar el procedimiento de peticiones a cargo del Grupo de Asuntos Legislativos; (2) Definir la estrategia de apropiación del MIPG en el Ministerio que incluya principalmente la alta dirección; (3) Solicitar a los líderes de las políticas, las acciones de mejora a implementar para subir los resultados en la vigencia 2025 y el valor a subir en su política en lo que resta del cuatrienio, relacionados con la mejora continua. (Verificación OCI 14-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/comit%C3%A9-institucional-gesti%C3%B3n-desempe%C3%B1o/	
				(F) El Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, del 28 de enero de 2025, Consultado el Portal Web de la entidad, el 23 de mayo de 2025, en la sección Minenergia / Ministerio / Gestión / MIPG y Sistema Integrado de Gestión / Comité Institucional Gestión y Desempeño, cuyo orden del día consistió en la aprobación de los diferentes planes de la entidad, se registran ocho (8) compromisos y responsables en relación con el tema tratado. Consultado el Portal Web de la entidad, el 24 de mayo de 2025, en la sección Minenergia / Ministerio / Gestión / MIPG y Sistema Integrado de Gestión / Comité Institucional Gestión y Desempeño, no se encuentra publicado el Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, efectuado el 13 de mayo de 2025. (Verificación 24-May-2025)		
				(G) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, informa que a partir del Comité del 13 de mayo de 2025, realiza seguimiento a los compromisos adquiridos por cada una de las áreas o procesos, llevando una matriz de seguimiento y control, así mismo, que se realiza seguimiento a la ejecución de las políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y seguimiento a los reportes de los diferentes líderes de política. Al respecto, la Oficina de Control Interno – OCI continuará efectuando seguimiento periódico a las acciones que emprenda la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, tendientes a acoger lo recomendado. (Análisis Jun-2025)		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(H) En el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía - CGDMME, del 13 de mayo de 2025, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGL, presentó en el Numeral 2. "Seguimiento a compromisos anteriores", así mismo, se registran los nuevos compromisos. (Verificación OCI 24-Jul-2025)		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024 Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024	(A) Las áreas organizacionales líderes de los procesos y como primera línea de defensa, a través de los instrumentos diseñados por la entidad, como los procedimientos documentados y mapa de riesgos, autoevalúan los controles establecidos. Así mismo, la segunda y tercera línea de defensa, dentro de sus competencias, evalúan los mismos. (B) Los resultados de las evaluaciones independientes que realiza la Oficina de Control Interno, como segunda línea de defensa, con base en el Programa de Auditoría Interna Independiente 2024, se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad, en atención a la normatividad vigente, los cuales se divulgan mediante comunicación a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024.	(A) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 28 de febrero de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó para aprobación el " <i>Programa de Auditoría Interna Independiente- PAII, 2024</i> ". (Verificación OCI 26-Ene-2025) (B) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó para aprobación el " <i>Ajuste al Programa de Auditoría Interna Independiente- PAII, 2024</i> ". (Verificación OCI 26-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(C) Mediante los Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo y 26 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó seguimiento periódico al " <i>Programa de Auditoría Interna Independiente- PAII, 2024</i> ". (Verificación OCI 26-Ene-2025)		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024	(A) Los resultados de las evaluaciones independientes que realiza la Oficina de Control Interno, como segunda línea de defensa, con base en el Programa de Auditoría Interna Independiente 2024, se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad, en atención a la normatividad vigente, los cuales se divulgan mediante comunicación a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.	Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN", Código E-DE-P-01, Versión 4, publicado en el Portal Web de la entidad, el cual tiene por objetivo "Establecer los lineamientos generales para la formulación, ejecución y seguimiento Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Anual alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión" (Verificación OCI 15-Ene-2025) (B) El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el Sistema Integral de Gestión Activa del Ministerio de Minas y Energía - SIGAME, mediante el cual se registra la formulación y los avances del Plan de Acción Anual, relacionado con la temática línea de acción, objetivo de calidad, meta transformacional, procesos y componente. (Verificación OCI 15-Ene-2025) (C) Mediante el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, del 30 de enero de 2024, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, presentó los diez (10) Planes Institucionales, los cuales fueron aprobados. (Verificación OCI 15-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023&ga=1 https://sigame.minenergia.gov.co/Login https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/comit%C3%A9-institucional-gesti%C3%B3n-desempe%C3%B1o/	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera	6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Control Interno - OCI, en atención al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII 2024, efectuó seguimiento y evaluación al Plan de Acción Anual, a través de las siguientes actividades de control, por Área Organizacional, así: (1) Mesas de Gestión, con corte a julio y septiembre de 2024; y (2) Auditorías de Seguimiento, con corte a diciembre de 2023, presentados en enero de 2024, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad. (Verificación OCI 15-Ene-2025) (B) Con base en las evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno - OCI, se establece que los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual 2024, son específicos, medibles, alcanzables y delimitados en el tiempo. (Verificación OCI 15-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3
				(C) La Oficina de Control Interno - OCI, en atención al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII 2024, efectuó seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Minería Empresarial, determinando su cumplimiento de acuerdo con los objetivos trazados. Así mismo, se efectuó seguimiento a la compensación de combustibles YUMBO-PASTO, financiado con recursos de proyectos de inversión. (Verificación OCI 15-Ene-2025) (D) La Oficina de Control Interno - OCI, en atención al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII 2024, efectuó la (1) AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE APROPIACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, de las vigencias 2023 y 2024, y (2) AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE APROPIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, estableciendo el grado de ejecución y midiendo el cumplimiento normativo. (Verificación OCI 15-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, presentó el 6. "Informe del seguimiento, medición, análisis y evaluación del plan de acción anual del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024", para conocimiento y evaluación de los miembros. (Verificación OCI 15-Ene-2025) (B) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, presentó en el numeral 11. "PLAN DE ACCIÓN 2024" relacionado con la evaluación de 112 indicadores, contenidos en 126 productos, para conocimiento y evaluación de los miembros. (Verificación OCI 15-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(C) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó en el numeral 12. "EVALUACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN 2024" el seguimiento a los indicadores, a través de las Mesas de Seguimiento a la Gestión, cuyas conclusiones y recomendaciones fueron presentadas a los miembros, para su conocimiento y evaluación. (Verificación OCI 15-Ene-2025)		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 3 del 29 de diciembre de 2023, publicado en el Portal Web de la entidad, describiendo la Política de Administración de Riesgos, en el Numeral 6.1. (Verificación OCI 14-Ene-2025) (B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 4 del 26 de diciembre de 2024, publicado en el Portal Web de la entidad durante el proceso de auditoría, describiendo la Política de Administración de Riesgos. (Verificación OCI 22-Ene-2025).	https://www.minenergia.gov.co/documents/12266/E-ME-M-02_MANUAL_DE_GESTI%C3%93N_DE_RIESGOS_Y_OPORTUNIDADES_v6-2024.pdf https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, presentó el 9.1. "INFORME DE SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS ESTRATÉGICOS Y DE CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2024", para conocimiento y evaluación de los miembros. (Verificación OCI 16-Ene-2025) (B) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, presentó en el numeral 8. "GESTIÓN DEL RIESGO" relacionado con algunos riesgos de gestión, para conocimiento y evaluación de los miembros. (Verificación OCI 16-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(C) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en la sección Ministerio / Gestión / MIPG y Sistema Integrado de Gestión / Sistema Integrado de Gestión - SIG / Seguimiento Mapa de Riesgos / 2024, no se encuentran publicados los seguimientos periódicos al Mapa de Riesgos de la entidad, vigencia 2024, que elabora la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, como segunda línea de defensa. (Verificación OCI 16-Ene-2025) (D) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, informa que se está validando una ruta adicional para dejar la publicación del seguimiento desde la segunda línea a los riesgos identificados de manera consolidada en el portal web visible a toda la ciudadanía.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	
				Al respecto, la Oficina de Control Interno – OCI continuará efectuando seguimiento periódico a las acciones que emprenda la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, tendientes a acoger lo recomendado. Dentro de los documentos de Excel, donde se registra el reporte por parte de la Primera Línea de Defensa sobre cada riesgo establecido, en una columna se registra seguimiento de la Segunda Línea de Defensa. No se encuentran publicados en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, los Informes de Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación Periódica a los Mapas de Riesgos que efectúa la Segunda Línea de Defensa, por la vigencias 2024 y 2025.		
				(E) En el Portal web de la entidad, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, publicó el Seguimiento al Mapa de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, correspondiente al primer trimestre 2025. (Verificación 24-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 26 de noviembre de 2024	(A) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, presentó en el numeral 8. "GESTIÓN DEL RIESGO" relacionado con la materialización de los riesgos del Proceso Gestión de Relacionamiento y Grupos de Valor, frente a la materialización de riesgos por atención oportuna de los PQRS, para conocimiento y evaluación de los miembros. Adicional a lo presentado por la OPGI, no se registra análisis de resultados o toma de decisiones, por parte de los demás miembros del Comité. (Verificación OCI 16-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 26 de noviembre de 2024	(A) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en la sección Ministerio / Gestión / MIPG y Sistema Integrado de Gestión / Sistema Integrado de Gestión - SIG / Plan de Mejoramiento por Procesos, no se encuentran publicados los Planes de Mejoramiento por Procesos, vigencia 2024, que elabora la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, como segunda línea de defensa. Se encuentran los seguimientos a los Planes de Mejora de las vigencias del 2017 al 2021. (Verificación OCI 16-Ene-2025) (B) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en la sección Sistema Integrado de Gestión del Minenergia / carpeta Planes de Mejora / Carpeta Planes de Mejora por Temática, se encuentran publicados los planes "Abiertos" y "Cerrados" por los Procesos de la entidad, que coordina y lidera la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI. Por lo anterior, se concluye que la entidad publica en esta sección la formulación de las acciones de mejora, más no se publica el avance del responsable y el seguimiento, medición, análisis y evaluación que efectúa la OPGI. Respecto de la ubicación del Plan de Mejora en el Portal Web de la entidad, no fácil su búsqueda para el ciudadano o parte interesada, es decir, que el Diseño del Portal no es amigable para la consulta. (Verificación OCI 16-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	3
				(C) El documento "Planes-Mejoramiento-2020-2024" en formato Excel, contiene el vínculo que permite consultar los planes de mejora formulados por los líderes de los procesos del Ministerio de Minas y Energía. No se encuentran publicados en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en la subsección "Sistema Integrado de Gestión – SIG" y/o en la sección de "Transparencia", los Informes de Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación Periódica a los Planes de Mejora que efectúa la Segunda Línea de Defensa, por la vigencias 2024 y 2025. (Análisis Jun-2025) (D) En el Portal web de la entidad, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, publicó el Seguimiento al Mapa de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, correspondiente al primer trimestre 2025. (Verificación 24-Jul-2025)		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en la sección Ministerio / Gestión / MIPG y Sistema Integrado de Gestión / Sistema Integrado de Gestión - SIG / Plan de Mejoramiento por Procesos, no se encuentra publicado el seguimiento, medición, análisis y evaluación que elabora periódicamente la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, como segunda línea de defensa a los Planes de Mejoramiento por Procesos, efectuada en la vigencia 2024. (Verificación OCI 16-Ene-2025) (B) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en la sección Ministerio / Gestión / Control Interno / Auditoría Interna Independiente / Vigencia 2024, se encuentra publicado los informes de auditoría y/o evaluación independiente que elaboró la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2024, como tercera línea de defensa a las observaciones y recomendaciones propuestas y a los Planes de Mejoramiento formulados por los líderes de los Procesos. (Verificación OCI 16-Ene-2025).	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/ https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 3 del 29 de diciembre de 2023, publicado en el Portal Web de la entidad, el cual contiene, entre otros aspectos: 5. CONTEXTO ESTRATÉGICO; 6.1 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS; y 9. LINEAMIENTOS SOBRE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN. (Verificación OCI 16-Ene-2025) (B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "CONTEXTO ESTRATÉGICO Y DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES" 2023, elaborado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, contenido en 120 páginas, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. La actualización o ajuste del documento de Contexto Estratégico, vigencia 2024, no se encuentra publicado en el Portal web de la entidad. (Verificación OCI 16-Ene-2025) https://www.minenergia.gov.co/documents/13087/Contexto_Estrat%C3%A9gico_MME_2024-2025.pdf	https://www.minenergia.gov.co/documents/12266/E-ME-M-02_MANUAL_DE_GESTI%C3%93N_DE_RIESGOS_Y_OPORTUNIDADES_v6-2024.pdf https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	3
				(C) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "CONTEXTO ESTRATÉGICO 2024-2025", contenido en 47 páginas, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. Este documento fue publicado en el Portal Web de la entidad durante el proceso de auditoría, en enero de 2025. (Verificación OCI 20-Ene-2025) (D) Se cuenta con documento "Programa de Transparencia y Ética Pública", vigencia 2024, aprobado mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, del 30 de enero de 2024, el cual reemplaza el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. El documento se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. (Verificación OCI 16 y 22-Ene-2025) (E) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 4 del 26 de diciembre de 2024, publicado en el Portal Web de la entidad durante el proceso de auditoría, el cual contiene, entre otros aspectos: 5. CONTEXTO ESTRATÉGICO; 6.1 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS; y 9. LINEAMIENTOS SOBRE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/ https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano/ https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/	
				(F) De acuerdo con información suministrada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, mediante comunicación 3-2025-018835 del 21 de mayo de 2025, se publicará de manera proactiva y oportuna en el Portal Web de la entidad el documento de Contexto Estratégico, tan pronto culmine una última actualización en el mes de junio, así mismo, evaluará la elaboración del tipo documental pertinente para la actualización, monitoreo y publicación de este documento. Al respecto, la Oficina de Control Interno – OCI continuará efectuando seguimiento periódico a las acciones que emprenda la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, tendientes a acoger lo recomendado. (Análisis Jun-2025)		
				(G) En el Portal web de la entidad, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, publicó el documento "CONTEXTO ESTRATÉGICO 2024-2025" del Ministerio de Minas y Energía, contenido en 47 páginas. (Verificación 24-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/13087/Contexto_Estrat%C3%A9gico_MME_2024-2025.pdf	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó el 9- "EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO", donde se enunció lo siguiente, entre otros aspectos: "No se presentó materialización de riesgos de corrupción, las dependencias aplican los controles de acuerdo con el diseño y frecuencia establecida". (Verificación OCI 17-Ene-2025) (B) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, presentó el 9.1. "INFORME DE SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS ESTRATÉGICOS Y DE CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2024", para conocimiento y evaluación de los miembros. (Verificación OCI 17-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comiti%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.	No se registra	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía", publicado en el Portal Web de la entidad, el cual cuenta con más doce (12) modificaciones, que dificulta su consulta. Es pertinente anotar, que los actos administrativos de modificaciones a este, solo se registran los efectuados desde la vigencia 2018. (Verificación OCI 17-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gesti%C3%B3n-talento-humano/manual-de-funciones/ https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Etvd2-VxS5Pdt08S49ckgBjhevp5ln90ofVN8EqAFsjg?e=XD0kAV	3
				(B) La Subdirección de Talento Humano - STH, informa que una vez finalice el vencimiento de la última lista de elegibles, se establecerá el cronograma para la consolidación y actualización del MFCL del Ministerio. Al respecto, la Oficina de Control Interno - OCI continuará efectuando seguimiento periódico a las acciones que emprenda la Subdirección de Talento Humano - STH, tendientes a acoger lo recomendado. (Análisis Jun-2025)		
				(C) La Subdirección de Talento Humano, en virtud de la recomendación sugerida por la Oficina de Control Interno - OCI, formuló dos (2) acciones de mejora, registradas en el Plan de Mejora del Ministerio de Minas y Energía, con el número PM-25-AI2025-04 del 3 de julio de 2025, así: 1. Consolidar el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Minas y Energía, en un solo documento, de manera que contenga todas las modificaciones, actualizaciones y/o adiciones efectuadas a la Resolución 41077 de 2018. 2. Documentar en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, del subproceso del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, de manera que contenga las actividades, controles, instructivos y herramienta, responsables y competentes, productos y seguimientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos trazados. (Verificado 24-Jul-2025)		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Control Interno - OCI, en atención al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII 2024, efectuó auditoría, seguimiento y evaluación a diferentes temas, planes, mapas de riesgos, procedimientos, entre otros, determinando la efectividad de los controles. Las conclusiones, observaciones y recomendaciones, fueron enviadas a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicación. (Verificación OCI 17-Ene-2025) (B) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó los "ASPECTOS RELEVANTES RESULTADO AUDITORIAS INTERNA INDEPENDIENTE", donde se registran los temas que requieren acciones de mejora. (Verificación OCI 17-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, no se encuentra publicado el monitoreo de los factores internos y externos definidos para la entidad, acorde con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos. (Verificación OCI 20-Ene-2025) (B) La Oficina de Control Interno - OCI, estará atenta a los resultados del monitoreo a los factores internos y externos que efectúe la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, durante la vigencia 2025, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de la variable 9.1 del Lineamiento 9.	https://minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en la sección Ministerio / Gestión / MIPG y Sistema Integrado de Gestión / Sistema Integrado de Gestión - SIG / Seguimiento Mapa de Riesgos / 2024, no se encuentran publicados los seguimientos periódicos al Mapa de Riesgos de la entidad, vigencia 2024, que elabora la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, como segunda línea de defensa. (Verificación OCI 25-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	3
				(B) La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2024, efectuó las siguientes auditorías y evaluaciones a los riesgos identificados por la entidad, cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía: - Auditoría de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía. OCI-INFORME-2024-038, a abril de 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. - Auditoría de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía. OCI-INFORME-2024-073, a agosto de 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. - Auditoría Sistema Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía. OCI-INFORME-2024-081, a septiembre de 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. - Mesas de Riesgos con las siguientes áreas organizacionales: Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Energía Eléctrica, Oficina de Control Interno, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Administrativa y Oficina de Planeación y Gestión Internacional.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(E) En el Portal web de la entidad, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, publicó el Seguimiento al Mapa de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, correspondiente al primer trimestre 2025. (Verificación 24-Jul-2025)		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 9. "Informe de seguimiento mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024". (Verificación OCI 20-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(B) La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el siguiente tema: 9. "EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO". (Verificación OCI 14-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 9. "Informe de seguimiento mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024". (Verificación OCI 20-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(B) La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el siguiente tema: 9. "EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO". (Verificación OCI 14-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	No tratado en Comités	(A) Como resultado del análisis de necesidades del recurso humano, en relación con los cargos asignados a las diferentes áreas organizacionales, el Ministerio de Minas y Energía actualiza el "Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía", publicado en el Portal Web de la entidad, donde se registran las modificaciones. (Verificación OCI 21-Ene-2025) (B) Uno de los aspectos que está establecido por el Ministerio de Minas y Energía, para la conservar la información institucional, en los servidores de la entidad se cuenta con la carpeta "Información Institucional" para cada uno de los funcionarios de la entidad, donde se registra la documentación producto de su gestión en cumplimiento de las funciones; en igual sentido y para el mismo objetivo, se creó la carpeta por cada una de las áreas organizacionales.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gesti%C3%B3n-talento-humano/manual-de-funciones/ Información Institucional Oficina_Control_Interno (\\serv-mme-files\\C0)	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(C) El sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, en el Proceso Direccionamiento Estratégico, no contiene procedimiento documentado del "Subproceso Contexto Estratégico", que determine las actividades, controles, productos, monitoreo, responsables y competentes, que permita asegurar el análisis del impacto de los diferentes factores internos y externos, con el fin de establecer los riesgos estratégicos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales; análisis como la variable de cambios en los diferentes niveles organizacionales. (Verificación 23-Jul-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/contenidosweb_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcontenidosweb%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTI%C3%B3N%20%20%20SIG%20%20%20MMF%20Documentaci%C3%B3n%20SIG%20F1%2E%20Direccionamiento%20Estrat%C3%A9gico%2FVigentes%2F3%2E%20Procedimientos&ga=1	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía", publicado en el Portal Web de la entidad, donde se establece para cada cargo: (1) Identificación del empleo, (2) Área Funcional, (3) Propósito Principal, (4) Descripción de Funciones Esenciales, (5) Descripción de Funciones Generales, (6) Conocimientos Básicos o Esenciales, (7) Competencias, (8) Requisitos de Formación Académica, y (9) Alternativas. (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gesti%C3%B3n-talento-humano/manual-de-funciones/	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE									
			No tratado en Comités	(B) La entidad cuenta con los procedimientos documentados por procesos, en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, publicado en el Portal Web de la entidad, donde se registra la autoridad y competencias respecto de cada actividad y control identificado. (Verificación OCI 21-Ene-2025) (C) De acuerdo con información suministrada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, mediante comunicación 3-2025-018835 del 21 de mayo de 2025, se actualizó el documento "Procedimiento para la Elaboración y Control de los Documentos" con Código E-ME-01, versión 9 del 17 junio de 2024, y que en el numeral 5.2.6 literal 4, se estableció que responsables de las actividades deben hacer referencia a roles dentro de las áreas y grupos de trabajo.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC&ga=1										
				Así mismo, indicó que no es viable actualmente identificar el cargo exacto del responsable de ejecutar la actividad descrita acorde con el código del cargo en el documento Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, argumentando que las funciones son generales y no lo suficientemente específicas conforme a las actividades por procedimientos. Al respecto, la Oficina de Control Interno – OCI continuará efectuando seguimiento periódico a las acciones que emprenda la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, tendientes a acoger lo recomendado". (Análisis Jun-2025)											
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	No se registra	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía", publicado en el Portal Web de la entidad, el cual contiene los cargos asignados a todas las áreas organizacionales de la entidad. (Verificación OCI 26-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gesti%C3%B3n-talento-humano/manual-de-funciones/	3									
				(B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con 1.408 contratos de prestación de servicios a 30 de junio de 2025, para apoyar la gestión de las áreas organizacionales y grupos internos de trabajo, observando que por cada funcionarirose encuentra por prestación de servicios 4,5 contratistas,lo anterior teniendo en cuenta que la planta de la entidad es de 321 cargos. Es decir, que para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el Ministerio de Minas y Energía a 30 de junio de 2025, cuenta con 1.729 colaboradores, de los cuales, 321 corresponden a la planta de personal, con el 18,6%, y 1.408 a contratistas, con el 81,4%, lo cual se visualiza en el Anexo 5. Distribución Planta Vs. Contratos, el cual hace parte integral del presente informe. (Verificación OCI 23-Jul-2025) <table><tr><td>PLAN DE PERSONAL</td><td>321</td><td>18,6%</td></tr><tr><td>CONTRATISTAS</td><td>1.408</td><td>81,4%</td></tr><tr><td>TOTAL RECURSO HUMANO</td><td>1.729</td><td>100,0%</td></tr></table>	PLAN DE PERSONAL	321	18,6%	CONTRATISTAS	1.408	81,4%	TOTAL RECURSO HUMANO	1.729	100,0%		
PLAN DE PERSONAL	321	18,6%													
CONTRATISTAS	1.408	81,4%													
TOTAL RECURSO HUMANO	1.729	100,0%													

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(C) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con 1.423 contratos de las diferentes modalidades de contratación, tomados de los datos abiertos de SECOP, a 30 de Junio de 2025, por valor de \$142.410 millones, los cuales se describen en el Anexo 6. Relación de Contratos SECOP, el cual hace parte integral del presente informe. (Verificación OCI 23-Jul-2025)		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades de control).	10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	No tratado en Comités	(A) Los procedimientos de los procesos documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, publicado en el Portal Web de la entidad, en términos generales, contiene los requisitos de la Norma Técnica Colombiana BTC-ISO 9001:2015, en relación con el Planear, Hacer, Verificar y Actuar - PHVA. (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC&ga=1	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD", GT-P-04, Versión 3 del 14 de junio de 2019, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo "Establecer el procedimiento para definir el conjunto de estrategias y lineamientos con el fin de asegurar la reanudación oportuna y ordenada de las operaciones y procesos del MME, generando un impacto mínimo o nulo frente a una contingencia", que incluye las actividades propias de control. (Verificación OCI 22-Ene-2025) (B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO GESTIONAR USO Y APROPIACIÓN DE TI", GT-P-06, Versión 2 del 9 de marzo de 2022, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo "Definir la estrategia de Uso y Apropiación de TI para un nuevo proyecto o iniciativa de Tecnologías de la Información en lo que respecta a un servicio o sistemas de información, y ejecutar actividades que tengan como propósito facilitar la adopción de Tecnologías de Información en MINENERGÍA, a través de estrategias de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación", que incluye las actividades propias de control. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%20Gesti%C3%B3n%20tecnol%C3%B3gica%2C%20de%20informaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS&ga=1	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(C) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS E IMPRESORAS Y GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS", T-GT-P-01, Versión 4 del 5 de julio de 2024, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo <i>"Proporcionar las actividades para mantener operativos y en óptimas condiciones los equipos de cómputo e impresoras del Ministerio de Minas y Energía"</i>, que incluye las actividades propias de control. (Verificación OCI 22-Ene-2025) (D) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN", T-GT-P-02, Versión 7 del 5 de julio de 2024, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo <i>"Establecer actividades para minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos y vulnerabilidades al esquema de seguridad de la Infraestructura tecnológica, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información"</i>, que incluye las actividades propias de control. (Verificación OCI 22-Ene-2025)		
				(E) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN", T-GT-P-04, Versión 4 del 15 de agosto de 2024, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo <i>"Apoyar la gestión de validar, analizar y dar tramitar las solicitudes de requerimientos para el desarrollo de nuevos sistemas de información y/o refinamientos y nuevas funcionalidades en los ya existentes en el Ministerio de Minas y Energía a través de implementación de metodologías ágiles"</i>, que incluye las actividades propias de control. (Verificación OCI 22-Ene-2025) (F) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN", T-GT-P-06, Versión 2 del 18 de diciembre de 2024, documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo <i>"Desarrollar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de información del Ministerio de Minas y Energía, de forma constante, asegurando que el funcionamiento sea óptimo, práctico y con mayor usabilidad operativa, en conformidad con la gestión de la Arquitectura de Sistemas de Información"</i>, que incluye las actividades propias de control. (Verificación OCI 22-Ene-2025)		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.		(A) En los procedimientos de TI descritos en el numeral 11.1, se registran las actividades de control interno, indistintamente si son desarrolladas de manera directa o a través de terceros, en virtud de la contratación. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%20Gesti%C3%B3n%20tecnol%C3%B3gica%2C%20de%20informaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS&ga=1	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	No se registra	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento <i>"Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía"</i> , publicado en el Portal Web de la entidad, el cual contiene los cargos asignados al Grupo de Tecnologías y de la Información y las Comunicaciones - GTIC. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/gest%C3%B3n-talento-humano/manual-de-funciones/ https://minenergiacol-my.sharepoint.com/f/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/Etvd2-VxSSfpdt06S49ckgBjhevp5In9orVN8EqAFsjg?e=XD0kAV	3
			No tratado en Comités	(B) La entidad cuenta con los procedimientos documentados del proceso "Gestión Tecnológica", en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, publicado en el Portal Web de la entidad, donde se registra la autoridad y competencias respecto de cada actividad y control identificado. (Verificación OCI 22-Ene-2025) (C) En los procedimientos de TI descritos en el numeral 11.1, se registra quien ejerce el rol por cada actividad de control interno establecida. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC&ga=1	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(D) El documento en formato Excel suministrado por el GTIC, denominado " <i>Matriz de Roles y Usuarios de Dominio</i> ", contiene 1.898 usuarios, de funcionarios, contratistas y proveedores, con los que se tiene relaciones activas como contratos de soporte. (Verificación OCI 22-Jul-2025)	Documento "Matriz de Roles y Usuarios de Dominio"	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	No tratado en Comités	(A) La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2024, efectuó la Auditoría de Cumplimiento a las Normas de Derecho de Autor sobre el Software por parte del Ministerio de Minas y Energía. OCHNFORME-2024-058, a julio de 2024, relacionado con el numeral 6.2 ANTIVIRUS Y SOFTWARE REQUERIDO / PERMITIDO, del "PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN", T-GT-P-02, Versión 7 del 5 de julio de 2024, documentado en el Sistema Integrado de la entidad. Este informe, se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad, cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.	https://www.minenergiagov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos)	12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 26 de noviembre de 2024 Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024	(A) Los procedimientos de los procesos documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, se actualizan de manera permanente por los responsables de los mismos, los cuales son revisados y aprobados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, durante la vigencia 2024. (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/alpena_minenergiagov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergiagov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC&ga=1	3
				(B) El Ministerio de Minas y Energía actualizó el documento "CONTEXTO ESTRATÉGICO 2024-2025", el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. (Verificación OCI 21-Ene-2025) (C) El Ministerio de Minas y Energía actualizó la formulación e identificación de los "Riesgos de Gestión", "Riesgos de Corrupción" y "Riesgos del Sistema de Gestión de Proyectos - SPI", vigencia 2024, documentos que se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad. (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergiagov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	
				(D) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, se aprobó la actualización del documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES". (Verificación OCI 21-Ene-2025) https://www.minenergiagov.co/documents/6205/Pol%C3%ADticas_y_lineamientos_de_operaci%C3%B3n_VP_g6oTnk3.pdf	https://www.minenergiagov.co/documents/12266/E-ME-M-02_MANUAL_DE_GESTI%C3%93N_DE_RIESGOS_Y_OPORTUNIDADES_v6-2024.pdf	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos)	12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 9, "Informe de seguimiento mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024". (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergiagov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(B) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el tema 8. GESTIÓN DEL RIESGO", en relación con la materialización de riesgo en los procesos. (Verificación OCI 21-Ene-2025) (C) La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el siguiente tema: 9. "EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO". (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergiagov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(D) La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2024, efectuó las siguientes auditorías y evaluaciones a los riesgos y a los controles identificados por la entidad, cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Los informes elaborados, son: OCI-INFORME-2024-038, OCI-INFORME-2024-073, OCI-INFORME-2024-081, los cuales se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. así mismo, se efectuaron "Mesas de Riesgos" con las siguientes áreas organizacionales: Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Energía Eléctrica, Oficina de Control Interno, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Administrativa y Oficina de Planeación y Gestión Internacional. (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de	12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 9, "Informe de seguimiento mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024". (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(B) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el tema 8. GESTIÓN DEL RIESGO", en relación con la materialización de riesgo en los procesos. (Verificación OCI 21-Ene-2025) (C) La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el siguiente tema: 9. "EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO". (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	
				(D) La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2024, efectuó las siguientes auditorías y evaluaciones a los riesgos y a los controles identificados por la entidad, cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Los informes elaborados, son: OCI-INFORME-2024-038, OCI-INFORME-2024-073, OCI-INFORME-2024-081, los cuales se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. así mismo, se efectuaron "Mesas de Riesgos" con las siguientes áreas organizacionales: Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Energía Eléctrica, Oficina de Control Interno, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Administrativa y Oficina de Planeación y Gestión Internacional. (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 9, "Informe de seguimiento mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de abril de 2024". (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(B) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el tema 8. GESTIÓN DEL RIESGO", en relación con la materialización de riesgo en los procesos. (Verificación OCI 21-Ene-2025) (C) La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el siguiente tema: 9. "EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO". (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(D) La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2024, efectuó las siguientes auditorías y evaluaciones a los riesgos y a los controles identificados por la entidad, cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Los informes elaborados, son: OCI-INFORME-2024-038, OCI-INFORME-2024-073, OCI-INFORME-2024-081, los cuales se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. así mismo, se efectuaron "Mesas de Riesgos" con las siguientes áreas organizacionales: Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Energía Eléctrica, Oficina de Control Interno, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Administrativa y Oficina de Planeación y Gestión Internacional. (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergi.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024. Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024	(A) Los procedimientos de los procesos documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIG, al momento de actualizarse, se revisan y rediseñan los controles asociados al mismo, con base en las distintas situaciones que detecta el líder del proceso, y teniendo en cuenta la normatividad vigente. Los ajustes a los procedimientos, incluidos los controles, son revisados y aprobados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, como líder del SIG. Esta situación, fue verificada por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2024, en las Auditorías de Seguimiento a Observaciones y Oportunidades de Mejora, informes que fueron publicados en el Portal Web de la entidad, y divulgados mediante comunicación a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/alpena_minenergi_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergi%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC&ga=1	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	No tratado en Comités	(A) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en la sección SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se encuentra el acceso de los aplicativos y/o sistemas de información que utiliza, ya sean adquiridos o desarrollados por la entidad. (Verificación OCI 22-Ene-2025) (B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el Sistema ARGO, para efectos de radicación de la información entrante (captura) y saliente, que controla la comunicación de la entidad. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergi.gov.co/es/ https://argo.minenergi.gov.co/orfeo/login.php	3
				(C) El documento en formato Excel suministrado por el GTIC, denominado "Sistemas de Información", relaciona 31 Sistema de Información automatizados, que soportan o apoyan el cumplimiento de las funciones estratégicas, misionales y transversales del Ministerio de Minas y Energía, a junio de 2025. (Verificación OCI 22-Jul-2025)	Documento "Sistemas de Información"	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024. Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024.	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con la caracterización de diecinueve (19) procesos, en los cuales, se describe el objetivo, alcance, responsable, fuente (fuente de datos), entrada (información relevante), actividades, salidas, clientes, requisitos y método, entre otros aspectos, documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC&ga=1 https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	3
				(B) En el MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, Código E-ME-M-01, Versión 10 del 27 de enero de 2025, documentado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, se registra el numeral 5.6 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, donde se organiza la manera de comunicar la información dentro y fuera del ministerio. (Verificación OCI 28-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/13117/E-ME-M-01_MANUAL_DEL_SISTEMA_INTEGRADO_DE_GESTI%C3%93N_V10.pdf	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024. Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024.	(A) El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, cuenta con la caracterización de diecinueve (19) procesos, en los cuales, se describe el objetivo, alcance, responsable, fuente (fuente de datos), entrada (información relevante), actividades, salidas, clientes, requisitos y método, entre otros aspectos. (Verificación OCI 28-Jul-2025) (B) El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el Sistema ARGO, para efectos de radicación de la información entrante y saliente, que controla la comunicación. (Verificación OCI 28-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con los siguientes procedimientos documentado en el Sistema Integrado de la entidad, donde se han implementado actividades de control sobre la integridad de la información, confidencialidad y disponibilidad de los datos, los cuales son liderados por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así: - "PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD", GT-P-04, Versión 3 del 14 de junio de 2019. - "PROCEDIMIENTO GESTIONAR USO Y APROPIACIÓN DE TI", GT-P-06, Versión 2 del 9 de marzo de 2022. - "PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS E IMPRESORAS Y GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS", T-GT-P-01, Versión 4 del 5 de julio de 2024. - "PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN", T-GT-P-02, Versión 7 del 5 de julio de 2024. - "PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN", T-GT-P-04, Versión 4 del 15 de agosto de 2024. - "PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN", T-GT-P-06, Versión 2 del 18 de diciembre de 2024. (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2Fgesti%C3%B3n%20tecnol%C3%B3gica%2C%20de%20informaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS&ga=1	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento <i>"MANUAL PARA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO CENTRAL"</i> , Código T-Gd-m-06, Versión 1 del 11 de septiembre de 2024, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, publicado en el Portal Web de la entidad, el cual tiene el siguiente objetivo; <i>"Establecer los lineamientos para garantizar la atención, préstamo, solicitud de documentos y facilitar las fotocopias (autenticadas), de los documentos que reposan en el Archivo Central del Ministerio de Minas y Energía por medio de instrumentos de descripción documental que permitan atender de manera oportuna las consultas de documentos de usuarios internos, ciudadanos o entidades externas"</i> . (Verificación OCI 25-Ene-2025)		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)		(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL", de septiembre de 2019, publicado en el Portal Web de la entidad, contenido en 28 páginas. (Verificación OCI 25-Ene-2025) (C) El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI, en el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, del 17 de diciembre de 2024, trató el siguiente tema: 6. "INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL", donde se aprobó la actualización del Manual de Política Institucional de Gestión Documental, el no se encuentra publicado en el Portal web de la entidad. (Verificación OCI 25-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/1862/POLITICA_GEST%C3%93N_DOCUMENTAL_FINAL.pdf	3
				(D) El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI, informa que mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2025, se publicó en el Portal Web de la entidad la Política de Gestión Documental, lo cual fue verificado por la Oficina de Control Interno el 22 de mayo de 2025, la cual se encuentra inmersa en el documento " <i>Política Institucional de Gestión Documental</i> ". (Análisis Jun-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/13150/POLITICA_INSTITUCIONAL_DE_GEST%C3%93N_DOCUMENTAL_MME_2025.pdf	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, a través del Portal Web, cuenta con el " <i>Buzón de Integridad y Transparencia</i> ", en el cual el ciudadano de manera confidencial y anónima, puede denunciar o informar de posibles hechos de corrupción. (Verificación OCI 14-Ene-2025) (B) El Proceso Control Disciplinario, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, se registra el El procedimiento "GESTIÓN DE DENUNCIAS BUZÓN DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA", EC-CD-P-02, Versión 2 del 28 de diciembre de 2023, del cual tiene como objeto. "Guiar al momento de recepción, registro, clasificación y evaluación de una denuncia por cualquier acto relacionado con posibles casos de corrupción, conductas no éticas, conflictos de intereses, cobro a trámites gratuitos, violaciones a la legislación, las regulaciones o las políticas internas, o cualquier situación que afecte la debida gestión institucional, que se formule ante el MME (...). (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/integridad-y-transparencia/ lineatransparente@minenergia.gov.co https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/sig-control-disciplinario/	3
				(C) En el vínculo https://transparencia.minenergia.gov.co/ , se tiene acceso al "Buzón de Transparencia e Integridad", donde el ciudadano puede "Realizar Denuncia" y "Consultar Denuncia". (Verificación OCI 22-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/13632/INFORME-PQRS-PRIMER-TRIMESTRE-2025-MME.pdf	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el "Procedimiento para el Trámite de Correspondencia Interna y Externa", Código T-GD-P-02, Versión 6. SIG, el cual tiene por objetivo "Establecer los parámetros para la gestión de las comunicaciones oficiales que ingresan al Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de normalizar y optimizar su trámite y distribución, atendiendo los requerimientos internos y externos de acuerdo con los criterios de transparencia, oportunidad y calidad". (Verificación OCI 25-Ene-2025) (B) El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el "PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL MINISTERIO PARA LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS", Código CI-P-01, Versión 3, del 27 de abril de 2021, del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, el cual tiene por objetivo "Establecer los canales de comunicación institucionales para el manejo de la información de interés general que suministra el Ministerio de Minas y Energía para los diferentes grupos de interés de la entidad". (Verificación OCI 25-Ene-2025)	"Procedimiento para el Trámite de Correspondencia Interna y Externa", Código T-GD-P-02, Versión 6. SIG https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023&ga=1	3
				(C) El Proceso de Gestión de Comunicaciones, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, se registra el "PROCEDIMIENTO COMUNICACIÓN INTERNA" Código T-CO-P-02, Versión 5, del 17 de febrero de 2025, el cual tiene como objetivo "Establecer los canales de comunicación institucionales para el adecuado manejo y difusión de la información del Ministerio de Minas y Energía a todos sus colaboradores, con el objetivo de mantenerlos actualizados sobre temas de interés institucional interno y externo". (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gest%C3%B3n/proc-esos-y-procedimientos/sig-comunicaciones/	
				(D) El Proceso Gestión del Relacionamento con Grupos de Valor, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, se registra el "PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR" Código T-RE-P-08, Versión 3, del 1 de octubre de 2021, el cual tiene como objetivo "Establecer las acciones y/o actividades y responsables para realizar la identificación de los grupos de valor y sus atributos, mediante el reconocimiento de sus necesidades o requerimientos de acuerdo con su relacionamiento con el Ministerio de Minas y Energía". (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gest%C3%B3n/proc-esos-y-procedimientos/sig-relacionamiento-grupos-valor/	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el "PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL MINISTERIO PARA LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS", documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo "Establecer los canales de comunicación institucionales para el manejo de la información de interés general que suministra el Ministerio de Minas y Energía para los diferentes grupos de interés de la entidad". (Verificación OCI 14-Ene-2025) (B) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el Sistema ARGO, para efectos de radicación de la información entrante y saliente, que controla la comunicación. (Verificación OCI 14-Ene-2025)	PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL MINISTERIO PARA LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS", Código CI-P-01, Versión 3. SIG https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023&ga=1 Sistema ARGO https://argo.minenergia.gov.co/orfeo/login.php	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(C) El Proceso de Gestión de Comunicaciones, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, se registra el "PROCEDIMIENTO COMUNICACIÓN INTERNA" Código T-CO-P-02, Versión 5, del 17 de febrero de 2025, el cual tiene como objetivo "Establecer los canales de comunicación institucionales para el adecuado manejo y difusión de la información del Ministerio de Minas y Energía a todos sus colaboradores, con el objetivo de mantenerlos actualizados sobre temas de interés institucional interno y externo". (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gest%C3%B3n/proc-esos-y-procedimientos/sig-comunicaciones/	
				(D) El Proceso Gestión del Relacionamento con Grupos de Valor, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, se registra el "PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR" Código T-RE-P-08, Versión 3, del 1 de octubre de 2021, el cual tiene como objetivo "Establecer las acciones y/o actividades y responsables para realizar la identificación de los grupos de valor y sus atributos, mediante el reconocimiento de sus necesidades o requerimientos de acuerdo con su relacionamiento con el Ministerio de Minas y Energía". (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gest%C3%B3n/proc-esos-y-procedimientos/sig-relacionamiento-grupos-valor/	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con los siguientes canales externos de comunicación: Portal Web, Conmutador, Facebook, X, Instagram, LinkedIn y YouTube. (Verificación OCI 9-Ene-2025)	www.minenergia.gov.co Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube, Conmutador	3
				(B) En el Portal web de la entidad se encuentra publicado el documento "CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS, SEGUNDO SEMESTRE DE 2024", elaborado por el Grupo de Relacionamento al Ciudadano y Gestión de la Información - grcgi, informe contenido en 16 páginas. El anterior documento fue publicado en el Portal Web durante el proceso de auditoría. (Verificación OCI 25-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/caracterizac%C3%B3n-de-usuarios/	
				(B) El Proceso de Gestión del Relacionamento con Grupos de Valor, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, se registra la "CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DEL RELACIONAMIENTO CON CON GRUPOS DE VALOR", Código T-RE-C-01, Versión 1, del 3 de noviembre de 2023, el cual tiene por objetivo "Interactuar con la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas mediante medios y estrategias que garanticen la participación ciudadana, con el fin de consolidar y dar respuesta de manera integral a todos sus requerimientos y satisfacer sus necesidades de forma oportuna, clara y concisa, a través de las encuestas de medición diseñadas y el cumplimiento de la ley". (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gest%C3%B3n/proc-esos-y-procedimientos/sig-relacionamiento-grupos-valor/	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el "Procedimiento para el Trámite de Correspondencia Interna y Externa", Código T-GD-P-02, Versión 6. SIG, el cual tiene por objetivo "Establecer los parámetros para la gestión de las comunicaciones oficiales que ingresan al Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de normalizar y optimizar su trámite y distribución, atendiendo los requerimientos internos y externos de acuerdo con los criterios de transparencia, oportunidad y calidad". (Verificación OCI 9-Ene-2025)	"Procedimiento para el Trámite de Correspondencia Interna y Externa", Código T-GD-P-02, Versión 6. SIG https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023&ga=1	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				(B) El Proceso de Gestión Documental, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, se registra el <i>"Procedimiento para el Trámite de Correspondencia Interna y Externa"</i> , Código T-GD-P-02, Versión 6., el cual tiene por objetivo <i>"Establecer los parámetros para la gestión de las comunicaciones oficiales que ingresan al Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de normalizar y optimizar su trámite y distribución, atendiendo los requerimientos internos y externos de acuerdo con los criterios de transparencia, oportunidad y calidad"</i> . (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gest/C3%B3n/procesos-y-procedimientos/sig-documental/	
	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.		(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el <i>"PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL MINISTERIO PARA LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS"</i> , documentado en el Sistema Integrado de la entidad, el cual tiene como objetivo <i>"Establecer los canales de comunicación institucionales para el manejo de la información de interés general que suministra el Ministerio de Minas y Energía para los diferentes grupos de interés de la entidad"</i> . En el numeral 5. DESAROLLO, en la Actividad 8. <i>"Se realiza seguimiento a los resultados de las solicitudes en el sistema de monitoreo contratado con el fin de aportar al informe mensual de prensa que propone acciones de mejora al Plan Estratégico de Comunicaciones"</i> (Verificación OCI 25-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FComunicaci%C3%B3n%20Institucional%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS%20PARA%20EL%20DP%20D01%20PROCEDIMIENTO%20PARA%20EL%20SUMINISTRO%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N%20QUE%20GENERA%20EL%20MINISTERIO%20PARA%20LOS%20DIFERENTES%20GRUPOS%20DE%20INTER%20C3%89S%20Epd&parent=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC%2FComunicaci%C3%B3n%20Institucional%2F3%2E%20PROCEDIMIENTOS	3
				(B) El Grupo de Comunicaciones y Prensa - GCP, informa que diseñará y aplicará dos (2) encuestas de percepción al año, dirigidas tanto al público externo como a los funcionarios del Ministerio. Al respecto, la Oficina de Control Interno – OCI continuará efectuando seguimiento periódico a las acciones que emprenda el Grupo de Comunicaciones y Prensa - GCP, tendientes a acoger lo recomendado, de evaluar periódicamente la efectividad de los canales externos de comunicación del Ministerio de Minas y Energía. (Análisis Jun-2025)		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.	No tratado en Comités	(A) El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el documento "Caracterización Grupos de Valor", en formato Excel, por área organizacional. El documento registra fecha de actualización, 2022. (Verificación OCI 9-Ene-2025) (B) En el Portal web de la entidad se encuentra publicado el documento "CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS, SEGUNDO SEMESTRE DE 2024", elaborado por el Grupo de Relacionamento al Ciudadano y Gestión de la Información - grcgi, informe contenido en 16 páginas. El anterior documento fue publicado en el Portal Web durante el proceso de auditoría. (Verificación OCI 25-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/caracterizac%C3%B3n-de-usuarios/	3
				(C) En el Portal web de la entidad se encuentra publicado el documento en formato Excel, denominado "Consolidado Caracterizacion - Grupos de valor por proceso 2025", elaborado por el Grupo de Relacionamento al Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI, que contiene 16 hojas de cálculo. (Verificación OCI 22-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/caracterizac%C3%B3n-de-usuarios/	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía cuenta con el informe "Medición de la Satisfacción PQRS, Trámites, Servicios y Canales de Atención, Segundo Semestre 2024", elaborado por el Grupo de Relacionamento al Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI, contenido en 15 páginas. (Verificación OCI 21-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/12975/MEDICION_DE_LA_SATISFACCION_DE_USUARIOS_SEGUNDO_SEMESTRE_DE_2024.pdf	3
				(B) Mediante Resolución 4024 de 2024, el Ministerio de Minas y Energía creó el Subcomité Sectorial de Transparencia e Integridad, cuyas conformación y funciones reflejan el interés para cumplir con los compromisos sectoriales en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. Así mismo, el acto administrativo armoniza los roles y responsabilidades dentro del Ministerio según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, se encuentra publicado el documento "Informe del Buzón de Integridad y Transparencia, Oficina de Control Disciplinario Interno, Primer Semestre 2024". (Verificación OCI 13-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/integridad-y-transparencia/ Resolución 4024 de 2024 Minenergia	
				(C) El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 13. "Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, vigencia 2023". (Verificación OCI 14-Ene-2025)		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 10. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución?	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024.	(A) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó para aprobación el "Ajuste al Programa de Auditoría Interna Independiente- PAII, 2024". (Verificación OCI 26-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(B) Mediante el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI, presentó para aprobación el "Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, 2025". (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024	(A) Los resultados de las evaluaciones independientes que realiza la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, con base en el Programa de Auditoría Interna Independiente 2024, se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad, en atención a la normatividad vigente, los cuales se divulgan mediante comunicación a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. (Verificación OCI 26-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3
				(B) Los resultados de las evaluaciones, auditorías y seguimientos independientes que realiza la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, con base en lo programado para el primer semestre 2025, se publicaron en el Portal Web de la entidad para conocimiento de los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía y de los Grupos de Valor, en atención a la normatividad vigente. Adicionalmente los informes, se divulgan mediante comunicación a los miembros del citado Comité. (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024	(A) La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2024, efectuó las siguientes auditorías y evaluaciones a los riesgos y controles identificados por la entidad, cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía y publicados en el Portal Web de la entidad: - Auditoría Sistema Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía. OCI-INFORME-2024-081, a septiembre de 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad. - Mesas de Riesgos con las siguientes áreas organizacionales: Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Energía Eléctrica, Oficina de Control Interno, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Administrativa y Oficina de Planeación y Gestión Internacional.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3
				(B) La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el siguiente tema: 9. "EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO". (Verificación OCI 26-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	
				(C) La Oficina de Control Interno - OCI programó efectuar el "Informe Consolidado del Estado de la Administración de Riesgos", para el segundo semestre de la vigencia 2025. (Verificación OCI 26-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/12918/PAA_2025_MM_E_V0.pdf	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024	(A) El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con el documento "MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", Código E-ME-M-02, Versión 4, del 26 de diciembre de 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad, describiendo en el numeral 7, la Estructura de las Líneas de Defensa. (Verificación OCI 22-Ene-2025) (B) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 8. "SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE LAS LÍNEAS DE DEFENSAS - ACTIVIDADES CLAVES ESQUEMA LÍNEAS DE DEFENSAS Y MAPA DE ASEGURAMIENTO CON CORTE A 30 DE ABRIL 2024". (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/ https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024.	(B) El Ministerio de Minas y Energía cuenta con Sistema Integral de Gestión Activa - SIGAME, mediante el cual se registra la formulación del Plan Estratégico y del Plan de Acción Anual, permite realizar el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa y se consulta a través del Portal Web de la entidad. (Verificación OCI 28-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.			(A) En la formulación del Programa de Auditoría Interna Independiente, 2024, la Oficina de Control Interno - OCI consideró los evaluaciones efectuadas por la Contraloría General de la República - CGR, respecto de los temas más relevantes, de mayor riesgo y de impacto frente a la gestión de la entidad. (Verificación OCI 26-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3
				(B) La Oficina de Control Interno - OCI, durante el primer semestre de 2025, consolidó la formulación de acciones de mejora de las áreas organizacionales competentes en el Plan de Mejora, con base en la "Auditoría Financiera Vigencia 2024", efectuada por la auditoría fiscal de la Contraloría General de la República - CGR. (Verificación OCI 26-Jul-2025)		
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024	(A) Los resultados de las evaluaciones independientes que realiza la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, con base en el Programa de Auditoría Interna Independiente 2024, se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad, en atención a la normatividad vigente, los cuales se divulgan mediante comunicación a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. (Verificación OCI 26-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3
				(B) Con base en los resultados de las evaluaciones independientes, efectuadas por la Oficina de Control Interno, las áreas organizacionales competentes, formulan acciones de mejora registradas en el documento denominado "MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO, AÑO 2025". (Verificación OCI 24-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024	(A) La Oficina de Control Interno - OCI, en desarrollo del rol "Relación con entes externos de control", analiza con los áreas organizacionales competentes, los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República - CGR, con el fin de formular las acciones de mejora encaminadas a subsanarlo. En tal sentido, consolidó el Plan de Mejora formulado, registrado en el documento OCH-INFORME-2024-052, "FORMULACIÓN PLAN DE MEJORA CGR, AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2023". (Verificación OCI 22-Ene-2025)	https://www.minenergiagov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3
				(A) La Oficina de Control Interno - OCI, en desarrollo del rol "Relación con entes externos de control", analiza con los áreas organizacionales competentes, los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República - CGR, con el fin de formular las acciones de mejora encaminadas a subsanarlos. En virtud de lo anterior, se consolidó el documento PLAN DE MEJORA AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2024, reportado en SIRECI el 12 de junio de 2025. (Verificación OCI 24-Jul-2025)	PENDIENTE PUBLICACIÓN	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.	No tratado en Comités	(A) Los procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, registrados durante la vigencia 2024, contienen las actividades, los controles, los responsables y el monitoreo que se debe efectuar. (Verificación OCI 26-Ene-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/alpena_minenergiagov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergiagov%5Fco%2FDocuments%2FSGC%20MINENERG%C3%8DA%202023%2FDocumentaci%C3%B3n%20SGC&ga=1	3
				(C) En el MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, Código E-ME-M-01, Versión 10 del 27 de enero de 2025, documentado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, se registra el numeral 5.6 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, donde se organiza la manera de comunicar la información dentro y fuera del ministerio. (Verificación OCI 24-Jul-2025)	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/contenidosweb_minenergiagov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcontenidosweb%5Fminenergiagov%5Fco%2FDocuments%2FSISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTI%C3%93N%20%2D%20SIG%20%2D%20MME%2FDocumentaci%C3%B3n%20SIG%2F02%2E%20Mejoramiento%2Fvigentes%2F4%2E%20MANUALES%2FE%20ME%20M%20D1%20MANUAL%20DEL%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTI%C3%93N%2Fndf&parent=%2Fpersonal%2F	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 26 de noviembre de 2024	(A) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en la sección Sistema Integrado de Gestión del Minenergiagov / carpeta Planes de Mejora / Carpeta Planes de Mejora por Temática, se encuentran publicados los planes "Abiertos" y "Cerrados" por los Procesos de la entidad, que coordina y lidera la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI. (Verificación OCI 27-Ene-2025)	https://www.minenergiagov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	3
				(B) En el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, en la sección Ministerio / Gestión / Control Interno / Auditoría Interna Independiente / Vigencia 2024, se encuentra publicado los informes de auditoría y/o evaluación independiente que elaboró la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2024, como tercera línea de defensa a las observaciones y recomendaciones propuestas y a los Planes de Mejoramiento formulados por los líderes de los Procesos. (Verificación OCI 16-Ene-2025).	https://www.minenergiagov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	
				(C) En el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía - CGDMMME, del 13 de mayo de 2025, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, presentó en el Numeral 2. "Seguimiento a compromisos anteriores. Así mismo, se registra un nuevo compromiso a cargo del Grupo de Asuntos Legislativos. (Verificación OCI 24-Jul-2025)	https://www.minenergiagov.co/documents/13929/Acta_CIGD_mayo_de_2025.pdf	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024 y del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI durante la vigencia 2024, efectuó seguimiento al Mapa de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, donde se registran los riesgos y controles de los procesos de la entidad, cuyos resultados fueron presentados a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. (B) Teniendo en cuenta que, según la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, "Se continúa con la no de tercerización laboral en el Ministerio, que implica que la prestación de servicios son contratados directamente por la entidad, los cuales tienen seguimiento de riesgos de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos", al evaluar los riesgos descritos en el Mapa de Riesgos por Procesos del Ministerio de Minas y Energía, estaríamos evaluando los procesos "Tercerizados". (Verificación OCI 27-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	3
				(C) La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2024, efectuó las siguientes auditorías y evaluaciones a los riesgos identificados por la entidad, cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad: OCI-INFORME-2024-038, a abril de 2024, OCI-INFORME-2024-073, a agosto de 2024, OCI-INFORME-2024-081, a septiembre de 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de la entidad.	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-internal-independiente/	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 22 de mayo de 2024	(A) En el Portal web de la entidad se encuentra publicado el documento "INFORME DE INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IV TRIMESTRE DE 2024", elaborado por el Grupo de Relacionamiento al Ciudadano y Gestión de la Información - GRCGI, informe contenido en 17 páginas, se registra en el Numeral 3. "Seguimiento a las PQRS" y 3.1 "Atención de PQRS de Primer Nivel". (Verificación OCI 27-Ene-2025)	https://minenergia.gov.co/documents/13010/INFORME_DE_INTERACCION_Y_PARTICIPACION_CIUDADANA_IV_TRIMESTRE_2024.pdf	3
				(B) El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GRCGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 22 de mayo de 2024, trató el siguiente tema: 13. "Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, vigencia 2023", el cual incluye resultados de satisfacción de PQRS y necesidades y expectativas de los ciudadanos, entre otros aspectos. (Verificación OCI 27-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comi%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	
				(A) En el Portal web de la entidad se encuentra publicado el documento "INFORME DE INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, I TRIMESTRE DE 2025", elaborado por el Grupo de Relacionamiento al Ciudadano y Gestión de la Información - GRCGI, informe contenido en 18 páginas, se registra en el Numeral 3. "Seguimiento a las PQRS" y 3.1 "Atención de PQRS de Primer Nivel". (Verificación OCI 24-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/13557/INFORME_INTERACCION-PARTICIPACION-CIUDADANA-PRIMER-TRIMESTRE-2025.pdf	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y	17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI durante la vigencia 2024, efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, donde se registra el seguimiento a las acciones de mejora implementadas por la entidad. (Verificación OCI 27-Ene-2025).	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/pol%C3%ADticas-y-objetivos-de-calidad/	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
ACTIVIDADES DE MONITOREO				(B) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató los siguientes temas: 13. "PLANES DE MEJORA". (Verificación OCI 27-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	
	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Vigencia 2024.	(A) La Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2024, en las Auditorías de Seguimiento a Observaciones y Oportunidades de Mejora, efectuó seguimiento a las acciones implementadas por los responsables, determinando el cierre de las observaciones, con base en el análisis de efectividad. Estos informes se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad, y divulgados mediante comunicación a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. (Verificación OCI 27-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	3
				(B) La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2024, efectuó las siguientes auditorías de seguimiento al Plan de Mejora del Ministerio de Minas y Energía, que contiene las acciones formuladas por los responsables con base en los hallazgos de la Contraloría General de la República - CGR, cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad: OCI-INFORME-2024-056, OCI-INFORME-2024-076, y OCI-INFORME-2024-090. (Verificación OCI 27-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/	
				(C) La Oficina de Control Interno - OCI durante el primer semestre 2025, efectuó las siguientes auditorías de seguimiento al Plan de Mejora del Ministerio de Minas y Energía, que contiene las acciones formuladas por los responsables con base en los hallazgos de la Contraloría General de la República - CGR, cuyos resultados fueron remitidos a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la entidad, así: Transmitedo en SIRECI el 23 de enero de 2025 y OCI-INFORME-2025-045. (Verificación OCI 23-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/13772/Seguimiento_OCI_045_2025.pdf	
				(D) La Oficina de Control Interno - OCI durante el primer semestre 2025, efectuó el "Seguimiento al Estado de las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora del Ministerio de Minas y Energía", OCI-INFORME-2025-044, con corte a abril de 2025, el cual se divulgó a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad. (Verificación OCI 24-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/documents/13749/Seguimiento_044-2025-Informe-Sito-Estado-Acciones-Preventivas-Correctivas-Mejora.pdf	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar la acciones correspondientes?	Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía. Acta del 26 de noviembre de 2024	(A) La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató los siguientes temas: 8. GESTIÓN DEL RIESGO", en relación con la materialización de riesgo en los procesos, para toma de decisiones por parte de los miembros. (Verificación OCI 27-Ene-2025) (B) La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 26 de noviembre de 2024, trató el siguiente tema: 9. "EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO", dando a conocer los resultados de las deficiencias detectadas para la toma de decisiones de los miembros. (Verificación OCI 27-Ene-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	REFERENCIA A ANÁLISIS Y VERIFICACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	EVIDENCIA O ENLACE DE LA EVIDENCIA VERIFICADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA PRESENTADA
				(C) La Oficina de Control Interno - OCI, como tercera línea de defensa, en el Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, del 10 de junio de 2025, trató el siguiente tema: 4. "Informe estado plan de mejoramiento institucional", así mismo, el Grupo de Presupuesto, presentó el tema: 6. "Informe resultados, análisis y recomendaciones de la Gestión Presupuestal con corte a mayo de 2025", con el fin de darlos a conocer a los miembros para la toma de decisión. (Verificación OCI 23-Jul-2025)	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			
NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.4 La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. <u>NOTA:</u> Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	2
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUIONCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos.	3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.	2

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	2

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	2
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades de control).	10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos;	12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos;	12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de	12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información)	13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación	14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	2

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control	16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución?	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.	2
	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y	17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar la acciones correspondientes?	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO DETERMINAR EN QUÉ CALIFICACIÓN SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CONTROL DE LA VARIABLE ANALIZADA, CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	1. La Subdirección de Talento Humano - STH con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, debe documentar el tema de Código de Integridad, en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, estableciendo el Ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), de manera que incluya las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, atendiendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. (OCI Ene-2025)	1. <u>OPORTUNIDAD DE MEJORA</u> : La Subdirección de Talento Humano - STH con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, debe documentar el Subproceso Código de Integridad, en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, estableciendo las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, atendiendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Si bien la STH está actualizando el Código de Integridad del Ministerio de Minas y Energía, la oportunidad de mejora está encaminada a documentar el Ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), relacionados con las variables de análisis de desviaciones, convivencia laboral y temas disciplinarios internos.
			2. La Subdirección de Talento Humano - STH, debe evaluar, de manera periódica, la aplicación del Código de Integridad por parte de los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de establecer su grado de interiorización y cumplimiento, entre otros aspectos, para la toma de decisiones. (OCI Ene-2025)	El procedimiento para documentar, debe incluir las actividades y el mecanismo de evaluación de aplicación del Código de Integridad por parte de los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de establecer su grado de interiorización y cumplimiento, entre otros aspectos, para la toma de decisiones. La oportunidad de mejora está sustentada en las disposiciones relacionadas en el Anexo 1. "Disposiciones Normativas Sobre Documentación de Procedimiento", el cual hace parte integral del presente informe. (OCI Jul-2025)

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	3. La Subdirección de Talento Humano - STH con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, debe documentar el tema de Conflicto de Intereses, en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, estableciendo el Ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), de manera que incluya las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, atendiendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. (OCI Ene-2025)	2. OPORTUNIDAD DE MEJORA: La Subdirección de Talento Humano - STH con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, debe documentar el Subproceso Conflicto de Intereses (Procedimientos), en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, estableciendo las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, atendiendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Si bien la STH está actualizando el " <i>Manual de Gestión de Conflictos de Interés del Ministerio de Minas y Energía</i> ", la oportunidad de mejora está encaminada a documentar el Ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), a través de procedimiento documentado, relacionado las actividades propias del Subproceso de Conflicto de Interés del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con lo siguiente: - El "Manual", es una guía de instrucciones que contiene el establecimiento de metodologías de operación, transmite información para desenvolverse en una situación determinada, definen políticas, estructuran lineamientos, entre otros aspectos. - Cuando se establecen "Manuales", estos deben estar referidos en los Procedimientos Documentados del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, dado que son los "Procedimientos" los que definen el flujo de actividades para la obtención de productos y servicios que se han identificado previamente en la caracterización de los procesos. Presentan de manera descriptiva las acciones a realizar con los responsables y las evidencias o registros de la actividad, así como lo criterios de calidad requeridos. (OCI Jul-2025)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.		3. OPORTUNIDAD DE MEJORA: El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GRCCI con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, debe documentar el Subproceso Activos de Información (Procedimiento), en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, estableciendo las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, atendiendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. En este Procedimiento Documentado, debe incluirse las actividades para la adopción, ajuste y seguimiento periódico a la MATRIZ ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA - IICR. (OCI Jul-2025)

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.4 La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. <u>NOTA:</u> Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.		4. <u>OPORTUNIDAD DE MEJORA:</u> El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, en el Procedimiento Documentado para la Atención y Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRS D, Código T-RE-P-01, registrado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, debe incluir las actividades del "Verificar" y "Actuar" del Ciclo PHVA, es decir, que contenga: (1) el seguimiento y la medición del proceso, así como los productos, e informar sobre los resultados; (2) el competente para tomar acciones con respecto al seguimiento y la medición efectuada por la entidad, con el fin de establecer si ha aportado a la mejora en los mapas de riesgos o en otros aspectos institucionales. Lo anterior con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. (OCI Jul-2025)

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa		5. <u>OPORTUNIDAD DE MEJORA</u>: Los Despachos del Ministro y Secretaría General, con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, deben definir y documentar el <i>Esquema de Líneas de Defensa del Ministerio de Minas y Energía</i>, de manera que se determinen las responsabilidades y las competencias de la Primer y Segunda Línea, por cada Procesos y/o Subproceso (Procedimientos) establecidos por la entidad, que le permita a la Tercera Línea ejercer su función. Es pertinente recordar, que a la Tercera Línea de Defensa le corresponde evaluar de manera independiente y objetiva los controles de la Segunda Línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evaluar los controles de la Primera Línea de defensa que no se encuentren cubiertos y los que inadecuadamente son cubiertos por la Segunda Línea de defensa. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Versión 6, de diciembre de 2024, Página 134; así mismo, considerando los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, al evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad.

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	4. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI debe continuar con el diseño y construcción del documento Esquemas Líneas de Defensa del Ministerio de Minas y Energía, de manera que contenga, entre otros aspectos, las líneas de reporte por Procesos de temas claves, que aporten elementos y datos para la toma de decisiones por parte del líder del proceso y/o de la Alta Dirección. Este documento debe publicarse en el Portal Web de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y acceso a la información pública. (OCI Ene-2025)	6. OPORTUNIDAD DE MEJORA: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI debe definir el Esquemas Líneas de Defensa del Ministerio de Minas y Energía, de manera que se establezcan las líneas estratégica, primera y segunda por cada Proceso, Subproceso y/o Procedimiento, quienes llevarán a cabo las evaluaciones y autoevaluación permanentes, reportando a la Alta Dirección elementos y datos para la toma de decisiones, atendiendo lo descrito en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Una vez se cuente con el documento, se debe publicarse en el Portal Web de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y acceso a la información pública. (OCI Jul-2025)
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.		7. OPORTUNIDAD DE MEJORA: Es pertinente que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, como Segunda Línea de Defensa, adicional a la actividad de consolidación de los avances presentados por la Primera Línea del Mapa de Riesgos, elabore de manera periódica un documento que permita dar cumplimiento a su responsabilidad como segunda línea , establecida en la guía de riesgos del DAFP, la cual señala que: <i>"Esta línea se asegura de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos"</i>

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
				Adicionalmente la mencionada guía define: "Entre los parámetros a tener en cuenta, para definir esta línea son los siguientes: • Pertenecer a la media o alta gerencia: Dentro del Organigrama aquellos cargos que dependen del Representante Legal (Alta Gerencia), Para Media Gerencia, aquellos que se desprenden de los cargos anteriormente mencionados. • Responder ante la Alta Dirección: Aquel cargo que maneja un tema transversal para toda la entidad y responde ante el Representante Legal. • Evaluar y efectuar seguimiento a los controles aplicados por la 1ª línea de defensa ". (Subrayado fuera de texto)
				Por último es de aclarar que la OCI como Tercera Línea de defensa, es responsable de realizar evaluaciones independiente a la Gestión de Riesgos de la Entidad de conformidad con los siguientes lineamientos de la guía: "esta línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno, quienes evalúan de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evalúa los controles de 1ª línea de defensa que no se encuentren cubiertos o inadecuadamente cubiertos por la 2ª línea de defensa".
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos.	3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.	5. La Subdirección de Talento Humano - STH, en los informes periódicos al " <i>Plan Estratégico de Talento Humano</i> ", debe incluir el seguimiento (avance), la medición, el análisis y la evaluación consolidada de todos los planes que lo integran, estableciendo el porcentaje promedio de cumplimiento, por la suma de todos los planes, para lo cual puede utilizar una tabla resumida. Dicho documento, debe incluir el avance, la medición, el análisis y la evaluación del Plan de Bienestar, Plan Anual de Incentivos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Vacantes, Plan Anual de Previsión y Plan de Retiro, midiendo su cumplimiento, ya sea en promedio o utilizando ponderaciones para cada plan, que asigne la STH.	
			Lo anterior, de conformidad con: (1) Etapa 3: Diseñar acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano, del tema " <i>Evaluar la Gestión Estratégica del Talento Humano</i> ", que establece: " <i>El responsable de talento humano deberá establecer mecanismos para hacer el seguimiento de las acciones implementadas. En el formato de plan de acción se incluye, como uno de los pasos, la revisión de la eficacia de las acciones implementadas para analizar si tuvieron el impacto esperado</i> ", del Manual Operativo del MIPG, Versión 6 de diciembre de 2024. (2) En el Numeral 9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. (OCI Ene-2025)	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC	6. La Subdirección de Talento Humano - STH, en el "PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN", T-TH-P-01, en el numeral 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, en la Actividad 18. "Evaluar la capacitación", describe "Evaluar la capacitación, a través de una herramienta definida para tal fin", adicionalmente debe incluir la evaluación del impacto logrado con el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación - PIC, lo cual le permitirá a la STH contar con elementos adicionales para su construcción o formulación en la siguiente vigencia. Lo anterior, de conformidad con: (1) Etapa 3: Diseñar acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano, del tema "Evaluar la Gestión Estratégica del Talento Humano", que establece: "El responsable de talento humano deberá establecer mecanismos para hacer el seguimiento de las acciones implementadas. En el formato de plan de acción se incluye, como uno de los pasos, la revisión de la eficacia de las acciones implementadas para analizar si tuvieron el impacto esperado", del Manual Operativo del MIPG, Versión 6 de diciembre de 2024. (2) Lo establecido en el Ambiente de Control, Lineamiento 4, Numeral 4.6 "Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC", del Instrumento diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para medir el Sistema de Control Interno - SCI de las entidades públicas. (OCI Ene-2025)	
			<i>Impacto: Evidencian el cambio en las condiciones objetivas que se intervinieron, esto es, si en realidad se dio solución a los problemas o satisfacción a las necesidades, gracias a la gestión de la organización. (Definición DAFP)</i>	
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	7. Es necesario que en el marco de los Comités de Coordinación de Control Interno y de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, se fortalezca la documentación en las respectivas actas del análisis efectuado y de las decisiones tomadas, encaminadas al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de evidenciar la gestión de los miembros. Lo anterior, de conformidad con las funciones descritas en la Resolución 40241 de 2024, y de los lineamientos y variables dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a través del cuestionario FURAG, para la Medición el Desempeño Institucional - MDI, y del formato para evaluar el Sistema de Control Interno de manera semestral. (OCI Ene-2025)	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.		
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.	<u>Nota:</u> La misma descrita en el numeral 5.3	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información Financiera y no Financiera.	6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.	<u>Nota:</u> La misma descrita en el numeral 5.3	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.	8. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI debe publicar en el Portal Web de la entidad, de manera oportuna, los informes de seguimiento, medición, análisis y evaluación periódica, de los Mapas de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, que elabora. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 9.1 de la NTC-ISO 9001:2015, como segunda línea de defensa, atendiendo lo descrito en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y acceso a la información pública. (OCI Ene-2025)	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	9. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI debe publicar en el Portal Web de la entidad, el Plan de Mejora que contiene las acciones de mejora formuladas por los líderes de los Procesos, en virtud de las desviaciones detectadas, de manera que facilite su consulta por parte de los grupos de valor. Así mismo, debe publicar los informes de seguimiento, medición, análisis y evaluación periódica de este plan. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y acceso a la información pública. (OCi Ene-2025)	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.	10. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI debe publicar de manera proactiva y oportuna en el Portal Web de la entidad, los documentos de Contexto Estratégico, dado que el documento "CONTEXTO ESTRATÉGICO 2024-2025", fue publicado en enero de 2025, durante el proceso de la presente evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno - OCI. Así mismo, la OPGI debe monitorear los factores internos y externos definidos por la entidad, en el documento Contexto Estratégico, con el fin de establecer cambios en el entorno que determine nuevos riesgos o ajustes a los existentes, acorde con la Política de Administración de Riesgos.	
			Respecto de lo anterior, es pertinente revisar las actividades y responsables, descritas en el Procedimiento documentado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, en relación con la publicación del documento en mención, el cual contiene las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de la institución. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y acceso a la información pública, y de conformidad con la Variables 9.1 del Lineamiento 9, Componente 2. Evaluación del Riesgo, Dimensión 7. Control Interno, descrito en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Versión 6 de diciembre de 2024. (OCI Ene-2025)	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.	11. Se sugiere a la Subdirección de Talento Humano - STH considerar la consolidación del <i>"Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía"</i> en un solo documento, de manera que facilite su consulta para el ciudadano y los grupos de valor. (OCI Ene-2025)	
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	<u>Nota:</u> La misma descrita en el numeral 8.1	8. OPORTUNIDAD DE MEJORA: Los Despachos del Ministro y Secretaría General, con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, deben documentar en el Proceso de Direccionamiento Estratégico, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, el Subproceso de Administración de Riesgos (Procedimiento), estableciendo el Ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), las actividades, los controles, instructivos, herramientas, productos, mecanismos de retroalimentación, responsables, autoridad y competentes, que se derivan de cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por la entidad, descritos en el "<i>Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades</i>", Código E-ME-M-02, del SIG. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Numeral 5.6.2 "Gestión Documental", relacionado con la Pirámide Documental del MME, del Manual del Sistema Integrado de Gestión, Código E-ME-M-01, y en virtud de lo dispuesto en el Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.
				Conservando el Ciclo PHVA, este procedimiento debe incluir, en uno de sus apartes, capítulos o secciones, las actividades de monitoreo, análisis e impacto de los factores internos y externos, así como las relacionadas con la construcción de la Matriz DOFA y del Documento Contexto Estratégico, sobre el cual se derivan los riesgos estratégicos que inciden en los Procesos y Subprocesos de la entidad.
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.		
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	12. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, junto con los jefes de las áreas organizacionales y/o líderes de los procesos, deben ajustar los procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, de manera que, se identifique el cargo del responsable de ejecutar la actividad descrita, acorde con la identificación del empleo, es decir, el código con el que se reconoce el cargo en el documento "Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía", de manera que exista coherencia e identificación de la autoridad y responsabilidad.	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
			Lo anterior, de conformidad con el Numeral 5.2.6 Desarrollo, del "Procedimiento para la Elaboración y Control de los Documentos", Código E-ME-01, Versión 9 del 17 junio de 2024, el cual establece que <i>"Los responsables de las actividades deben hacer referencia a roles dentro de las áreas y grupos de trabajo. Para las tareas de aprobación identifique el cargo y rol específico como: coordinador, jefe, director, subdirector, profesional especializado encargado del tema, etc, y referenciando a la dependencia a la que pertenece este cargo mencionado"</i> . (OCI Ene-2025)	
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.		9. RECOMENDACIÓN: Los Despachos del Ministro y Secretaría General, con el apoyo de la Subdirección de Talento Humano, deben continuar con las gestiones conducentes a la creación de la planta temporal del Ministerio de Minas y Energía, en virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 909 de 2004, Artículo 82 de la Ley 2294 de 2023, y la Circular Conjunta 100-005 de 2022, del Departamento Administrativo de la Función Pública. Lo anterior, considerando que el Ministerio de Minas y Energía a 30 de junio de 2025, cuenta con 1.408 contratos de prestación de servicios, para apoyar la gestión de las áreas organizacionales y grupos internos de trabajo, y cuenta con 321 funcionarios de planta. Es decir, que para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la entidad cuenta con 1.729 servidores públicos, de los cuales, 321 corresponden a la planta de personal, con el 18.6%, y 1.408 a contratistas, con el 81.4%.

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades de control).	10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos;	12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos;	12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de	12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.		
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.		10. RECOMENDACION: El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GRCCI con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, en el "Procedimiento para la Actualización de Tablas de Retención Documental", Código GD-P-09, registrando en el en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, debe incluir las actividades del "Verificar" y "Actuar" del Ciclo PHVA, es decir, que contenga: (1) el seguimiento y la medición del proceso, así como los productos, e informar sobre los resultados; (2) el competente para tomar acciones con respecto al seguimiento y la medición efectuada por el GRCCI de la aplicación de las TRD en los procesos de la entidad, con el fin de mejorar el desempeño, que conduzca al registro de la mejora del proceso, atendiendo lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. (OCI Jul-2025)

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación	14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	13. El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI, debe publicar en el Portal Web de la entidad, de manera proactiva y oportuna, el "Manual de Política Institucional de Gestión Documental", el cual fue aprobado en el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, del 17 de diciembre de 2024, toda vez que al momento de la verificación no se encontraba publicado. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y acceso a la información pública. (OCI Ene-2025)	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	14. Se recomienda que el Grupo de Comunicaciones y Prensa - GCP, considere evaluar periódicamente la efectividad de los canales externos de comunicación, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, así como su contenido, con el fin de contar con información relevante, que registre el seguimiento, medición, análisis y evaluación periódica, para la toma de decisiones y mejorar los servicios prestados. Lo anterior, de conformidad con: (1) Numeral 5.5 Atributos de calidad a tener en cuenta en la Dimensión, del Manual Operativo del MIPG, Versión 6 de diciembre de 2024, el cual establece "Mejora en los canales de información internos y externos, como resultado de la evaluación de la efectividad de los mismos". (2) El Literal C), del Numeral 8.4.2 Tipo y alcance del control, de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. (OCI Ene-2025)	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control	16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución?		
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	Nota: La misma descrita en el numeral 5.3	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.	15. Las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía, que tengan la función de segunda línea de defensa en los procesos, con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI, deben documentar sus actividades de monitoreo en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, con el fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Lo anterior, de conformidad con la definición y las actividades asignadas a la <i>Segunda Línea de Defensa</i> , descritas en el Manual Operativo del MIPG, Versión 6 de diciembre de 2024, el cual establece " <i>Segunda línea de defensa: esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección</i> ". (OCI Ene-2025)	
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.		
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	<u>Nota:</u> La misma descrita en el numeral 5.3	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.		
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.		
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.	<u>Nota:</u> La misma descrita en el numeral 5.3	

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.		
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?		
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y	17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)		
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar la acciones correspondientes?		

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA JULIO - DICIEMBRE DE 2024	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍEA DE DEFENSA ENERO - JUNIO DE 2025

11. ANEXO 3. AUTOEVALUACIÓN & EVALUACIÓN SCI

RESUMEN DE AUTOEVALUACIÓN & EVALUACIÓN DE LAS VARIABLES ANALIZADAS
ENERO - JUNIO 2025

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	AUTOEVALUACIÓN DEL ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 1 La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobres los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	3	3	3
		1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	3	3	3
		1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	3	3	3
		1.4 La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	3	3	3
		1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.	3	3	3
		NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.			
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).	3	3	3
		2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	3	3	3
		2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	3	3	2
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.	3	3	3
		3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	3	3	3
		3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.	3	3	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	AUTOEVALUACIÓN DEL ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.	3	3	2
		4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.	3	3	3
		4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.	3	3	3
		4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)	3	3	3
		4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.	3	3	3
		4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC	3	3	3
		4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.	3	3	3
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	3	3	3
		5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.	3	3	3
		5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	3	3	2
		5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.	3	3	3
		5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.	3	3	3
		5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.	3	3	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos ii)Operativos iii)Legales y Presupuestales iv) De Información	6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.	3	3	3
		6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.	3	3	3
		6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.	3	3	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	AUTOEVALUACIÓN DEL ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.	3	3	3
		7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.	3	3	3
		7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.	3	3	3
		7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.	3	3	3
		7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	3	3	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.	3	3	3
		8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.	3	3	3
		8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.	3	3	3
		8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.	3	3	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	3	3	2
		9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	3	3	3
		9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.	3	3	3
		9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	3	3	3
		9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.	3	3	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	3	3	3
		10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	3	3	3
		10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	3	3	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	AUTOEVALUACIÓN DEL ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos .	11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	3	3	3
		11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	3	3	3
		11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	3	3	3
		11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	3	3	3
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	3	3	3
		12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.	3	3	3
		12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	3	3	3
		12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	3	3	3
		12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	3	3	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	3	3	3
		13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	3	3	3
		13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	3	3	3
		13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	3	3	3
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).	3	3	3
		14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	3	3	3
		14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	3	3	3
		14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	3	3	3

NOMBRE COMPONENTE	NOMBRE LINEAMIENTO	VARIABLES, CONTROL O REQUERIMIENTO OBJETO DE ANÁLISIS	AUTOEVALUACIÓN DEL ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE PRESENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA VARIABLE FUNCIONANDO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	3	3	3
		15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	3	3	3
		15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).	3	3	3
		15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	3	3	2
		15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.	3	3	3
		15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	3	3	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución?	3	3	3
		16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	3	3	3
		16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.	3	3	3
		16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.	3	3	2
		16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.	3	3	3
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 17. Evaluación y de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	3	3	3
		17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.	3	3	3
		17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.	3	3	3
		17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.	3	3	3
		17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.	3	3	3
		17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?	3	3	3
		17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2º Línea).	3	3	3
		17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3º Línea)	3	3	3
		17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes?	3	3	3